

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

PROGRAMA TEMÁTICO SOBRE
APLICACIÓN DE LEYES, GOBERNANZA Y COMERCIO FORESTALES

DOCUMENTO DEL PROYECTO

TÍTULO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA MEJORAR LA OBSERVANCIA DE LA LEY Y LA GOBERNANZA FORESTAL EN GUATEMALA
NÚMERO DE SERIE:	TFL-PD 024/10 Rev.2 (M)
PRESENTADO POR:	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
IDIOMA ORIGINAL:	ESPAÑOL

RESUMEN

Guatemala ha definido fortalecer la capacidad y los medios para promover la gobernanza forestal, a través mejorar los instrumentos que promueven el manejo forestal sostenible y fortaleciendo la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional. Respecto a esto, este proyecto tiene como objetivo de desarrollo contribuir a la mejora de la gobernanza de los recursos forestales de Guatemala, y como objetivo específico fortalecer la capacidad de INAB de control de la observancia de la Ley Forestal de Guatemala. Para lograr este objetivo específico, el proyecto modernizará el sistema de control de la observancia de la Ley forestal, apoyará la mejora de la coordinación interinstitucional para aplicación de la Ley Forestal y la mejora de la participación de los grupos interesados mejorada, y reforzará la gestión de sistemas de información sobre las prácticas forestales ilegales.

ORGANISMO EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

ENTIDAD COLABORADOR: UICN

DURACION: 36 MESES

BUDGET AND PROPOSED PRESUPUESTO PROPUESTO:	Fuente	Contribución en US\$
	OIMT	563,339
	Gob. de Guatemala	200,880
	UICN	40,200
	TOTAL	804,419

Índice

RESEÑA DEL PROYECTO.....	1
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	3
MAPA DE GUATEMALA CON MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL PROYECTO	4
PART 1. CONTEXTO DEL PROYECTO	5
1.1 ORIGEN.....	5
1.2 PERTINENCIA.....	6
1.2.1 <i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>	6
1.2.1 <i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>	7
1.3 ÁREA DE INFLUENCIA	9
1.3.1 <i>Ubicación geográfica</i>	9
1.3.2 <i>Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales</i>	9
1.4 RESULTADOS ESPERADOS AL CONCLUIR EL PROYECTO	11
PART 2. FUNDAMENTO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	12
2.1 FUNDAMENTO.....	12
2.1.1 <i>Estructura institucional y aspectos organizativos</i>	12
2.1.2 <i>Análisis de actores/beneficiarios</i>	12
2.1.3 <i>Análisis del problema</i>	14
2.1.4 <i>Matriz del marco lógico</i>	19
2.2 OBJETIVOS.....	22
2.2.1 <i>Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto</i>	22
2.2.2 <i>Objetivo específico e indicadores de resultados</i>	22
PARTE 3 DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROYECTO	23
3.1 PRODUCTOS Y ACTIVIDADES.....	23
3.1.1 <i>Productos</i>	23
3.1.2 <i>Actividades</i>	23
3.2 ENFOQUES Y MÉTODOS OPERATIVOS	24
3.3 PLAN DE TRABAJO.....	26
3.4 PRESUPUESTO	28
3.4.1 <i>Presupuesto maestro</i>	28
3.4.2 <i>Presupuesto consolidado por componente</i>	34
3.4.3 <i>Presupuesto de la OIMT por componentes</i>	37
3.4.4 <i>Presupuesto del organismo ejecutor por componentes</i>	40
3.5 SUPUESTOS, RIESGOS Y SUSTENTABILIDAD	42
3.5.1 <i>Supuestos y riesgos</i>	42
3.5.2 <i>Sustentabilidad</i>	43
PART 4. GESTIONES OPERATIVAS	45
4.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES/BENEFICIARIOS	45
4.1.1 <i>Organismo ejecutor y entidades participantes</i>	45
4.1.2 <i>Equipo de gestión del proyecto</i>	45
4.1.3 <i>Comité directivo del proyecto</i>	46
4.1.4 <i>Mecanismo de participación de actores/beneficiarios</i>	46
4.2 PRESENTACIÓN DE INFORMES, REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	46
4.3 DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DEL PROYECTO	47
4.3.1 <i>Difusión de los resultados del proyecto</i>	47
4.3.2 <i>Socialización de las experiencias del proyecto</i>	47
ANEXO 1. PERFILES DEL ORGANISMO EJECUTOR Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	48
ANEXO 2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS EXPERTOS CLAVE PROVISTOS POR EL ORGANISMO EJECUTOR.....	52
ANEXO 3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS EXPERTOS CLAVE PROVISTOS POR LA OIMT	54
ANEXO 4. HOW THE REVIEWER'S COMMENTS WERE ADDRESSED	57
ANEXO 5. HOW THE 2ND REVIEWER'S COMMENTS WERE ADDRESSED	63
ANEXO 6. PLAN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA TALA ILEGAL EN GUATEMALA	67

RESEÑA DEL PROYECTO

1. Situación existente y problemas que se abordaran en el proyecto

La falta de capacidades y medios para promover la gobernanza forestal de Guatemala, ha generado un problema en la degradación del recurso forestal, debido a que la institución nacional no tiene la capacidad para hacer cumplir la legislación nacional de forma efectiva, en material del seguimiento y promoción del manejo forestal sostenible. También la poca coordinación inter-sectorial de las instituciones de gobierno ha generado que la gobernanza se debilite cada vez más, incrementándose exponencialmente la tala ilegal y no controlada del recurso forestal. El problema focal que resulta de esta situación y que se abordará es que la gobernanza de los recursos forestales de Guatemala se caracteriza por una débil observancia de la legislación forestal.

2. Objetivos de desarrollo y específico

El objetivo de desarrollo es de contribuir a la mejora de la gobernanza de los recursos forestales de Guatemala. El objetivo específico es fortalecer la capacidad de INAB de control de la observancia de la Ley Forestal de Guatemala.

3. Beneficiarios, Resultados y Productos

Los beneficiadores del proyecto son la Municipalidades, el INAB, los silvicultores, las comunidades, los pequeños propietarios, y los regentes forestales. Como productos para lograr el objetivo específico, el proyecto modernizará el sistema de control de la observancia de la Ley forestal, apoyará la mejora de la coordinación interinstitucional para aplicación de la Ley Forestal y la mejora de la participación de los grupos interesados mejorada, y reforzará la gestión de sistemas de información sobre las prácticas forestales ilegales...

4. Enfoque metodológico y participación de actores/beneficiarios

El proyecto desarrollará sus actividades fortaleciendo la capacidad de INAB de coordinar la implementación del PIPRTIG. El enfoque será participativo, principalmente mejorando la capacidad y apoyando a los actores/beneficiarios para el logro de la observancia de la Ley Forestal de Guatemala y la reducción de la tala ilegal de los bosques. Esto se desarrollará mediante procesos participativos de formulación y validación de instrumentos de beneficio para la sociedad, que promuevan el manejo forestal sostenible y la gobernanza forestal de Guatemala.

5. Sustentabilidad de los Resultados del Proyecto

La sustentabilidad es asegurada en vista de que el proyecto apoyará:

- La mejora de la capacidad de INAB para hacer cumplir la legislación y normativas pertinentes en materia de manejo forestal;
- La implementación del Convenio de coordinación inter-institucional para la prevención y reducción de la tala ilegal ya firmado está bajo implementación y la viabilizarían de sus actividades;
- La participación de los grupos organizados en el sector forestal para que puedan contribuir activamente en la promoción de la observancia de la Ley Forestal. Esta participación va fortalecer la gobernanza del sector forestal al nivel nacional, es uno de los factores importantes de sustentabilidad.

6. Supuestos y Riesgos Principales

Los supuestos principales incluyen:

- El Gobierno tomará medidas necesarias para implementar la política forestal que está en proceso de actualización;
- El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Ministerio de Finanzas Públicas aportaran los medios financieros que necesita INAB para lograr los objetivos del proyecto.
- El Gobierno apoyará el PIPRTIG para mejorar la coordinación interinstitucional y territorializar la observancia de la Ley Forestal en todo el país.

Los riesgos principales correspondientes a estos supuestos incluyen:

- El compromiso político para mejorar la gobernanza del sector forestal no va continuar
- Discontinuidad de los esfuerzos de mejora de la observancia de la Ley Forestal
- La coordinación inter-institucional no se va materializar.
- Las diferentes instituciones que firmaron el PIPRTIG no competirán la información
- Los firmantes del PIPRTIG no colaboraran a su implementación.

La probabilidad de cada uno de estos riesgos es baja debido a la determinación del Gobierno de mejorar la política forestal y su implementación, la creación del PIPRTIG para mejorar la coordinación inter-institucional en la mejora de observancia de la Ley Forestal, el presupuesto mínimo, y el apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los actores involucrados en la observancia de la Ley Forestal.

7. Los Aportes Financieros

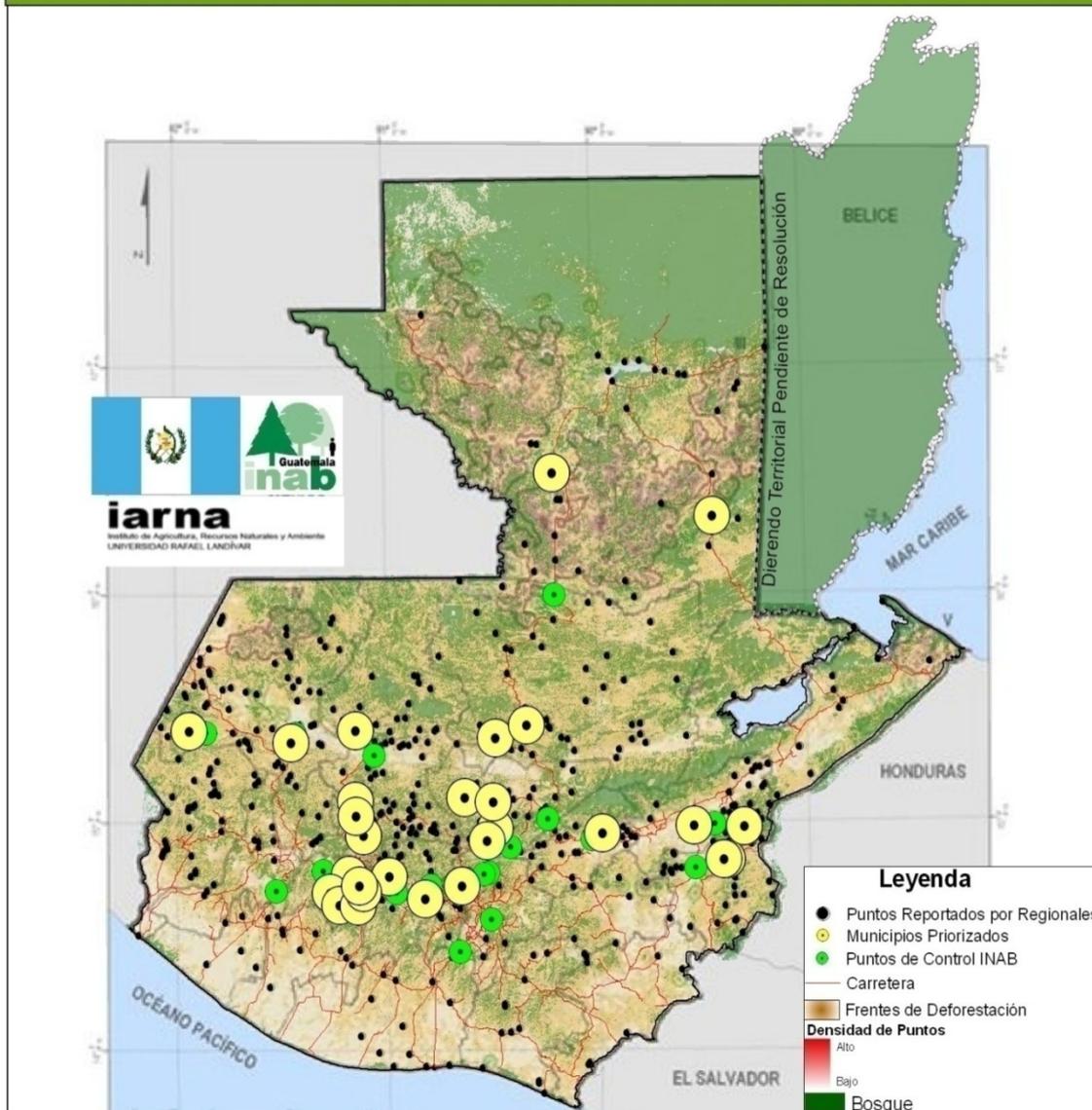
<u>Fuente</u>	<u>Contribución en US\$)</u>
<u>OIMT</u>	<u>543,899.-</u>
<u>Gobierno de Guatemala</u>	<u>200,880.-</u>
<u>UICN</u>	<u>40,200.-</u>
<u>TOTAL</u>	<u>784,970.-</u>

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ASOREMA	Asociación de Organizaciones no Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente
AP	Área Protegida
BANGUAT	Banco de Guatemala
CDP	Comité directivo del Proyecto
CIMT	Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONRED	Coordinadora Nacional para la Prevención y Reducción de Desastres
DIPRONA	División para la Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil
FLEG	Fortalecimiento de la ley y gobernanza forestal (siglas en Ingles)
IARNA	Instituto de Ambiente y Recursos Naturales
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IIA	Instituto de Investigaciones Agronómicas
INAB	Instituto Nacional de Boques
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MFS	Manejo forestal sostenible
MINDEF	Ministerio de la Defensa
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
ONG	Organización No Gubernamental
OJ	Organismo Judicial
PINFIN	Programa de Incentivos Fiscales
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PIPRTIG	Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala
PFN	Programa Forestal Nacional
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMF	Plan de Manejo Forestal
PRORURAL	Programa Nacional de Desarrollo Rural
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEF	Sistema de Educación Forestal
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIFGUA	Sistema de Información Forestal de Guatemala
TFLEG	Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UVG	Universidad del Valle de Guatemala

MAPA DE GUATEMALA CON MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL PROYECTO

PRIORIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA TALA ILEGAL EN GUATEMALA



PART 1. CONTEXTO DEL PROYECTO

1.1 Origen

La tala y el comercio ilegal de madera representan un grave problema para el Sector Forestal de Centro América. En Guatemala ya existen estudios que dan indicios de la ilegalidad; estimaciones realizadas por Arjona (2003) citado por (IARNA, Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas [FCAA]/URL - Asociación Instituto de Incidencia Ambiental [IIA], 2004), señala que la tala ilegal con fines de producción maderable representa del 30 al 50 por ciento del volumen de madera comercial cosechado por año.

Con el objetivo de abordar la problemática de la tala ilícita en Guatemala, en el año 2004, la Junta Directiva del INAB aprobó la Estrategia para el Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal, que sirvió de base para dar operatividad al Reglamento del Transporte de Productos Forestales, Notas de Envío de Productos Forestales y al Manual Práctico de Cubicación de Productos Forestales.

Aunque esta Estrategia fue divulgada y revisada, los procesos fueron realizados de forma limitada y principalmente a lo interno del INAB, sin contar con la participación de otras instituciones y sectores involucrados en su ejecución, lo que hizo que la misma tuviera una limitada validez operativa para éstos. Con esta Estrategia para el Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal, se buscaba dar efectividad a las disposiciones constitucionales y legales para garantizar y normalizar la utilización racional y sostenible de los recursos naturales del país, especialmente de la flora, fauna, tierra y agua (Constitución Política de la República de Guatemala), mediante la cuantificación, calificación y verificación de la procedencia y transporte lícito de los productos forestales, y la fiscalización de quienes los producen (Ley Forestal). Su objetivo fue minimizar el impacto negativo que producen en el país las acciones ilegales.

En el año 2006, con el apoyo del Banco Mundial, el INAB implementa un proceso de revisión de la “Estrategia para el Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal”, para lograr la participación activa y efectiva de todos los actores involucrados, estableciendo líneas de acción que permitan darle mayor operatividad, en busca de una aplicación más eficiente de la legislación, principalmente la Ley y Política Forestal y de Áreas Protegidas.

Como resultado de esta revisión, en febrero del año 2010, la Junta Directiva del INAB aprobó el Plan de Acción Inter-institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala, el cual cuenta con siete líneas de acción:

- **Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente;**
- **Fomentar la coordinación y la participación de los actores;**
- **Capacitación de actores;**
- **Fomento de actividades forestales lícitas;**
- **Fortalecimiento de los sistemas de información;**
- **Prevención y control de actividades forestales ilegales, y;**
- **Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal.**

Los objetivos son contribuir a la prevención y reducción de la tala ilegal y mitigar sus impactos sociales, económicos y ambientales en Guatemala, implementando y fortaleciendo acciones institucionales, y el de Promover la participación responsable de todos los actores relacionados, para diseñar e implementar a mediano y largo plazo una estrategia de responsabilidad sectorial para prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala.

El Plan fue lanzado oficialmente a nivel nacional en junio de 2010 y se oficializó por medio de la firma del Convenio de Coordinación Inter Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala por parte del Vicepresidente de la República de Guatemala, así como de Ministros, Jefes, Presidentes y Coordinadores de las instituciones siguientes:

MAGA, MARN, MINGOB, MINDEF, ANAM, OJ, SAT, PGN, CONRED, CONAP e INAB. Este proyecto se origina de este proceso ya que el INAB requiere fortalecer su capacidad para seguir coordinando los esfuerzos nacionales de promoción de la observancia de la Ley Forestal para rebajar la tasa de tala ilegal de los bosques.

1.2 Pertinencia

1.2.1 Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT

Con el apoyo al esfuerzo del Gobierno de Guatemala de fortalecer acciones de observancia de la Ley Forestal en la totalidad del país, el proyecto cumple principalmente con el Artículo 1, literal n del AIMT, 2006:

“Fortaleciendo la capacidad de los miembros de mejorar la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza, así como hacer frente a la tala ilegal y al comercio conexo de maderas tropicales”

El proyecto también cumple con los siguientes otros objetivos del Artículo 1 del AIMT, 2006:

- Literal d, “Reforzando la capacidad de los miembros de aplicar estrategias para conseguir que las exportaciones de maderas y productos de maderas tropicales provengan de recursos forestales ordenados de forma sostenible”: El propósito mismo del proyecto es fortalecer la capacidad de INAB de control de la observancia de la Ley Forestal de Guatemala. El proyecto ejecutará actividades encaminadas hacia este fortalecimiento.
- Literal m, “Alentando a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de maderas y manteniendo el equilibrio ecológico, en el contexto del comercio de maderas tropicales”: El proyecto ejecutará actividades de identificación y analizar los vacíos en las leyes e incongruencias entre políticas y leyes. En base a los resultados de estos estudios, se recomendarán acciones para solucionar las eventuales fallas.
- Literal r, “Alentando a los miembros a reconocer el papel de las comunidades indígenas y locales que dependen de los recursos forestales en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques y elaborando estrategias encaminadas a reforzar la capacidad de dichas comunidades para la ordenación sostenible de los bosques que producen maderas tropicales”: El proyecto ejecutará importantes actividades encaminadas hacia empoderar a las comunidades activas en manejo y uso de los bosques para que participen en acciones de observancia de la aplicación efectiva de la ley forestal, en áreas piloto.

En cuanto al Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 que ha incluido dentro de los programas temáticos la *“Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales”*, el proyecto cumple con lo siguiente en el programa del área de Información económica e Información sobre el mercado:

Bajo Resultado esperado 4, Medida a1, “Mejorar la aplicación de la legislación y gobernanza en el ámbito forestal y abordar el problema de las actividades ilegales en el sector”: como ya se mencionó esto es el propósito mismo del proyecto.

El presente proyecto cumple también con los siguientes objetivos del programa temático sobre la aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (TFLET):

Consolidar la aplicación de leyes y gobernanza en el sector forestal a través de marcos normativos y jurídicos mejorados, entidades de control y otras instituciones fortalecidas, mejores datos y conocimientos, alianzas consolidadas y mejor cooperación entre el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores interesados; mejorar la transparencia y el manejo eficaz de las cadenas de suministro y aumentar el comercio nacional e internacional de maderas tropicales de producción legal.

1.2.1 Compatibilidad con las políticas del país proponente

El objetivo general de la Política Forestal de Guatemala es *“incrementar los beneficios socioeconómicos de los bienes y servicios generados en los ecosistemas forestales y contribuir al ordenamiento territorial en tierras rurales, a través del fomento del manejo productivo y de la conservación de la base de recursos naturales, con énfasis en los forestales y los recursos asociados como la biodiversidad, el agua y los suelos; incorporando cada vez más la actividad forestal a la economía del país en beneficio de la sociedad guatemalteca”*. **Bajo en marco anterior , las líneas de políticas son las siguientes:**

- **Contribución al fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y protección y conservación de ecosistemas forestales estratégicos**
- **Fomento al manejo productivo de bosques naturales**
- **Promoción de la silvicultura de plantaciones**
- **Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles en tierras de vocación forestal**
- **Fomento a la ampliación y modernización del parque industrial de transformación primaria y secundaria**
- **Contribución a la búsqueda y aprovechamiento de mercados y diseños de productos forestales**

Por otro lado recientemente se ha aprobado la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral la cual tiene como objetivo “lograr un avance progresivo y permante en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral² y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural”. En este marco el presente proyecto plantae contribuir con los siguientes objetivos específicos de la presente política:

- **Promover un modelo económico y socioambiental, en el ambito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la presente política**
- **Fortalecer la gestión socio ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, especialmente tierra, agua y bosque, atendiendo a los principios de la bioética, para propiciar la reducción de la vulnerabilidad y los efectos del Cambio Climático.**

Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) la cual tiene como objeto (según Artículo 1) “... la reforestación y la conservación de los bosques, para lo cual se propiciará el desarrollo forestal y su manejo sostenible...”. Esta ley crea el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y le delega en su papel de servicio forestal, la administración y la protección de las áreas forestales fuera de las áreas protegidas, específicamente en lo que se refiere a las aprobaciones para el aprovechamiento forestal, incentivos forestales, la coordinación para el control de las actividades ilícitas y la protección de los bosques. El proyecto contribuirá al objetivo específico e) “Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva”, y específicamente con los Titulos V (Del aprovechamiento, manejo e industrialización forestal) y IX (Delitos y faltas contra los recursos forestales).

Así también, se contribuye al cumplimiento de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto Legislativo 4-89 y sus reformas) que delega en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP- la regulación, administración y la protección de los bosques comprendidos dentro

² Sujeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se entiende como la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.

del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)³. Específicamente el proyecto fortalecerá en sus objetivos generales c “alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional” y d) “defender y preservar el patrimonio nacional de la nación.”

En el año 2004, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques (INAB) aprobó la Estrategia para el Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal que sirvió de base para dar operatividad al Reglamento del Transporte de Productos Forestales, a las nuevas Notas de Envío de Productos y al Manual práctico de Cubicación de productos forestales. Aunque esta estrategia ha sido divulgada y revisada, estos procesos se han realizado de forma limitada y principalmente a lo interno del INAB, sin contar con la participación de otras instituciones y sectores involucrados en su ejecución, lo que la hace que la misma tenga una limitada validez operativa para éstos.

Con el apoyo del Programa FLEG del Banco Mundial, el INAB implementó un proceso de revisión de esta estrategia, para lograr la participación activa y efectiva de todos los actores involucrados, estableciendo líneas de acción que permitieran darle mayor operatividad, en busca de una aplicación más eficiente de la legislación, principalmente la Ley y Política Forestal y de Áreas Protegidas, **el cual concluyó en Diciembre del año 2009**. En este proceso se concluyó que sea el INAB, quien tome el liderazgo del proceso y que motive la implementación de un proceso formal de coordinación interinstitucional permanente y que dentro del marco de esta actividad, se inicie el análisis de los puntos clave como:

- Definición de roles y funciones de las instituciones, dentro del marco de una estrategia integral para la reducción de la ilegalidad en el país.
- Promover la aceptación de las altas autoridades de las instituciones relacionadas con la reducción de la ilegalidad en las actividades forestales, para impulsar en forma coordinada la estrategia y que ésta, pueda verse materializada en acciones específicas en los planes de trabajo de cada una de esas instituciones.
- Promover el análisis de legislación ambiental vigente, para promover la armonización de las mismas, llenar los vacíos existentes y la eliminación de las incongruencias, principalmente los que están relacionados a los delitos y faltas, para mejorar la aplicación de la justicia.
- Iniciar las gestiones técnico-políticas para la obtención de los recursos necesarios, que permitan la implementación gradual y paulatina de otras líneas estratégicas a las que se tienen en la actualidad.

Derivado de esta revisión, en el presente año, el INAB tomó el liderazgo de lanzar el Plan Intersectorial institucional para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala, y de esta iniciativa, se firmó el convenio en donde se creó la Mesa Interinstitucional, la cual busca establecer compromisos conjuntos entre las instituciones del Estado para la prevención y reducción de la tala ilegal, mejorando los canales de comunicación, optimizando recursos y realizando actividades en forma coordinada para la correcta aplicación de la justicia, la promoción del manejo forestal sostenible, la divulgación y concientización de la población en general acerca de los impactos sociales, económicos y ambientales negativos de la tala ilegal de los bosques. Este compromiso de reforestar y cuidar que la tala ilegal disminuya involucra a varias instituciones, entre las cuales están: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa, Ministerio Público, Superintendencia de Administración Tributaria, Organismo Judicial, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de Derechos Humanos, Consejo Nacional de Areas Protegidas, Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, Asociación Nacional de Municipalidades y el Instituto Nacional de Bosques con la coordinación del Vicepresidente de la República.

³ El SIGAP está constituido por el conjunto de áreas protegidas del país y las entidades que las administran. Consiste en un mecanismo para mantener muestras representativas de la biodiversidad del país a diferentes niveles y escalas biológicas.

El marco institucional del sector forestal se complementa con asociaciones de productores privados, oficinas Forestales Municipales existentes en algunas municipalidades del país, las mesas de Concertación y la Política Forestal impulsadas por el Programa Forestal Nacional de Guatemala -PFN-G- en las nueve regiones forestales. **Así también, el proceso reciente de establecer una Alianza Nacional de Organizaciones Forestales comunitarias, donde actualmente participan 11 organizaciones de segundo nivel que representan a más de 300 organizaciones comunitarias a nivel nacional y cuyo objetivo es incidir en las políticas y decisiones de carácter forestal.**

1.3 Área de influencia

1.3.1 Ubicación geográfica

El proyecto es carácter nacional, ya que considera principalmente la readecuación de instrumentos de política para mejorar la aplicación de manejo forestal sostenible en Guatemala. Por otro lado el proyecto plantea el desarrollo de acciones piloto en el marco del monitoreo de planes de manejo forestal, las cuales serán priorizadas en base al trabajo que se presenta en la mapa del área, que principalmente comprende zonas específicas de los departamentos de Petén, Huehuetenango, Quiché, Zacapa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, El Progreso, Guatemala, Sacatepéquez y Chimaltenango, entre otros. Los municipios priorizados están indicados en el Mapa en la página 7.

1.3.2 Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales

(a) Aspectos sociales

Uno de los problemas que representa la extracción incontrolada de leña en los bosques de Guatemala es que esta es la principal fuente energética de las comunidades rurales, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística alrededor el 60% de los hogares utiliza la leña para la cocción de sus alimentos, lo que representa un consumo de 20.6 millones de metros cúbicos anuales⁴.

(b) Aspectos culturales

Siendo un país territorialmente pequeño, Guatemala posee una diversidad natural y cultural única en el mundo, teniendo dentro de su territorio 22 comunidades lingüísticas de origen maya, además de pueblos garífunas y xincas (Quezada, Ayala, Arana M., & Martínez 2008). Las comunidades de origen maya tienen una relación con bosque vinculada a su cosmovisión y el uso tradicional de sus bienes para el consumo de leña, construcción, alimentación y otros, y también representan lugares sagrados. Por lo que la tala ilegal representa un problema tanto para el ecosistema como para el sistema de valores culturales de las diferentes etnias de Guatemala.

(c) Aspectos económicos

Aunque los recursos forestales y las actividades basadas en el uso de los bosques tienen un impacto en la economía del país, el Producto Interno Bruto –PIB- como indicador del crecimiento de la riqueza nacional, se subestima en un 64% el aporte del sector forestal. El PIB forestal registra y describe las funciones económicas de los bosques a partir de la contribución de la silvicultura según el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). También toma en cuenta otros flujos del bosque, como los productos forestales no maderables (PFNM), reducción de emisiones de carbono, las actividades recreativas, la conservación de la biodiversidad, y la protección del suelo y del agua. De acuerdo con esto, la verdadera contribución de los bosques es aproximadamente de Q 6,000 millones (USD\$5

⁴ INE, Senso 2009.

⁵ 1USD\$ X Q 8.2

731,707,317.00) en el año 2006 con un valor agregado neto del sector forestal equivalente al 2.58% del PIB nacional (IARNA/URL & BANGUAT, 2009).

En relación la base de producción el inventario forestal del país se ha reducido aceleradamente en las cuatro últimas décadas. La cobertura boscosa del país estimada en el año 2008 fue de 4 millones de ha, un millón menos que en 1991. Tomando como base 100 en 1970, el inventario bajó a 70 en el año 2000 y a 61 en 2008. Durante estos años la tasa de deforestación absoluta osciló entre 60,000 y 70,000 ha por año, lo que representa una pérdida de 1.5% anual del inventario forestal del país (IARNA/URL, 2009) y convirtiendo éstas áreas en zonas de cultivos agrícolas.

La tala ilegal⁶ constituye un serio obstáculo al desarrollo forestal del país, siendo sus efectos más graves, la reducción y degradación de los bosques, lo que conlleva una percepción errónea de la sociedad sobre el manejo forestal sostenible. Afectando también la baja competitividad que provoca sobre quienes desarrollan sus actividades forestales productivas dentro del marco legal vigente en Guatemala.

(d) Aspectos ambientales

Guatemala posee una superficie territorial de 108,880 kilómetros cuadrados, de la cual el 60% tiene un relieve montañoso. Las zonas ecológicas varían desde el nivel del mar hasta aproximadamente 4,211 msnm en el volcán Tajumulco, que es la cima de mayor altitud en Centroamérica. La cobertura forestal del país es de 4,046,015 hectáreas (37.1% de la superficie total del territorio nacional) (INAB, 2005), la cual se distribuye entre latifoliadas (82.25%), coníferas (9.95%) y mixtos (7.80%). En los bosques de latifoliadas predominan los bosques primarios o maduros (57%), mientras que en los boques de coníferas y mixtos predominan los bosques secundarios avanzados⁷ (47% y 45% respectivamente). El 41% del bosque esta en áreas protegidas, principalmente en las reservas de biósfera Maya y Sierra de las Minas (IARNA/URL, 2009).

Las Áreas Protegidas están organizadas geográficamente en siete regiones que cuentan un total de 243 áreas cubriendo 3,488,714 ha, siendo 32% del territorio nacional (CONAP, 2008). Las áreas protegidas con nivel estricto de protección, correspondientes a las categorías reserva de la biosfera y parque nacional, son las que cubren mayor superficie (50. 5% de la superficie del SIGAP), mientras que las áreas protegidas privadas son las más numerosas (50.4% de la cantidad de AP del SIGAP).

En el año 2001, Guatemala contaba con el 42.11% de su territorio con cobertura forestal, equivalente a 4,558,453 hectáreas (INAB, UVG, CONAP. 2006), con una tasa de deforestación anual estimada de 73,148 hectáreas. La tala ilegal en Guatemala, es una actividad que conlleva innumerables pérdidas para el Sector Forestal y para la sociedad guatemalteca; el aprovechamiento incontrolable de madera para leña y en menor proporción para la industria, es una de las principales razones de la reducción del inventario forestal del país. Las estimaciones de la Cuenta Integrada de Bosques desarrollada por el Instituto de Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Rafael Landívar indican que para el 2006, más del 95% del flujo de productos forestales del país (30.7 millones de m³ de madera) tienen un origen ilegal, de este volumen, se estima que un 76% corresponde a leña y un 24% a madera.

Este fenómeno tiene impactos severos sobre el entorno ambiental, principalmente en la disminución de la productividad del suelo por la erosión, la reducción de la disponibilidad de agua en zonas de alta recarga hídrica, la pérdida de biodiversidad y la alteración de los microclimas, esto último producto de la liberación a la atmósfera del bióxido de carbono almacenado en los árboles que se cortan, el cual es uno de los principales gases de efecto

⁶ La madera ilegal es definida como la madera que ha sido talada, transportada y comercializada, incumpliendo la legislación forestal vigente, la tala ilegal en estos casos, es considerada un delito.

⁷ Bosques con alturas mayores a 5 m y que aún no han llegado a su estado de madurez donde dominan los latizales.

invernadero. Es decir, la tala ilegal tiene el efecto directo de reducir la capacidad de los bosques de mitigar los efectos del cambio climático, aumentando de esta forma la vulnerabilidad de nuestro país a los efectos de la variabilidad del clima, los cuales han sido evidentes durante los últimos años.

En total, se estima que para Guatemala, la tala ilegal representa un costo que oscila alrededor de los 275 millones de dólares, entre pérdidas por impuestos, valor de reposición del bosque por plantaciones, valor del suelo erosionado y valor del carbono almacenado en los bosques, además de los costos ambientales de biodiversidad, de reconstrucción de infraestructura por desastres naturales y lo más valioso, las vidas humanas.

1.4 Resultados esperados al concluir el proyecto

Con la implementación del presente proyecto, se espera principalmente que al concluir el INAB ha fortalecido exitosamente sus servicios y lidera la coordinación con las instituciones y actores locales para intensificar esfuerzos de control de observancia de la Ley Forestal, y que más de 85% de pequeños, medianos y grandes operadores económicos del sector forestal están cumpliendo con la ley forestal en cuanto al manejo forestal, aprovechamiento y transporte de productos.

De igual forma se espera, como seguimiento del PIPRTIG desarrollar y consolidar una estrategia nacional de mediano plazo que involucre a las diferentes instituciones vinculadas con las acciones de justicia en el sector forestal y con sus brazos de operación a nivel local, contando con los gobiernos locales como actores principales.

Así también se espera que el proyecto contribuya a disminuir la tasa de deforestación anual y tener mayor control de la madera aprovechada. Y a mejorar el seguimiento de los consumos familiares (exentos de licencia).

PART 2. FUNDAMENTO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 Fundamento

2.1.1 Estructura institucional y aspectos organizativos

En el año 2004 la Junta Directiva del INAB aprobó la Estrategia para el Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal, que sirvió de base para dar operatividad al Reglamento del Transporte de Productos Forestales, a las Notas de Envío y al Manual Práctico de Cubicación de Productos Forestales. Esta estrategia, tanto en su diseño como en su implementación, no contó con la participación activa de las diversas instituciones y actores involucrados en su ejecución, lo que hizo que la misma tuviera una limitada validez operativa, de esta cuenta siempre tuvo un enfoque institucional, más que sectorial.

El Plan de Acción Inter-sectorial para la prevención y reducción de la Tala Ilegal en Guatemala, cuenta Actualmente se cuenta con el apoyo del gobierno central, y para la su implementación se están estableciendo de una mesas intersectoriales a nivel regional que apoye para apoyar de forma coordinada el trabajo de las diferentes instituciones que se interrelacionan con la reducción de las prácticas ilegales en el sector forestal. P; por otro lado se cuenta con 9 mesas de concertación y política forestal, establecidas en cada una de la regiones forestales, con una fuerte participación de los diversos actores que integran el sector forestal, incluidas las municipalidades y/o mancomunidades; además, de que actualmente se ha establecido una alianza nacional de organizaciones forestales comunitarias, aglutinando en su seno a 11 organizaciones de segundo nivel, que a su vez representan a más 300 organizaciones locales comunitarias que gestionan los recursos forestales. Se cuenta además también con grupos organizados a nivel nacional como el caso de ASOREMA que representa a la ONGs ambientales, y la Gremial Forestal, que representa el sector privado forestal. Un aliado estratégico es la Asociación Nacional de Municipalidades, que representa a las diferentes municipalidades del país y que tienen incidencia directa en el quehacer local. Es importante señalar que organismos internacionales también inciden en la gestión foresto-ambiental del país, principalmente proporcionando asistencia técnica y acompañamiento en la gestión local, tal es el caso de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN-.

Esta diversidad de instancias e instituciones Lo que representa una gran cantidad de actores con el interés de fortalecer la gobernanza forestal en Guatemala, sin embargo hacen falta mecanismos que ayuden a su coordinación en la implementación de acciones concretas para reducir la ilegalidad y la promoción del manejo forestal sostenible.

2.1.2 Análisis de actores/beneficiarios

Los actores/beneficiarios fueron identificados en consultas, talleres y entrevistas, colaborando en la construcción y análisis del árbol de problemas. Se identificó como usuarios del proyecto al sector gubernamental (incluyendo a INAB, CONAP, MINGOB, etc.), silvicultores, comunidades, regentes forestales, gobiernos locales, ONGs y sociedad en general.

El sector privado, está representado por propietarios de bosque, sean estos, individuales o colectivos (asociaciones, municipalidades, comunidades locales organizadas y cooperativas); organizaciones forestales como la Gremial Forestal, la Asociación de Comunidades Forestales del Petén, -ACOFOP-, y las Mesas de Concertación. Los regentes forestales, representados por los elaboradores de planes de manejo y ejecutores de planes de manejo que operan a nivel nacional de forma organizada e independiente.

Grupo de actores/ beneficiarios	Características	Problemas, necesidades, intereses	Potencial	Participación en el proyecto
<i>Actores</i>				
Sector gubernamental	Tiene la responsabilidad de la aplicación de la legislación, aunque carecen de medios efectivos y de coordinación para su cumplimiento	Insuficientes instrumentos y planes efectivos conjuntos	Tienen un fuerte interés en el fortalecimiento de la gobernanza.	Participación directa en la ejecución del proyecto
Silvicultores	Cuentan con el recurso forestal, aunque en ocasiones conocen poco del manejo forestal sostenible y tienen un fuerte interés económico	Mayor acompañamiento en la ejecución de los planes de manejo	Pueden convertirse en promotores del manejo forestal sostenible	Beneficiario primario del proyecto
Comunidades y pequeños propietarios	Pueden o no ser propietarias de tierras con recurso forestal, pequeñas propiedades, limitada capacidad económica, pequeñas extensiones, prácticas tradicionales de manejo	No hay acceso a los instrumentos por no tomar en cuenta aspectos tradicionales de manejo, alto costo de plan de manejo	Interés en mejorar su economía sin intención de degradar el recurso forestal	Beneficiario primario del proyecto
Regentes forestales	Responsables del acompañamiento técnico en la elaboración y ejecución de planes de manejo forestal	Carecen de opciones para mejorar su conocimiento en MFS, no cuentan con un instrumento legal claro	Tienen una buena coordinación con INAB y son los principales agentes en la promoción del MFS	Beneficiario primario del proyecto
<i>Actores secundarios</i>				
Gobiernos locales	Cuentan con tierras con recursos forestales que son aprovechados por comunidades, en ocasiones cuentan con oficinas forestales municipales.	Tienen fuerte interés en mejorar la gobernabilidad y reducir los conflictos sociales	Pueden convertirse en excelentes agentes para dinamizar la participación ciudadana en la gobernanza forestal	Puede facilitar los espacios de participación ciudadana
ONGs	<u>Tienen una fuerte preocupación de los recursos naturales y son activos en desarrollo social</u>	<u>Falta de capacidad y espacios para verificación de legalidad forestal</u>	<u>Tienen un fuerte contacto con comunidades y están dispuestos a apoyar la ejecución del proyecto</u>	<u>Son beneficiarios y son parte activa en la observancia del cumplimiento de la ley forestal</u>

2.1.3 Análisis del problema

Este proyecto se elaboró después de consultas previas en talleres organizados por INAB con representantes de los grupos interesados claves. De estas consultas se obtuvo que el problema clave de gobernanza de los recursos forestales de Guatemala es la débil observancia de la legislación forestal falta de medios para la aplicación efectiva de la Ley y Gobernanza Forestal en torno al manejo forestal. A partir de este problema central se hizo el análisis completo de sus causas y efectos resumido en árbol de problemas en la Figura 1 y un árbol de objetivos en la Figura 2. Las cuatro causas inmediatas identificadas son las siguientes:

Inadecuada capacidad institucional de Baja efectividad del sistema de control de la aplicación de la legislación forestal

La institución nacional encargada por la Ley de asegurar la buena gobernanza de los recursos forestales, no tiene ni la capacidad ni los medios para hacer cumplir la legislación nacional de forma efectiva, en materia de seguimiento y promoción del manejo forestal sostenible. De forma que las violaciones de la ley forestal a menudo no resultan en sanciones, por no ser reportadas por la autoridad forestal, por la sociedad y las autoridades locales. Debido a la fuerte carga de trabajo en las oficinas regionales de la institución, es imposible cubrir en su totalidad la inspección en campo de los aprovechamientos (tanto de planes de manejo como de exentos), por lo que se dificulta más el seguimiento a casos ilícitos. Cuando se da el caso que reportan los casos alguna actividad ilegal, repercute en que puede haber la falta de personal adecuadamente capacitado para tomar medidas apropiadas, o las limitaciones de recursos financieros, lo cual entorpece los procesos de investigación. Aunado a esta situación, los actuales reglamentos y procesos para el desarrollo del manejo forestal aún no brindan los elementos necesarios para una adecuada participación de la sociedad en la efectiva gestión de sus recursos boscosos.

En relación a la vigilancia de los aprovechamientos forestales ilícitos, la Ley Forestal determina que las municipalidades ejecutarán los sistemas de vigilancia que se requieran para evitar los aprovechamientos ilegales de productos forestales a nivel de cada municipio, con el apoyo de INAB y apoyarán en las actividades de éste, en el control del aprovechamiento autorizado de productos forestales. Sin embargo, aunque existe ese mandato para los gobiernos municipales, en la práctica solamente se ha logrado de forma parcial en las municipalidades que cuentan con oficinas forestales municipales.

Débil coordinación interinstitucional para aplicación de la Ley Forestal

El proceso actual de denuncia de los delitos forestales es tributario a otros organismos en diferentes etapas de ratificación de denuncia. Además el sistema de leyes que inciden directa o indirectamente sobre la observancia de la ley forestal y la gobernanza del sector forestal es complejo. Además de la Constitución Nacional, hay que mencionar las siguientes leyes:

- Ley Forestal;
- Ley de Áreas Protegidas;
- Ley de Consejos de Desarrollo;
- Ley Orgánica del Ministerio Público;
- Ley del Organismo Judicial;
- Código de Salud;
- Código Municipal;
- Ley de Policía Nacional Civil;
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

En este paisaje jurídico, la gobernanza forestal se alcanza si hay un consenso y una coordinación entre instituciones públicas. En este respecto, la información existente permite ver que hoy el nivel de esa coordinación inter-institucional no es satisfactorio. Los mecanismos para esta coordinación son muy débiles y esto reduce la efectividad de las acciones de INAB entorno a la observancia de la ley forestal. Dentro de los aspectos claves de esta débil coordinación se destacan los siguientes:

- La mala definición de roles y funciones de las instituciones, dentro del marco de una estrategia integral para la reducción de las prácticas ilegales en el sector forestal;
- La falta de acciones específicas apoyadas por las altas autoridades de las instituciones relacionadas con la reducción de la ilegalidad en el sector forestal;
- Las incongruencias y los vacíos en la legislación forestal-ambiental vigente que necesitan análisis y para promover la armonización principalmente de la legislación relacionada a los delitos y faltas;
- Faltas de gestiones técnico-políticas coordinadas para la obtención de los recursos necesarios, que permitan la implementación de la estrategia.

Falta de participación de los actores locales en la observancia de la Ley y Gobernanza Forestal

Aún no se ha logrado la participación activa y efectiva de todos los actores locales que podrían contribuir directamente al combate contra la ilegalidad en la actividad forestal a nivel local, en específico la participación de los regentes, comunidades y municipalidades.

Así también, no existen instrumentos de manejo forestal enfocados y adecuados a los pequeños propietarios o comunidades y/o no se conoce los instrumentos con los que actualmente se cuentan, lo cual genera una percepción de procesos difíciles para la gestión de sus bosques.

Faltan acciones concretas para dar la operatividad a esta participación. Sin estas acciones no es fácil tener un impacto positivo de la observancia de la Ley Forestal sobre el ambiente, la economía y en la sociedad en general.

Poca información y desconocimiento sobre las prácticas forestales y su impacto

A nivel nacional, no se tienen cifras precisas de los impactos negativos de las talas ilegales sobre la economía, la sociedad y el ambiente, así como información sobre la dinámica del aprovechamiento los productos forestales y su impacto positivo. Se reconoce que la ilegalidad en el sector forestal es una actividad que conlleva a innumerables pérdidas para el sector forestal y para la sociedad guatemalteca, sin embargo debido a la falta de información con que la sociedad cuenta se ha ocasionado una distorsión conceptual sobre lo que es manejo forestal y la actividad ilícita

Extracción y comercio ilegal de madera y otros productos forestales no controlados

El IARNA estima que en el año 2006, la reducción de bosques fue de 30.7 millones de metros cúbicos, (por incendios, 4.3%; por muerte natural, 0.56% y por aprovechamientos, 94.97%). El aprovechamiento forestal (legal e ilegal) alcanzó un volumen de 29,168,397m³ para leña (76%) y para madera (24%). Se supone que de este volumen, la corta ilegal alcanzó 27,753,445 m³ (95.15% del volumen total aprovechado), por lo que el volumen legal para ese mismo año representó únicamente el 4.85% del total aprovechado (1,414,952 m³ de madera y leña)

La madera de tala ilegal compite con la materia prima adquirida legalmente, y no hay un pago de impuestos ni de derechos de repoblación, lo que afecta la imagen de la actividad forestal legal e institucional, además de perjudicar el comercio nacional e internacional de los productos forestales nacionales. Actualmente hay iniciativas internacionales para restringir los mercados tradicionales como consecuencia de presiones de grupos ambientalistas. Todo ello conlleva consecuentes repercusiones en la economía nacional.

Creciente conversión de los bosques a otros usos

La tasa de deforestación en Guatemala es creciente, se estima que en promedio la conversión del bosque sobre todo a usos agropecuarios es de 73,148 ha por año. Los factores que impulsan esta deforestación son las talas ilícitas para la expansión de pastoreo y cultivos agrícolas, y para cubrir las importantes necesidades de leña en las áreas rurales. Se estima que a este ritmo el país no tendrá más bosques en 55 años. Esta situaciones han sido generadas por políticas antiguas que identificaban a los bosques como tierra ociosa, percepción que aún se mantiene en ciertas regiones del país (específicamente en el departamento de Petén).

Acelerada degradación del recurso forestal

La incidencia y amplitud de las acciones que riñen con la normativa forestal y, por tanto con la línea de política forestal sobre el fomento del manejo productivo de bosques naturales, tienen repercusiones negativas en el ecosistema forestal y afecta el desarrollo forestal nacional, especialmente en lo que se refiere a la protección de la cobertura de los bosques, a las actividades de manejo forestal sostenible, y a la rentabilidad de la actividad forestal legal. En términos de pérdidas ambientales debidas a la deforestación y a la degradación del recurso forestal, se estima que cada año Guatemala pierde la capacidad de captura de CO² equivalente a 3,218,512 toneladas. La pérdida del suelo por la erosión se estima a 6,656,468 toneladas por año.

Figura 1: Árbol de problemas

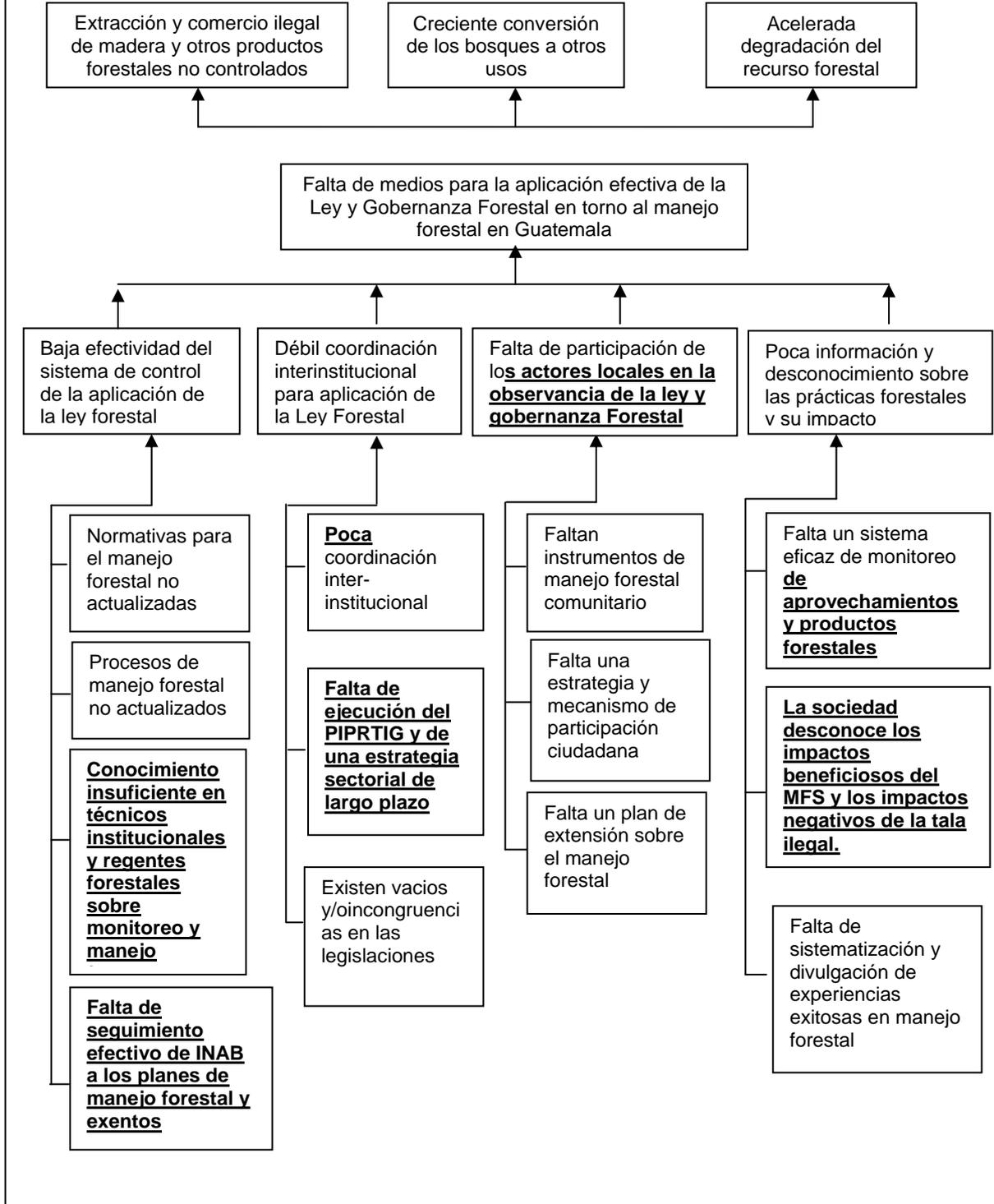
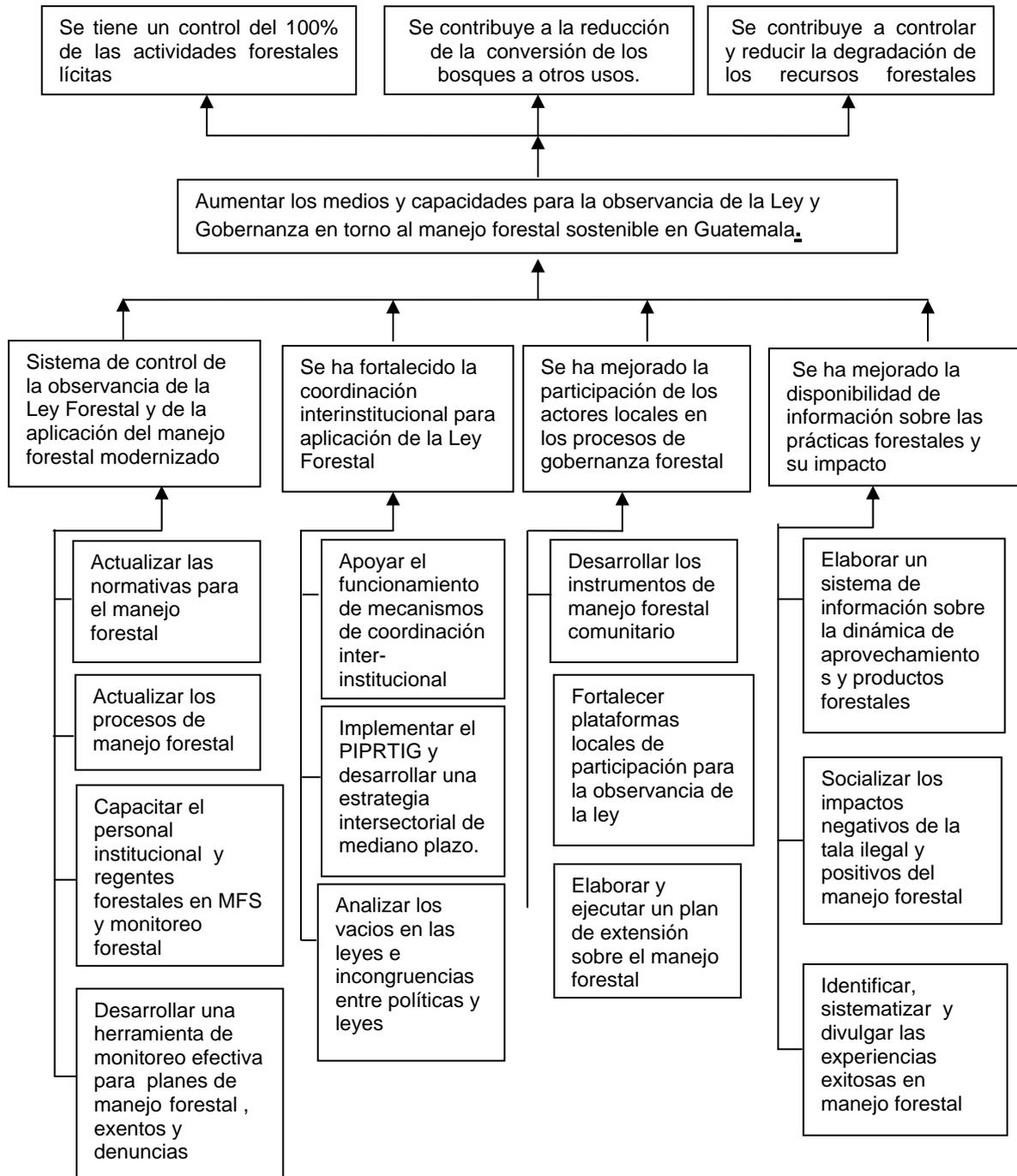


Figura 2: Árbol de objetivos



2.1.4 Matriz del marco lógico

Componentes del proyecto	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<p>Objetivo de desarrollo: Contribuir a la mejora de la gobernanza de los recursos forestales de Guatemala</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de deforestación anual de 73,148 ha bajará 10% en 2015 y 25% en 2020. - <u>A partir de 2015, se tiene el control del 80% de la madera aprovechada (no incluye exentos de licencia) en el país y para el año 2020 el 95%</u> - A partir del 2015 se incrementa el seguimiento de los exentos de licencias forestales en un 50%. 	<p>Estadísticas de INAB.</p>	<p>El <u>Estado de Guatemala</u> tomará medidas necesarias para implementar la política forestal que está en proceso de actualización.</p>
<p>Objetivo específico : <u>Aumentar los medios y capacidades para la observancia de la Ley y Gobernanza en torno al manejo forestal sostenible en Guatemala.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de terminar el 1er año del proyecto, el INAB fortalece sus servicios y <u>lidera la coordinación con instituciones y actores locales</u> para intensificar esfuerzos de control de observancia de la Ley Forestal. - Al finalizar el proyecto, más de 85% de pequeños, medianos y grandes operadores económicos del sector forestal están cumpliendo con la ley forestal en cuanto al manejo forestal, aprovechamiento y transporte de productos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de avance del proyecto; - Estadísticas de delitos forestales; - Informes de seguimiento y monitoreo del sector forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación – (MAGA) y el Ministerio de Finanzas Públicas aportaran los medios financieros que necesita INAB <u>para el desarrollo de sus actividades</u> (de acuerdo con el Artículo 21 de la Ley Forestal). - El <u>Estado</u> apoyará el PIPRTIG para mejorar la coordinación interinstitucional y territorializar la observancia de la Ley Forestal en todo el país.

Componentes del proyecto	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Producto 1: Sistema de control de la observancia de la Ley forestal y de la aplicación del manejo forestal modernizado	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Al finalizar el proyecto se cuenta con al menos 200 personas, regentes y técnicos institucionales, que cuentan con las capacidades para desarrollar y monitorear efectivamente el manejo forestal.</u> - <u>Al finalizar el proyecto, por lo menos 85% de los planes de manejo forestal son implementados efectivamente.</u> - <u>Al finalizar el segundo año se cuenta con al menos 5 normativas y procesos técnicos-administrativos para el manejo forestal actualizados⁷</u> 	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Estadísticas forestales</u> - Informe de avance del proyecto; - Informes de talleres de validación. 	Las diferentes instituciones (miembros del Convenio Interinstitucional del PIPRTIG) comparten información y se empoderan del sistema de monitoreo y evaluación.
Producto 2: Se ha fortalecido la coordinación interinstitucional para aplicación de la Ley Forestal	<ul style="list-style-type: none"> - Desde el 2do año del proyecto, agendas territoriales y planes operativos de observancia de la ley forestal están elaborados y ejecutados. - Desde fines del 3er Año, el número promedio de delitos forestales empieza a disminuir. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de avance del proyecto; - Informes del PIPRTIG. - Estadísticas de delitos forestales del Ministerio Público. 	Desde 2011 todos los firmantes del PIPRTIG colaboraran a su implementación.
Producto 3: Se ha mejorado la participación de los actores locales en los procesos de gobernanza forestal.	Al finalizar el 2do año del proyecto, por lo menos <u>en 4 regiones, los actores locales</u> están colaborando en acciones de mejora de observancia de la Ley Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de avance del proyecto; - Verificación en sitio. 	Los grupos organizados apoyan las acciones de mejora de aplicación de la ley forestal Organizaciones Forestales Comunitarias, Gremial Forestal, ASOREMA, ANAM).

⁷ Reglamento de la Ley Forestal, reglamento de transporte de productos forestales, reglamento de regentes forestales, reglamento de uso de motosierras, reglamento de aprovechamiento del mangle, reglamento de consumos familiares.

Componentes del proyecto	<u>Indicadores</u>	<u>Medios de verificación</u>	Supuestos
Producto 4: Se ha mejorado la disponibilidad de información sobre las prácticas forestales y su impacto	Desde el 3er año, el sistema de información está dando la información periódica y oportuna, cualitativa y cuantitativa sobre el desempeño del País en el manejo MFS y observancia de la Ley Forestal.	Informes de avance del proyecto	Los actores institucionales claves colaboraran para el buen funcionamiento del sistema.

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto

Contribuir a la mejora de la gobernanza de los recursos forestales de Guatemala.

Los indicadores de largo plazo son:

- **La tasa de deforestación anual de 73,148 ha bajará 10% en 2015 y 25% en 2020.**
- **A partir de 2015, se tiene el control del 80% de la madera aprovechada (no incluye exentos de licencia) en el país y para el año 2020 el 95%**
- **A partir del 2015 se incrementa el seguimiento de los exentos de licencias forestales en un 50%.**

2.2.2 Objetivo específico e indicadores de resultados

Aumentar los medios y capacidades para la observancia de la Ley y Gobernanza en torno al manejo forestal sostenible en Guatemala.

Los indicadores de resultado son los siguientes:

- **Antes de terminar el 1er año del proyecto, el INAB fortalece sus servicios y lidera la coordinación con instituciones y actores locales para intensificar esfuerzos de control de observancia de la Ley Forestal.**
- **Al finalizar el proyecto, más de 85% de pequeños, medianos y grandes operadores económicos del sector forestal están cumpliendo con la ley forestal en cuanto al manejo forestal, aprovechamiento y transporte de productos.**

PARTE 3 DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROYECTO

3.1 Productos y actividades

3.1.1 Productos

Los productos planificados para el proyecto son los siguientes:

Producto 1: Sistema de control de la observancia de la Ley forestal y de la aplicación del manejo forestal modernizado.

El sistema de control estará dirigido a fortalecer la capacidad institucional en seguimiento y monitoreo a la actividad de manejo forestal, estableciendo parámetros de sostenibilidad y uso racional de los diferentes bienes que provee el bosque.

Producto 2: Se ha fortalecido la coordinación interinstitucional para aplicación de la Ley Forestal.

El proyecto apoyará la implementación del Plan Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala, firmado en el año 2010 por diferentes entes asociados que son: Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la Vice Presidencia de la República, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Ministerio de la Defensa, el Ministerio de Gobernación, el Organismo Judicial, la Superintendencia de Administración Tributaria, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, la Procuraduría General de la Nación, la Asociación Nacional de Municipalidades y el Instituto Nacional de Bosques. Así como establecer los parámetros para la continuidad y perdurabilidad de las acciones de coordinación efectiva entre los diferentes entes para la mitigación, control y reducción de la tala ilegal en Guatemala

Producto 3: Se ha mejorado la participación de los actores locales en los procesos de gobernanza forestal.

Se empoderará a los diferentes actores locales de la sociedad (organizaciones forestales comunitarias, silvicultores, municipalidades, ONGs, OGs, entre otros), vinculados en actividades forestales, para que participen en acciones de observancia de la aplicación efectiva de la ley forestal, en áreas piloto.

Producto 4: Se ha mejorado la disponibilidad de información sobre las prácticas forestales y su impacto

Se establecerán los mecanismos de colecta y divulgación de la información relacionada a la dinámica del manejo forestal y sus productos, así como la socialización de los impactos negativos de las actividades ilegales y los positivos de las legales.

3.1.2 Actividades

Para lograr los productos planificados, el proyecto ejecutará las siguientes actividades:

Producto 1: Sistema de control de la observancia de la Ley forestal y de la aplicación del manejo forestal modernizado

Actividad A1.1: Actualizar las normativas para el manejo forestal.

Actividad A1.2: Actualizar los procesos de manejo forestal.

Actividad A1.3: Capacitar al personal institucional y regentes forestales en MFS y monitoreo forestal.

Actividad A1.4: Desarrollar una herramienta de monitoreo efectiva de planes de manejo forestal, exentos y denuncias.

Producto 2: **Se ha fortalecido la coordinación interinstitucional para aplicación de la Ley Forestal**

Actividad A2.1: Apoyar el funcionamiento de mecanismos de coordinación inter-institucional.
Actividad A2.2: Implementar el PIPRTIG **y desarrollar una estrategia intersectorial de mediano plazo**

Actividad A2.3: Analizar los vacíos en las leyes e incongruencias entre políticas y leyes.

Producto 3: **Se ha mejorado la participación de los actores locales en los procesos de gobernanza forestal.**

Actividad A3.1: **Desarrollar** instrumentos de manejo forestal comunitario.

Actividad A3.2: Fortalecer plataformas **locales de participación** para la **observancia de la ley.**

Actividad A3.3: Elaborar y ejecutar un plan de extensión sobre el manejo forestal.

Producto 4: **Se ha mejorado la disponibilidad de información sobre las prácticas forestales y su impacto**

Actividad A4.1: Elaborar un sistema de **información sobre la dinámica de aprovechamientos y productos forestales.**

Actividad A4.2: **Socializar los impactos negativos de la tala ilegal y positivos del manejo forestal.**

Actividad A4.3: Identificar, **sistematizar** y divulgar las experiencias exitosas en **manejo forestal**

3.2 Enfoques y métodos operativos

El proyecto desarrollará sus actividades fortaleciendo la capacidad de INAB de coordinar la implementación del PIPRTIG. El enfoque será participativo, principalmente mejorando la capacidad y apoyando a los actores/beneficiarios para el logro de la observancia de la Ley Forestal de Guatemala y la reducción de la tala ilegal de los bosques.

Este enfoque está ilustrado por el diagrama de la Figura 3. Según este enfoque, se conforma y formaliza oficialmente un grupo de trabajo que representa instituciones del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad, sector privado, ONGs, relacionados con la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala. Este grupo de trabajo debe tener una representación institucional de alto nivel y como principal función analizar, orientar y aportar los elementos estratégicos necesarios para diseñar, validar, oficializar e implementar la estrategia para la prevención y reducción de la tala ilegal y fortalecer la gobernanza forestal en Guatemala. Para su funcionamiento interno, La mesa de coordinación inter-institucional (MTI) debe conformar en su primera reunión bimensual una directiva con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal I y Vocal II, en la cual el Representante del INAB debe funcionar como Secretario de la misma. Cada institución debe nombrar a un representante titular y suplente, de manera que dicha representación sea institucional. La MTI está conformada inicialmente por los firmantes del Convenio de Coordinación Inter Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala; la Vicepresidencia de la República, el Organismo Judicial (OJ), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), el Ministerio de Gobernación MINGOB, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), y el Instituto Nacional de Bosques (INAB). Sin embargo, se considera importante identificar a todos aquellos actores que pueden ser importantes para el diseño e implementación de una nueva

estrategia de responsabilidad sectorial. Ésta mesa representa la instancia de incidencia política y social de alto nivel.

Para la coordinación de las decisiones la MTI debe instruir a coordinadores y jefes departamentales para la conformación de una mesa de coordinación inter institucional y sectorial de actividades para el combate a la ilegalidad en el sector forestal local, para lo cual deben tomar como base el PIPRTIG y replicarlo a nivel departamental. Para la ejecución de las actividades priorizadas en la mesa de coordinación el personal técnico de las instancias representadas en la mesa, así como representantes de la sociedad, deben llevar a cabo las actividades.

Figura 3: Implementación del Plan de Acción Inter-Institucional Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala



Para el seguimiento y evaluación de cumplimiento de las actividades planificadas a nivel local, es necesario que dentro de cada mesa de coordinación local se conforme una unidad específica para verificar su cumplimiento y rendir informes, los cuales deberán ser del conocimiento de la MTI. De preferencia es necesario que la unidad de seguimiento y evaluación este conformada en su mayoría por representantes de la sociedad y municipalidades, con la asesoría de un técnico forestal.

En la ejecución del proyecto, se tomarán las siguientes medidas para desarrollar este enfoque:

Alianzas estratégicas: se harán una serie de talleres y reuniones con los actores clave de la sociedad, gobiernos locales e instituciones de gobierno para establecer mecanismos de coordinación y seguimiento de acciones desarrolladas por medio de una estrategia se construirá con la participación efectiva de cada uno de ellos.

Procesos de consulta y validación: para la readequación y desarrollo de nuevos instrumentos, procesos y normativas, se hace necesario la consulta y validación por medio de talleres y entrevistas con los diversos actores clave y beneficiarios.

Implementación de acciones piloto: los mecanismos de monitoreo de planes de manejo y la estrategia de gobernanza forestal, se pondrá a prueba en aquellos lugares que presentan mayor actividad forestal.

Fortalecimiento de conocimientos: por medio la capacitación, la extensión y la información se espera mejorar el conocimiento en general del manejo forestal sostenible y lo que este representa para la mejora de la gobernanza forestal.

Cultura Forestal: se implementará un proceso a diferentes niveles y por medio de diferentes medios de difusión y comunicación, un proceso de sensibilización para promover una cultura forestal en la sociedad.

3.3 Plan de trabajo

Actividad	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3			
		Trimestre				Trimestre				Trimestre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Resultado 1													
A1.1: Actualizar las normativas para el manejo forestal	Normatividad Forestal - INAB												
A1.2: Actualizar los procesos de manejo forestal.	Unidad de Operaciones y Auditoría de INAB												
A1.3: Capacitar el personal institucional y de regentes forestales en MFS y monitoreo forestal	Unidad de Operaciones y Departamento de Recursos Humanos INAB												
A1.4: Desarrollar una herramienta de monitoreo efectiva para planes de manejo forestal, exentos y denuncias	Unidad de Operaciones de INAB												
Resultado 2													
A2.1: Apoyar el funcionamiento de mecanismos de coordinación inter-institucional	Gerencia de INAB												
A2.2: Implementar el PIPRTIG y desarrollar una estrategia intersectorial de mediano plazo	Gerencia de INAB												
A2.3: Analizar los vacios en las leyes e incongruencias entre políticas y leyes	UICN												
Resultado 3													
A3.1: Desarrollar instrumentos de manejo forestal comunitario.	Unidad de Operaciones y Unidad de Fomento Forestal INAB												
A3.2: Fortalecer plataformas locales de participación para la observancia de la ley	UICN												
A3.3: Elaborar y ejecutar un plan de extensión sobre el manejo.	Departamento de extensión forestal INAB - UICN												

Actividad	Responsable	Año 1 Trimestre				Año 2 Trimestre				Año 3 Trimestre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Resultado 4													
A4.1: Elaborar un sistema de información sobre la dinámica de aprovechamientos y productos forestales	Unidad de Operaciones de INAB y SIFGUA												
A4.2: Socializar los impactos negativos de la tala ilegal y positivos del manejo forestal	Unidad de Planificación e información y Divulgación forestal INAB												
A4.3: Identificar, sistematizar y divulgar las experiencias exitosas en manejo forestal	Unidad de operaciones y Divulgación forestal INAB												

3.4 Presupuesto

3.4.1 Presupuesto maestro

Producto/ Actividad	Descripción	Componente presupuestario	Cantidad			Unidades	Costo unitario	Costo total	OIMT			Organismo ejecutor
			Año 1	Año 2	Año 3				Año1	Año 2	Año 3	
Producto 1												
A1.1	Actualizar las normas para el manejo forestal											
	Consultor jurídico ambiental	13	6			Mes-persona	1800	10800	10800			
	4 Talleres de validación	61	160			Participante-día	65	10400	10400			
	Asesor Jurídico INAB	13	1			Mes - persona	1900	1900				1900
	Traducción a 3 idiomas mayas (ley forestal y reglamentos)	21	2			Mes - persona	2000	4000	4000			
	Publicación en 4 idiomas (ley forestal y reglamentos)	55	1500			ejemplar	10	15000	15000			
A1.2	Actualizar los procesos de manejo forestal											
	Consultor en Manejo Forestal	13	4	2		Mes - persona	1800	10800	7200	3600		
	Especialista en procedimientos INAB	13	2	2		Mes - persona	1500	6000				6000
	9 Talleres de validación	61		360		Participantes – día	65	23400		23400		
	Publicación de manuales	55		1000		ejemplar	10	10000		10000		
A1.3	Capacitar personal de Institucional y regentes forestales en manejo forestal sostenible y monitoreo forestal											
	Consultor en metodologías de capacitación	21		3		Mes-persona	1800	5400		5400		
	Capacitación de capacitadores (dirigido la formación de 20 personas, técnicos instituciones y oficinas comunitarias, 3 días)	61		60		Participante-día	50	3000		3000		
	(9) directores técnicos en apoyo a capacitaciones	11		15	30	Taller impartido	700	31500				31500

Producto/ Actividad	Descripción	Componente presupuestario	Cantidad			Unidades	Costo unitario	Costo total	OIMT			Organismo ejecutor
			Año 1	Año 2	Año 3				Año1	Año 2	Año 3	
	45 Talleres de capacitación regionales en 5 módulos a 180 técnicos	61		600	1200	Participantes – día	40	72000		24000	48000	
	Logística para giras de campo (transporte)	61		15	30	evento	200	9000				9000
	Material de capacitación (papel, tinta, lapiceros y cds)	54		15	30	evento	50	2250		750	1500	
A1.4	Desarrollar una herramienta de monitoreo efectivo para planes de manejo forestal, exentos y denuncias											
	Consultor en Manejo Forestal	13	3	6		Mes-persona	1800	16200	5400	10800		
Producto 2												
A2.1	Apoyar el funcionamiento de mecanismos de coordinación inter - institucional											
	Reuniones interinstitucionales de planificación y evaluación	61	2	2	2	Reuniones	400	2400				2400
A2.2	Implementar el PIPRTIG y desarrollar una estrategia intersectorial de mediano plazo											
	Equipo de computación (computadora portátil de 4 GB RAM y 500 Disco Duro, Procesador dual core 2.6) para coordinación y 4 lugares pilotos (INAB)	44	5			Computador portátil	1500	7500	7500			
	Equipo de medición forestal (GPS, brújula, cinta métrica, cinta diamétrica, hipsómetro), para coordinación y 4 regiones piloto	442	5			Costo total equipo por región	1200	6000	6000			
	Asistencia técnica a la implementación del Plan y desarrollo de estrategia de mediano plazo	12.1	12	12	12	Mes-persona	1200	43200	14400	14400	7200	7200

Producto/ Actividad	Descripción	Componente presupuestario	Cantidad			Unidades	Costo unitario	Costo total	OIMT			Organismo ejecutor
			Año 1	Año 2	Año 3				Año1	Año 2	Año 3	
	4 Directores técnicos regionales	13	8	8	8	Mes-persona	1200	28800				28800
A2.3	Analizar los vacíos en las leyes e incongruencias entre políticas y leyes											
	Consultor legal ambiental	13	2			Mes- persona	1800	3600	3600			
	Supervisión de UICN	11	2			Mes - persona	1500	3000				3000
Producto 3												
A3.1	Desarrollar instrumentos de manejo forestal comunitario											
	Consultor en Manejo Forestal	13	2	3		Mes - persona	1800	9000	3600	5400		
	3 Talleres de consulta y validación	61	40	80		Participantes – día	55	6600	2200	4400		
	Traducción a 3 idiomas mayas de instrumento de manejo comunitario	21		1		Mes - persona	1500	1500		1500		
	Publicación de documento en 4 idiomas (3 mayas y español)	55		1000		ejemplar	10	10000		10000		
	Uso piloto de los instrumentos de manejo forestal comunitario en 4 regiones del país (gastos de monitoreo y supervisión).	31		16	16	Visita – persona – día	65	2080		1040	1040	
	4 técnicos forestales regionales de supervisión de INAB	13		12	12	Mes - persona	800	19200				19200
	1 Vehículo 4X4	44	1			Vehículo	22000	22000	22000			
A3.2	Fortalecer plataformas locales de participación para la observancia de la ley											
	Consultor en organización social	21	2	1	1	Mes - persona	1800	7200	3600	1800	1800	
	Reuniones y talleres 4 regiones piloto	61	100	100	100	Participantes - día	25	7500	2500	2500	2500	
	Supervisión y seguimiento de UICN	11	2	1	1	Mes-persona	1500	6000				6000

Producto/ Actividad	Descripción	Componente presupuestario	Cantidad			Unidades	Costo unitario	Costo total	OIMT			Organismo ejecutor
			Año 1	Año 2	Año 3				Año1	Año 2	Año 3	
A3.3	Elaborar y ejecutar un plan de extensión sobre el manejo forestal											
	Diseño de material de extensión forestal y manual de capacitación	21		1		Mes - persona	3000	3000		3000		
	Reproducción y traducción (3 idiomas mayas) de material de extensión	21		1		Suma global	5000	5000		5000		
	Eventos de capacitación a extensionistas rurales en 4 regiones piloto (40 personas por región piloto)	61		160		Persona-día	65	10400		10400		
	Apoyo a la extensión comunitaria en 4 áreas piloto	61		16	16	Visita-persona-día	65	2080		1040	1040	
	Encargado de extensión forestal INAB	13		3	3	Mes-persona	1000	6000				6000
	Supervisión de UICN	13		3	3	Mes-persona	1500	9000				9000
Producto 4												
A4.1	Elaborar un sistema de información sobre la dinámica de aprovechamientos y productos forestales											
	Consultor en Manejo Forestal apoyo en diseño del sistema de información	121	2	1		Mes –persona	1800	5400	3600	1800		
	Consultor nacional para diseño y montaje de una herramienta informática	21	3	1		Mes - persona	2000	8000	6000	2000		
	2 talleres de capacitación en el uso del sistema	61	20			Participante – día	65	1300	1300			
	Presentación nacional a los miembros del plan y medios de comunicación del sistema	61		100		Participantes – día	15	1500		1500		

Producto/ Actividad	Descripción	Componente presupuestario	Cantidad			Unidades	Costo unitario	Costo total	OIMT			Organismo ejecutor
			Año 1	Año 2	Año 3				Año1	Año 2	Año 3	
	2 servidores para levantamiento en línea de sistema de información INAB	41	1			servidores	9200	9200				9200
	Sitio web INAB	61	1	1	1	Mantenimiento anual	200	600				600
A4.2	Socializar los impactos negativos de la tala ilegal y positivos del manejo forestal											
	Edición y publicación de boletines.	55			1500	Ejemplares	10	15000			15000	
	Publicación de material (spot radiales, afiches, vídeos, otros) Lump sum	61		1	1	Suma global	11000	22000		11000	11000	
	Coordinación y supervisión de divulgación forestal INAB	13		4	4	Mes - persona	1500	12000				12000
A4.3	Identificar, sistematizar y divulgar las experiencias exitosas en el manejo forestal											
	Consultor sistematizador de experiencias exitosas de forma participativa con grupos de interés	21			4	Mes - persona	2000	8000			8000	
	Publicación de documento de experiencias exitosas	55			500	ejemplar	10	5000			5000	
Ao.0	Gasto no relacionado a actividades											
Ao.1	Coordinación del proyecto											
Ao.11	Personal administrativo											
	Coordinador de proyectos	111	12	12	12	Mes- persona	1300	46800				46800
	Contador - administrador	112	12	12	12	Mes-persona	850	30600	10200	10200	10200	
Ao.12	Gastos de oficina (Bienes de capital)	41	12	12	12	Mes - alquiler	150	5400				5400
Ao.13	Gastos de oficina (Bienes fungibles)	54	12	12	12	Monto mensual	250	9000	3000	3000	3000	

Producto/ Actividad	Descripción	Componente presupuestario	Cantidad			Unidades	Costo unitario	Costo total	OIMT			Organismo ejecutor
			Año 1	Año 2	Año 3				Año1	Año 2	Año 3	
	Servicios básicos oficina administrativa - contable UICN	53	1	1	1	Monto anual	600	1800				1800
	Materiales y suministros de oficina UICN	54	1	1	1	Monto anual	1000	3000				3000
Ao.14	Combustible	51	12	12	12	Monto mensual	350	12600	4200	4200	4200	
Ao.15	Viajes de servicio (Coordinación)	31	12	12	12	Monto mensual	150	5400	1800	1800	1800	
	Viáticos supervisión UICN	31	1	1	1	monto anual	1000	3000				3000
Ao.16	Viajes internacionales (Coordinación)	32		1	1	Pasajes y viáticos	3750	7500		3750	3750	
Ao.17	Gastos varios	61	12	12	12	Monto Mensual	100	3600	1200	1200	1200	
	Apoyo a la administración del proyecto UICN	61	1	1	1	Monto anual	3600	10800				10800
Ao.2	Auditoría	62	1	1	1	Mes - persona	2500	8500	2500	2500	3500	
Ao.3	Reuniones del Comité Directivo	61	2	1	1	Reunión de Comité	1000	4000	2000	1000	1000	
Ao.4	Oficina Administrativa-contable (Bienes de capital) UICN	41	1	1	1	Monto anual	1200	3600				3600
Ao.5	Monitoreo y Evaluación Participativa											
	Diseño de sistema de monitoreo y evaluación participativo	21	2			Mes-persona	2000	4000	4000			
	Autoevaluación final de los logros del proyecto	21			1	Mes-persona	2500	2500			2500	
								702810	158000	185380	133230	226200

3.4.2 Presupuesto consolidado por componente

Categoría	Descripción	Total	Año1	Año 2	Año 3
10	Personal				
111	Coordinador de proyecto	46800	15600	15600	15600
112	Supervisión y seguimiento de UICN	18000	6000	6000	6000
113	Administrador - contador	30600	10200	10200	10200
114	(9) directores técnicos en apoyo a capacitaciones	31500		10500	21000
121	Asistencia técnica a la implementación del PIPRTIG	43200	14400	14400	14400
131	Consultor Nacional en Manejo Forestal	41400	19800	21600	
132	Consultor jurídico ambiental	14400	14400		
133	Asesor Jurídico INAB	1900	1900		
134	Especialista en procedimientos INAB	6000	3000	3000	
135	4 Directores técnicos regionales	28800	9600	9600	9600
136	4 técnicos forestales regionales de supervisión de INAB	19200		9600	9600
137	Encargado de extensión forestal INAB	6000		3000	3000
138	Coordinación y supervisión de divulgación forestal INAB	12000		6000	6000
19	Total componente:	299800	94900	109500	95400
20	Subcontratos				
21	Traducción de documentos en 3 idiomas mayas	5500	4000	1500	
22	Consultor en metodologías de capacitación (subcontrato)	5400	5400		
23	Reproducción y traducción de materiales de extensión forestal	5000		5000	
24	Consultor en organización social	7200	3600	1800	1800
25	Sistematización de experiencias exitosas	8000			8000
26	Diseño y montaje de herramienta informática	8000	6000	2000	
27	Diseño de material de extensión forestal y manual de capacitación	3000	3000		
28	Diseño de sistema de monitoreo y evaluación	4000	4000		
281	Autoevaluación final de logros	2500			2500
29	Total componente:	48600	26000	10300	12300

Categoría	Descripción	Total	Año1	Año 2	Año 3
30	Viajes				
31	Viáticos para implementación piloto de instrumento de manejo forestal comunitario	2080		1040	1040
311	Viáticos de coordinación de proyecto	5400	1800	1800	1800
312	Viáticos supervisión UICN	3000	1000	1000	1000
32	Viajes internacionales Coordinación	7500		3750	3750
39	Total componente:	17980	2800	7590	7590
40	Bienes de Capital				
41	Alquiler de local para oficina	5400	1800	1800	1800
411	Oficina administrativa-contable UICN	3600	1200	1200	1200
441	5 computadoras portátiles	7500	7500		
442	5 Equipos completos de medición forestal	6000	6000		
443	1 vehículo 4x4	22000	22000		
444	2 servidores para levantamiento en línea de sistema de información INAB	9200	9200		
49	Total componente:	53700	47700	3000	3000
50	Bienes fungibles				
51	Combustible	12600	4200	4200	4200
541	Gastos de oficina	9000	3000	3000	3000
542	Material para capacitaciones	2250		750	1500
55	Publicación y reproducción de documento de sistematización de experiencias exitosas	5000			5000
551	Edición y publicación de documentos (en español e idiomas mayas)	50000	15000	20000	15000
53	Servicios básicos oficina administrativa - contable UICN	1800	600	600	600
54	Materiales y suministros de oficina UICN	3000	1000	1000	1000
59	Total componente:	83650	23800	29550	30300

Categoría	Descripción	Total	Año1	Año 2	Año 3
6o	Gastos varios				
61	Gastos varios	3600	1200	1200	1200
611	4 talleres de validación de normas de manejo forestal	10400	10400		
612	9 talleres de validación de procesos de manejo forestal	23400		23400	
613	Capacitación de capacitadores	3000		3000	
614	45 talleres de capacitación regionales 5 módulos a 180 técnicos	72000		24000	48000
615	3 talleres de consulta y validación para instrumento de manejo forestal comunitario	6600	2200	4400	
616	Publicación de material de divulgación	22000	11000	11000	
617	3 reuniones en cuatro regiones piloto para establecer plataformas de participación	7500	2500	2500	2500
618	Logística para giras de campo (transporte)	9000		3000	6000
619	Reuniones interinstitucionales de planificación y evaluación	2400	800	800	800
62	Auditoría	8500	2500	2500	3500
61.3	Sitio web INAB	600	200	200	200
641	Eventos de capacitación a extensionistas en 4 regiones pilotos	10400		10400	
642	Apoyo a la extensión comunitaria en 4 regiones pilotos	2080		1040	1040
643	2 talleres de capacitación en uso de sistema de información	1300	1300		
644	Presentación nacional de sistema de información	1500		1500	
646	Reuniones de comité directivo del proyecto	4000	2000	1000	1000
65	Apoyo a la administración del proyecto UICN	10800	3600	3600	3600
69	Total componente:	199080	37700	93540	67840
	SUBTOTAL	702810	232900	253480	216430
7o	Costos administrativos nacionales				
71	Administración (8%)	14880	3368	5048	6464
8o	Seguimiento y administración del Proyecto				
81	Gastos de control y revisión de la OIMT	30000			
83	Evaluación final de la OIMT	15000			
85	Costos de apoyo al programa de la OIMT (8% de 1-82)	41729			
89	Subtotal	101609			
	TOTAL GLOBAL	804419			

3.4.3 Presupuesto de la OIMT por componentes

Categoría	Descripción	Total	Año1	Año 2	Año 3
10	Personal				
112	Administrador - contador	30600	10200	10200	10200
12	Asistencia técnica a la implementación del Plan	36000	14400	14400	7200
131	Consultor Nacional en Manejo Forestal	41400	19800	21600	
132	Consultor jurídico ambiental	14400	14400		
19	Total componente:	122400	58800	46200	17400
20	Subcontratos				
21	Traducción de documentos en 3 idiomas mayas	5500	4000	1500	
22	Consultor en metodologías de capacitación (subcontrato)	5400	5400		
23	Reproducción y traducción de materiales de extensión forestal	5000		5000	
24	Consultor en organización social	7200	3600	1800	1800
25	Sistematización de experiencias exitosas	8000			8000
26	Diseño y montaje de herramienta informática	8000	6000	2000	
27	Diseño de material de extensión forestal y manual de capacitación	3000	3000		
28	Diseño de sistema de monitoreo y evaluación	4000	4000		
281	Autoevaluación final de logros	2500			2500
29	Total componente:	48600	26000	10300	12300
30	Viajes				
31	Viáticos para implementación piloto de instrumento de manejo forestal comunitario	2080		1040	1040
311	Viáticos de coordinación de proyecto	5400	1800	1800	1800
32	Viajes internacionales Coordinación	7500		3750	3750
39	Total componente:	14980	1800	6590	6590
40	Bienes de Capital				
441	5 computadoras portátiles	7500	7500		
442	5 Equipos completos de medición forestal	6000	6000		
443	1 vehículo 4x4	22000	22000		
49	Total componente:	35500	35500	0	0

Categoría	Descripción	Total	Año1	Año 2	Año 3
50	Bienes fungibles				
51	Combustible	12600	4200	4200	4200
541	Gastos de oficina	9000	3000	3000	3000
542	Material para capacitaciones	2250		750	1500
55	Publicación y reproducción de documento de sistematización de experiencias exitosas	5000			5000
551	Edición y publicación de documentos (en español e idiomas mayas)	50000	15000	20000	15000
59	Total componente:	78850	22200	27950	28700
60	Gastos varios				
61	Gastos varios	3600	1200	1200	1200
611	4 talleres de validación de normas de manejo forestal	10400	10400		
612	9 talleres de validación de procesos de manejo forestal	23400		23400	
613	Capacitación de capacitadores	3000		3000	
614	45 talleres de capacitación regionales 5 módulos a 180 técnicos	72000		24000	48000
615	3 talleres de consulta y validación para instrumento de manejo forestal comunitario	6600	2200	4400	
616	Publicación de material de divulgación	22000	11000	11000	
617	3 reuniones en cuatro regiones piloto para establecer plataformas de participación	7500	2500	2500	2500
62	Auditoría	8500	2500	2500	3500
641	Eventos de capacitación a extensionistas en 4 regiones pilotos	10400		10400	
642	Apoyo a la extensión comunitaria en 4 regiones pilotos	2080		1040	1040
643	2 talleres de capacitación en uso de sistema de información	1300	1300		
644	Presentación nacional de sistema de información	1500		1500	
646	Reuniones de comité directivo del proyecto	4000	2000	1000	1000
69	Subtotal:	176280	33100	85940	57240
70	Costos administrativos nacionales				
	SUBTOTAL (11 - 70)	476610	177400	176980	122230

Categoría	Descripción	Total	Año1	Año 2	Año 3
80	Seguimiento y administración del Proyecto				
81	Gastos de control y revisión de la OIMT	30000			
83	Evaluación final de la OIMT	15000			
	Subtotal (11 - 83)	521610			
85	Costos de apoyo al programa de la OIMT (8% de 1-82)	41729			
89	Subtotal	86729			
	TOTAL GLOBAL	563,339			

3.4.4 Presupuesto del organismo ejecutor por componentes

Categoría		Descripción	Total	Año 1	Año 2	Año 3
10		Personal del proyecto				
	11.1	Coordinador de proyectos	46800	15600	15600	15600
	11.2	(9) directores técnicos en apoyo a capacitaciones	31500		10500	21000
	12.1	Asistencia técnica a la implementación del Plan y desarrollo de estrategia de mediano plazo	7200			7200
	13.1	Asesor Jurídico INAB	1900	1900		
	13.2	Especialista en procedimientos INAB	6000	3000	3000	
	13.3	4 Directores técnicos regionales	28800	9600	9600	9600
	13.4	4 técnicos forestales regionales de supervisión de INAB	19200		9600	9600
	13.5	Encargado de extensión forestal INAB	6000		3000	3000
	13.6	Coordinación y supervisión de divulgación forestal INAB	12000		6000	6000
	19	Total componente	159400	30100	57300	72000
40		Bienes de capital				
	41.1	2 servidores para levantamiento en línea de sistema de información INAB	9200	9200		
	41.2	Gastos de oficina (Bienes de capital)	5400	1800	1800	1800
	49	Total componente	14600	11000	1800	1800
60		Gastos varios				
	61.1	Logística para giras de campo (transporte)	9000		3000	6000
	61.2	Reuniones interinstitucionales de planificación y evaluación	2400	800	800	800
	61.3	Sitio web INAB	600	200	200	200
	69	Total componente	12000	1000	4000	7000
		Subtotal	186000	42100	63100	80800
70		Costos administrativos nacionales				
	71	Administración (8%)	14880	3368	5048	6464
		TOTAL	200880	45468	68148	87264

Presupuesto del Organismo Colaborador

Categoría		Descripción	Total	Año1	Año 2	Año 3
10		Personal				
	11	Supervisión y seguimiento de UICN	18000	6000	6000	6000
	19	Total componente	18000	6000	6000	6000
30		Viajes				
	31	Viáticos supervisor UICN	3000	1000	1000	1000
	39	Total componente	3000	1000	1000	1000
40		Bienes de capital				
	41	Oficina administrativa-contable	3600	1200	1200	1200
	49	Total componente	3600	1200	1200	1200
50		Bienes fungibles				
	53	Servicios básicos	1800	600	600	600
	54	Materiales y suministros de oficina	3000	1000	1000	1000
		Total componente	4800	1600	1600	1600
60		Gastos varios				
	61	Apoyo a la administración del proyecto	10800	3600	3600	3600
	69	Total componente	10800	3600	3600	3600
		TOTAL	40200			

3.5 Supuestos, riesgos y sustentabilidad

3.5.1 Supuestos y riesgos

El proyecto no presenta riesgos importantes. La propuesta se basa en experiencias de un proceso inter-sectorial previo que culminó con la firma de un convenio inter-institucional. La capacidad institucional insuficiente de INAB se presenta hoy como el principal obstáculo para la implementación de este Convenio, y es precisamente lo que el proyecto va fortalecer. Los riesgos relacionados con el no cumplimiento de los supuestos claves presentados en el Marco Lógico están presentados en el Cuadro siguiente.

Riesgos y medidas y factores de mitigación

Supuesto clave	Riesgo asociado al supuesto	Comentario sobre medidas/factores de mitigación
<u>Se mejora el manejo y aprovechamiento de la leña en Guatemala</u>	<u>Un 80% del volumen aprovechado anualmente, fuera del sistema legal, es causa del consumo para leña</u>	<u>En el proyecto se plantean las actividades: 1) Diseño de instrumentos para el manejo forestal en comunidades, enfocados a establecer mecanismos más eficientes para el manejo de pequeños volúmenes y consumos familiares; y 2) Diseño de un sistema de monitoreo forestal para licencias y exentos, lo que mejorará la información sobre el comportamiento de los aprovechamientos con fines de consumo familiar y así evitar el trasiego de madera utilizando este tipo de mecanismo.</u>
<u>Se ha desahacelerado el avance de la frontera agrícola</u>	<u>De las 73,000 ha de deforestación anual, en su mayoría es causa del avance de la frontera agrícola.</u>	<u>Establecimiento de una plataforma nacional que apoye la prevención y reducción de la tala ilegal y además de las plataformas locales, que incluyen una participación de la sociedad civil, ayudarán a generar mecanismos eficientes de denuncia para los ilícitos en el sector, incluyendo aquellos cambio de uso que se llevan a cabo de forma ilegal.</u>
El Gobierno tomará medidas necesarias para implementar la política forestal que está en proceso de actualización.	El compromiso político para mejorar la gobernanza del sector forestal no va a continuar.	Hay importantes índices de la determinación del Gobierno de mejorar la política forestal y su implementación. Estos incluyen la misma revisión de la política forestal apoyada por la FAO y la creación del PIPRTIG para mejorar la coordinación inter-institucional en la mejora de observancia de la Ley Forestal.
El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Ministerio de Finanzas Públicas aportarán los medios financieros que necesita INAB para lograr los objetivos del proyecto.	Discontinuidad de los esfuerzos de mejora de la observancia de la Ley Forestal	La probabilidad de este riesgo es muy baja porque en su Artículo 21, la Ley Forestal prevé un aporte presupuestario mínimo anual a favor de actividades de INAB.

El Gobierno apoyará el PIPRTIG para mejorar la coordinación interinstitucional y territorializar la observancia de la Ley Forestal en todo el país.	La coordinación inter-institucional no se va materializar.	La probabilidad de este riesgo es muy baja ya que las instituciones públicas involucradas en la coordinación inter-institucional han firmado un Convenio a este efecto y lo están implementando.
Las diferentes instituciones (miembros del Convenio Interinstitucional del PIPRTIG) comparten información y se empoderan del sistema de monitoreo y evaluación.	Las diferentes instituciones que firmaron el PIPRTIG no competirán la información	La probabilidad de este riesgo es muy baja debido a que uno de los compromisos conjuntos en el Convenio es "Fortalecer y establecer los medios de verificación que permitan el cumplimiento de la normativa forestal y demás disposiciones legales aplicables para asegurar que los productos forestales provengan de fuentes legalmente acreditadas".
Desde 2011 todos los firmantes del PIPRTIG colaboraran a su implementación.	Los firmantes del PIPRTIG no colaboraran a su implementación.	El inicio de implementación del PIPRTIG en 2010 muestra tendencias prometedoras.
Los grupos organizados apoyan las acciones de mejora de aplicación de la ley forestal (Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias, Gremial Forestal, ASOREMA, ANAM).	La participación de los grupos interesados no se va lograr.	Se espera que este riesgo no se vaya materializar porque en el proceso de elaboración de esta propuesta se ha hecho consultas con los grupos interesados claves.
Los actores institucionales claves colaboraran para el buen funcionamiento del sistema de información sobre las prácticas forestales ilegales.	Los actores institucionales no van colaborar al funcionamiento del sistema de información.	Este riesgo es muy bajo porque en la formulación del proyecto se tomó en cuenta las necesidades de los actores estratégicos del sector forestal, quienes han contribuido con ideas y sugerencias.

3.5.2 Sustentabilidad

El proyecto va implementar principalmente las actividades relacionadas con las bases de sostenibilidad en la promoción de la observancia de la legislación forestal. Estas bases son mayormente la capacidad institucional del servicio forestal, la coordinación interinstitucional y la participación de los grupos organizados de la sociedad civil. La sostenibilidad es asegurada en vista de lo siguiente:

Fortalecimiento de la capacidad de INAB

La mejora de la capacidad de la institución forestal nacional para hacer cumplir la legislación y normativas pertinentes en materia de manejo forestal permitirá de lograr la sostenibilidad de la prestación de servicios para la promoción de la observancia de la Ley Forestal y el manejo forestal sostenible. Como esto hace parte de la misión de INAB, la continuidad de los resultados del proyecto es asegurada.

Apoyo a la coordinación inter-institucional

El Convenio de coordinación inter-institucional para la prevención y reducción de la tala ilegal ya firmado está bajo implementación. El proyecto contribuirá a la viabilización de sus actividades iniciales mediante el apoyo al funcionamiento de la oficina de coordinación en INAB. Al terminar el proyecto, el INAB va seguir asegurando la totalidad del costo de esta coordinación...

Participación de los grupos interesados

El proyecto va apoyar la participación de los grupos organizados en el sector forestal para que puedan contribuir activamente en la promoción de la observancia de la Ley Forestal. Esta participación va fortalecer la gobernanza del sector forestal al nivel nacional, es uno de los factores importantes de sostenibilidad.

Se reconoce que una iniciativa de esta naturaleza es de largo plazo. Al terminar los 3 años para los cual ha sido formulado el proyecto se realizará una evaluación para afinar una estrategia post-proyecto basada en las siguientes líneas de acción:

Oficina de coordinación

El INAB establecerá una oficina y un funcionario para la coordinación, quien se encargará de darle seguimiento a las actividades del proyecto, de gestionar las alianzas estratégicas, extender los convenios y cartas de entendimiento. El INAB para asegurar la continuidad de las actividades del proyecto utilizará los productos generados para el seguimiento de las acciones y resultados generados por el proyecto.

Inicialmente la OIMT apoyará con un asistente para la coordinación el PIPRTIG, cuyo costo será asumido por INAB, en el tercer año en un 50% y en el cuarto año en un 100%, asegurando el seguimiento a los logros y resultados obtenidos por el proyecto.

Infraestructura y capacidades

Los actores y el organismo ejecutor deberán aprovechar los medios de trabajo, tal como el equipo de cómputo, equipos de medición forestal y bases de datos a fin de evitar inversiones innecesarias, así como utilizar los ya establecidos por los proyectos o iniciativas previas (ej. SIFGUA, etc.).

Financiamiento

Además de aporte presupuestario del INAB para garantizar la continuidad de las acciones del proyecto, la oficina de coordinación se agenciará de fondos a través de los ingresos provenientes de cursos de capacitación, venta de documentos y materiales de divulgación y asistencia técnica.

PARTE 4. GESTIONES OPERATIVAS

4.1 Estructura organizativa y mecanismos de participación de actores/beneficiarios

4.1.1 Organismo ejecutor y entidades participantes

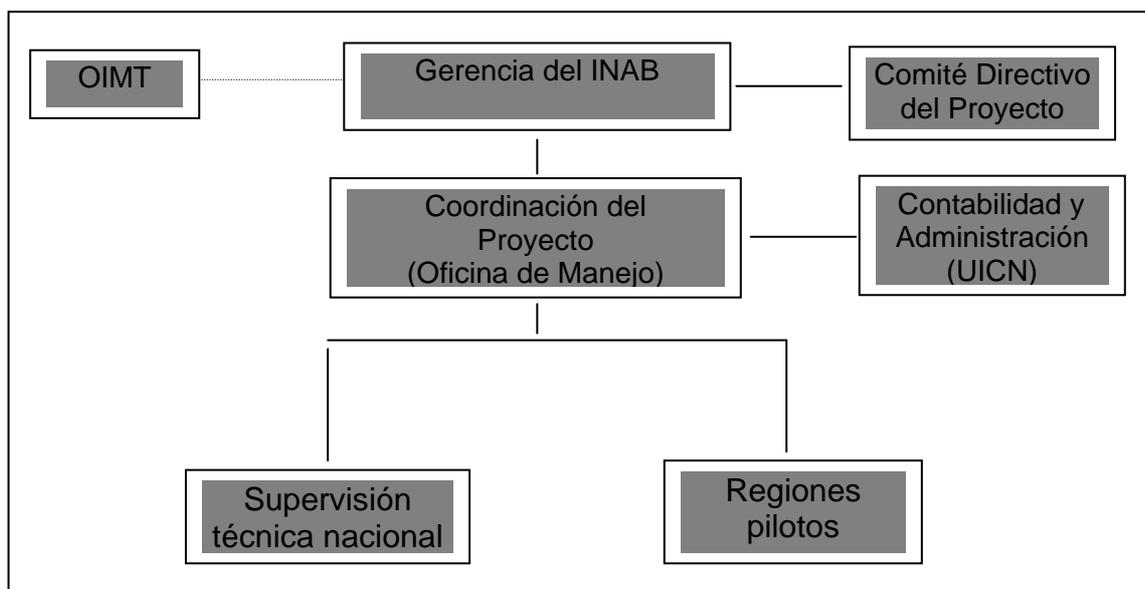
La Agencia ejecutora del proyecto será INAB, que asumirá toda la responsabilidad de coordinación y de producción de los resultados, velando al cumplimiento de los indicadores y supuestos principales descritos en el Marco Lógico de esta propuesta. **Como Entidad participante, se contará con el apoyo en la administración y manejo de los fondos por parte de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN. Además la UICN será responsable de la ejecución de las actividades A2.3, A3.3, y co-responsable de la Actividad A3.4 con el INAB. La relación entre INAB y UICN será definida basada en respectivos reglamentos de la OIMT.**

4.1.2 Equipo de gestión del proyecto

INAB designará un Coordinador/Coordinadora y un Contador del proyecto en su Sede. Esta persona será un ingeniero forestal, y deberá tener una experiencia probada de más de 5 años de manejo de proyectos forestales o afines. El/la Coordinador/a será responsable de la coordinación y del buen desempeño del proyecto en su conjunto, y de la supervisión del equipo de técnicos (véase el Diagrama de la estructura administrativa del proyecto) a este efecto. INAB designará la totalidad de este equipo al inicio de las actividades, con la composición siguiente:

- **1 Coordinador del Proyecto,**
- **1 Asistente técnico en implementación del PIPRTIG**
- **1 Contador - administrador del proyecto,**
- **4 Directores técnicos regionales**
- **4 Técnicos de Oficinas Regionales,**

La estructura de manejo del proyecto se presenta en el organigrama siguiente:



4.1.3 Comité directivo del proyecto

INAB establecerá un Comité Directivo (CDP) que funcionará de acuerdo con respectivos reglamentos de la OIMT, y que comprenderá los miembros siguientes:

- Gerente de INAB (Presidente)
- Representante de UICN,
- Representante de la OIMT,
- Representante de Donantes,
- Representante de Organizaciones Comunitarias
- Representante de Mesas de Concertación Forestal (de las zonas piloto)
- Otros que se consideren de importancia.

El CDP se reunirá por lo menos 4 veces: 2 reuniones en el primer año del proyecto, 1 reunión en el año 2, y 1 reunión en el año 3.

4.1.4 Mecanismo de participación de actores/beneficiarios

La participación de los actores y beneficiarios se realizará utilizando el mecanismo inter-institucional ya operacional de mesas intersectoriales. Al nivel inter-institucional alto, la Mesa Inter-Institucional servirá de Grupo Consultivo al proyecto, ya que el INAB constituye el lazo entre los dos. Esta mesa se reúne bimensualmente para analizar informes, avances, y nuevas acciones. La Agenda será extendida para consulta e información sobre el proyecto de la OIMT. Al nivel regional, las mesas regionales de concertación y política forestal servirán también como grupos regionales consultivos ya que reagrupan a este nivel representantes de las instituciones públicas, de la sociedad civil, de las comunidades y del sector privado.

4.2 Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación

Dentro de las 8 semanas a partir del inicio del Proyecto, el Coordinador del Proyecto elaborará el informe de inicio para la primera reunión del Comité Directivo del Proyecto. Este informe será acompañado por el Plan Operativo detallado para los primeros 12 meses. La elaboración del Plan Operativo será basada en Marco Lógico y en los detalles de actividades tales como están definidas en la propuesta del proyecto. Se indicarán los recursos necesarios, la responsabilidad para cada actividad, y el plan de realización de las actividades en periodos mensuales o semanales.

Cada 6 meses INAB transmitirá al Secretariado de la OIMT los informes de avance de acuerdo con los reglamentos respectivos de la OIMT. Los informes de consultorías serán también transmitidos al Secretariado de la OIMT. El informe final será enviado al Secretariado a más tardar 3 meses después de haber terminado el proyecto. Las misiones de supervisión de la OIMT tendrán lugar según la programación de esta Organización. Tales misiones observarán el avance del proyecto basándose en el cumplimiento con lo que prevén los indicadores en el marco lógico, en el respeto de las reglas y procedimientos referente al manejo de los proyectos de la OIMT, y en la ejecución de recomendaciones y decisiones del Comité Directivo del Proyecto. Así como también se reportará el avance de la ejecución del proyecto mediante el sistema en línea de la OIMT.

Para poder efectuar el buen monitoreo basado en los indicadores que describe el Marco Lógico del Proyecto, el Coordinador y el equipo técnico del proyecto determinarán la metodología apropiada para la colecta y el procesamiento de información. El CP presentara el concepto de un sistema de monitoreo y evaluación (SME) del proyecto en la primera reunión del Comité Directivo.

4.3 Difusión y socialización de las experiencias del proyecto

4.3.1 Difusión de los resultados del proyecto

En el proyecto se tiene contemplado el desarrollo y difusión de nuevos instrumentos, tanto legales como técnicos, para la aplicación efectiva de la ley forestal. Estos instrumentos serán implementados durante la ejecución del proyecto como después de finalizado, a través de la Dirección de Operaciones de INAB.

El INAB tendrá a su cargo impulsar las recomendaciones, logros y resultados del proyecto, después de finalizada su ejecución, mediante la implementación de los diferentes instrumentos generados y la replicación de los casos exitosos. Por otro lado tendrá la responsabilidad de implementar los cambios que se generen en los diferentes reglamentos para mejorar la aplicación de la ley forestal en Guatemala.

Mediante el fortalecimiento del Grupo Interinstitucional el cual funcionará como consejo consultivo del proyecto, se espera lograr la apropiación hacia los diferentes actores de los resultados y logros de proyecto, especialmente aquellas experiencias que sean replicables o que puedan mejorarse.

4.3.2 Socialización de las experiencias del proyecto

La socialización de la experiencia se hará a través de los diferentes medios de difusión, iniciando por una publicación, tanto en español como en inglés, vía internet por medio del Sistema de Información Forestal de Guatemala – SIFGUA-.

Se realizará una presentación nacional de los resultados del proyecto, con la participación de los actores claves del sector forestal de Guatemala, medios de comunicación y el Grupo Interinstitucional del PIPRTIG.

Además la información sobre los resultados y logros serán divulgados por el departamento de divulgación forestal de INAB, mediante medios escritos, la página web de INAB y otros.

Los documentos a generarse en el proyecto serán distribuidos a las diferentes regiones del país y a los diferentes actores que están involucrados en el proyecto, los cuales de igual forma estarán disponibles en la página web de INAB, estos serán editados en español y tres idiomas mayas.

ANEXO 1.

PERFILES DEL ORGANISMO EJECUTOR Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

ORGANISMO EJECUTOR

Experiencia

El Instituto Nacional de Bosques -INAB-, es un organismo estatal, autónomo, descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa. Es el órgano de dirección de la autoridad competente del Sector Público Agrícola en materia forestal el cual nace de la ley forestal vigente en Guatemala (1996).

El INAB tiene por ley la administración forestal fuera de áreas protegidas, cuenta con 33 oficinas sub regionales y con 9 direcciones regionales, con lo que se ha logrado contar con una estructura funcional que tiene cobertura nivel nacional. Esta estructura le ha ayudado a que se logró la implementación de muchas acciones y programas, tal es el caso el Programa de Incentivos Forestales – PINFOR – con lo que se ha logrado la reforestación de 94,000 ha y el manejo de 174,000 ha de bosque natural, promoviendo constantemente la descentralización de la administración forestal.

Las funciones principales que le competen están referidas a las siguientes: a) Ejecutar las políticas forestales, b) Promover y fomentar el desarrollo forestal del país, mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal, basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas, c) Impulsar la investigación forestal, d) Coordinar la ejecución de programas de desarrollo forestal y, e) Desarrollar programas y proyectos para la conservación de bosques.

Su misión es “Ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencias técnica, tecnología y servicios forestales, a silvicultores, municipalidades, universidades, grupos de inversionistas -nacionales e internacionales-, y otros actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ecológico y social del país”.

El INAB cuenta con la experiencia en las áreas de:

- Fomento y desarrollo forestal basado en incentivos
- Fomento al manejo forestal sostenible
- Protección forestal
- Administración, regulación y control de la actividad forestal
- Promoción, capacitación y educación forestal
- Investigación e información técnico-económica forestal
- Fortalecimiento institucional
- Mejoramiento de la producción forestal
- Apoyo a gobiernos locales para la administración forestal
- Divulgación forestal
- Conservación forestal
- Sistemas de Información Geográfica
- Inventarios Forestales Nacionales

Infraestructura

La infraestructura con que cuenta el INAB para realizar las actividades relacionadas con los bosques tropicales, están ubicadas en la mayoría de Departamentos donde se encuentran dichas especies. Para el cumplimiento de las atribuciones y objetivos, el INAB cuenta con las unidades técnicas, administrativas y científicas necesarias. Cuenta con 9 Direcciones Regionales las cuales se encuentran ubicadas de la siguiente manera.

No.	Región	Departamento	No. de Subregiones
I	Metropolitana	Guatemala	No tiene
II	Las Verapaces	Alta y Baja Verapaz	7
III	Nororiente	Chiquimula, El Progreso, Izabal, Zacapa.	4
IV	Suroriente	Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa	3
V	Centro	Chimaltenango y Sacatepéquez	2
VI	Occidente	Quetzaltenango, San Marcos, Sololá y Totonicapán	4
VII	Noroccidente	Huehuetenango, Quiché	4
VIII	El Petén	Petén	4
IX	Costa Sur	Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez	4
TOTAL			32

En cada una de las Direcciones Regionales y Subregionales el INAB, cuenta con espacio físico para sus oficinas, que están equipadas con mobiliario, teléfono, fax, equipo de cómputo. Asimismo, poseen presupuesto propio y tienen a su servicio vehículos y motos. En cuanto al personal cuenta con Técnicos, Administrativos y de Asesoría Jurídica.

Presupuesto de la Agencia Ejecutora (en US\$)

AÑO	PERSONAL	BIENES CAPITAL	DEBIENES FUNGIBLES	CATIE	TOTAL
2005	2,761,901.18	200,000.00	1,680,487.74	2,118,463.40	6,760,852.32
2006	3,296,709.75	551,546.73	1,869,619.31	1,886,359.27	7,604,316.06
TOTAL	6,058,691.93	751,546.73	3,550,107.05	4,004,822.67	14,365,168.38

(*) NOTA: A través del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el INAB ejecuta 15 proyectos (por US\$ 4,427,872.73 para los años 2002 y 2003), relacionados con actividades como manejo forestal, investigación forestal, fortalecimiento municipal, divulgación forestal, conservación de áreas protegidas, prevención y control de incendios, entre otros.

Personal

a)	Expertos con estudio de postgrado	25
b)	Expertos con grado universitario	82
c)	Técnicos de nivel intermedio	243
d)	Personal administrativo	76

Cualificación Profesional

El staff profesional del INAB que participara en el proyecto serán especialmente los 9 directores técnicos, 32 directores subregionales y 32 técnicos forestales. De ellos el 75 por ciento tienen sólidos conocimientos forestales por su formación (Ing. Forestales, dasónomos, peritos forestales) y el 25 por ciento tienen conocimientos básicos y experiencia práctica de campo (Ing. Agrónomos, peritos agrónomos).

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Entidad participante)

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), es una organización no lucrativa creada en 1948. Actualmente, es la red ambiental más grande y antigua del mundo con una membresía única integrada por a 81 Estados, 120 agencias gubernamentales, más de 800 organizaciones no gubernamentales y una red de aproximadamente 11.000 científicos voluntarios de 181 países. Como Unión, busca influenciar, alentar y ayudar a los pueblos de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y a asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sustentable. La Unión es la red de conocimiento ambiental más grande del mundo y ha contribuido en más de 75 países a preparar e implementar estrategias nacionales de conservación de la diversidad biológica.

UICN es una organización que trabaja para dar respuesta a los problemas de mayor gravedad derivados de la creciente pérdida de la biodiversidad de la tierra, del manejo inadecuado de los ecosistemas terrestres, sobre una base inclusiva donde todas las personas sin distinción de raza, condición social, género, creencias religiosas o políticas, tienen participación. Genera conocimientos y comprensión de la compleja interrelación entre la biodiversidad y los procesos que llevan a la pérdida de la misma, ofreciendo, por ejemplo, indicadores clave sobre el estado y las tendencias de la biodiversidad, desarrollando herramientas y métodos efectivos para el manejo sostenible, basados en sus múltiples fuentes de información. Paralelamente, busca empoderar a la población para que utilice esos conocimientos con el fin de influenciar los mecanismos de gobernanza y enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible.

La **Oficina Regional para Mesoamérica de UICN**, ha trabajado de forma ininterrumpida durante los últimos 20 años en la región. Tiene como función principal coordinar y dar seguimiento a las acciones establecidas en el Programa de la Unión, además de fortalecer las capacidades de los miembros, comisiones y socios en la región. Actualmente UICN-ORMA agrupa a 89 miembros en 10 países, a saber: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México, Cuba y República Dominicana. En cada país, los miembros suelen organizarse en Comités Nacionales, con el propósito de unir esfuerzos y contribuir al cumplimiento del programa de la Unión.

Una de las fortalezas de UICN ORMA es la capacidad para integrar acciones verticalmente, es decir, desde el ámbito internacional hasta el local y viceversa. Igualmente, la posibilidad de monitorear, evaluar y apoyar la ejecución de programas, proyectos, acuerdos y normas ambientales internacional, regional, nacional y localmente. Otro aspecto fundamental es la articulación de capacidades científicas, técnicas y políticas para impulsar nuestros proyectos, para brindar asesoramiento y, en general, para incidir en la gestión ambiental de la región.

La combinación de estas ventajas comparativas hace de la UICN una organización única. La Unión trabajan en toda la escala de valor, desde la generación de conocimiento a través de sus comisiones científicas, el empoderamiento de actores locales a través de proyectos de campo ejecutados por el Secretariado conjuntamente con la Membresía, hasta la gobernanza que es la contribución de mayor alcance de la Unión, que se hace mediante el trabajo conjunto para incidir en la toma de decisiones políticas.

La cartera de proyectos administrados por la Oficina Regional de la UICN para Mesoamérica asciende a un promedio anual de alrededor de US\$4.000.000 para los 8 países de la región (Centroamérica y México) en colaboración con más de 100 asociados y los respectivos gobiernos.

En los últimos 18 años, UICN Mesoamérica ha estado trabajando con fondos provenientes de más de 10 gobiernos y organizaciones internacionales, tales como ACDI, DANIDA, DGIS, EMBAJADA REAL DE LOS PAÍSES BAJOS, UE, FUNDACION GONZALO RIO ARRONTE (México), HIVOS, BID, IDRC, NORAD, SIDA, USAID, y el Banco Mundial. Además, se puede obtener financiamiento adicional a través de otras propuestas.

ANEXO 2.
TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS
EXPERTOS CLAVE PROVISTOS POR EL ORGANISMO EJECUTOR

1. Coordinador Nacional (Contrapartida INAB):

Requisitos:

- Profesional Universitario en el campo forestal, Manejo de Recursos Naturales o carrera afín.
- Conocimiento del campo forestal institucional y privado en Guatemala.
- Conocimiento de la legislación forestal vigente y demás normativas relacionadas.
- Experiencia en el manejo de personal
- Líder nato, con capacidad de dirigir y trabajar en equipo.
- Dominio de paquetes de computación.
- Capacidad de negociación con actores del sector forestal.

Funciones:

- El coordinador será responsable de:
- Elaborar la planificación anual, organizar y supervisar la ejecución de las actividades del proyecto.
- Supervisa la ejecución presupuestaria del proyecto.
- Participa en la selección del personal del proyecto. Elabora conjuntamente con el personal técnico el programa de capacitación.
- Realiza evaluación del desempeño del personal a su cargo.
- Supervisar informes y documentos técnicos (paquetes tecnológicos).
- Elaborar y presentar los informes sobre los avances del proyecto.

2. Experto en Extensión Forestal (Contrapartida):

Requisitos:

- Profesional universitario en el campo de recursos naturales y/o sistemas de producción agrícola.
- Conocimiento del campo forestal institucional y probado de Guatemala.
- Experiencia en el diseño y desarrollo de capacitaciones y extensión en el campo forestal
- Dominio de paquetes de computación.

Funciones:

- Diseñar y ejecutar un programa de extensión sobre manejo forestal sostenible.
- Identificar y sistematizar los casos de fincas modelo.
- Establecer los convenios y las giras con las fincas modelo.
- Proporcionar la información y supervisar el trabajo de boletines y material de extensión.

3. Experto en Divulgación Forestal (Contrapartida):

Funciones:

- Elaborar en conjunto con la sub contratación de servicios de divulgación el programa de sensibilización y comunicación sobre el manejo forestal y el sector forestal.
- Coordinar la ejecución del programa de sensibilización y comunicación sobre el manejo forestal y el sector forestal.

4. Asesor Jurídico (Contrapartida):

Requisitos:

- Profesional Universitario en Ciencias Jurídicas.
- Conocimiento del campo forestal institucional y ambiental en Guatemala.
- Conocimiento de la legislación forestal vigente y demás de normativas ambientales
- Líder nato, con capacidad de dirigir y trabajar en equipo.
- Dominio de paquetes de computación.
- Capacidad de negociación con actores del sector forestal.

Funciones:

- El asesor jurídico será el responsable de:
- Apoyar al consultor jurídico ambiental en la revisión de las normas actuales para el manejo forestal en Guatemala.
- Acompañará en proceso de revisión de los vacíos e incoherencias en entre las leyes y políticas forestales y ambientales en Guatemala

5. Directores Técnicos Regional

Funciones:

- Implementar actividades del plan de trabajo relativo a su región correspondiente.
- Coordinar los procesos de plataformas locales con los grupos interesados.
- Asegurar el monitoreo y seguimiento de la actividades correspondientes a su región de trabajo
- Elabora informes periódicos al coordinador del proyecto sobre el avance de las actividades respectivas
- Coordinar la actividades del lo técnicos forestales regionales en la ejecución de las actividades correspondientes al implementación de los programas piloto.
- Participar en actividades de capacitación del programa del proyecto.

ANEXO 3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS EXPERTOS CLAVE PROVISTOS POR LA OIMT

1. Asistente técnico del PIPRTIG:

Requisitos:

- Profesional Universitario en el campo forestal, Manejo de Recursos Naturales o carrera afín.
- Conocimiento del campo forestal institucional y privado en Guatemala.
- Conocimiento de la legislación forestal vigente y demás normativas relacionadas.
- Experiencia en el manejo de personal de al menos 5 años.
- Líder nato, con capacidad de dirigir y trabajar en equipo.
- Dominio de paquetes de computación.
- Capacidad de negociación con actores del sector forestal.

Funciones:

El asistente técnico será responsable de:

- Darle seguimiento a las actividades del proyecto a nivel nacional.
- Apoyar al coordinador con en la implementación de las actividades del producto 2 del proyecto y en la implementación del plan de acción inter institucional para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala en general.
- Realizar el monitoreo y seguimiento de las actividades relativas al producto 2.
- Acompañar las actividades pilotos en las 4 regiones seleccionadas y asesorar a los Directores Técnicos Regionales en la implementación del Plan de Acción Inter Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala.
- Conformar, asesorar y orientar a las mesas regionales, departamentales y locales de combate a la ilegalidad en el sector forestal en todas las actividades relacionadas al tema y en la presentación de resultados a los medios informativos locales y regionales, en las 4 regiones piloto, principalmente.
- Elaborar un archivo de seguimiento para cada una de las mesas regionales, departamentales y locales de combate a la ilegalidad en el sector forestal y documentar su desempeño.
- Habilitar un libro de registro de reuniones para cada una de las mesas de combate a la ilegalidad en el sector forestal.
- Coordinar con las instancias relacionadas a actividades de control y combate a la tala, transporte y comercio de productos forestales ilegales o de dudosa procedencia las acciones necesarias para su control, y dirigir las mismas cuando fuere necesario.
- Elaborar, alimentar, actualizar y documentar un archivo para cada una de las líneas de acción del Plan Inter Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala.
- Entregar al coordinador un informe mensual de todas las actividades llevadas a cabo para el combate a la tala, comercio y transporte de productos ilegales, valiéndose de herramientas que permitan visualizar el impacto de las mismas (SIG).
- Elaborar un informe semestral del avance consolidado de cada una de las líneas de acción del plan, tomando en cuenta las necesidades y los ciclos de informes de los proyectos de la OIMT.

Lugar de trabajo:

Oficinas de INAB, en Ciudad de Guatemala.

2. Administrador - contador:

Requisitos:

- Persona con conocimientos administrativos y contables, a nivel medio y/o Universitario.
- Experiencia adecuada en administración y contabilidad de proyectos.
- Sin antecedentes penales o judiciales.
- Dominio de paquetes de computación.

Funciones:

- Administración del personal.
- Manejo contable del proyecto, aplicando las normativas nacionales y los procedimientos de la OIMT.
- Asistir al coordinador del proyecto en el seguimiento del uso de los fondos el proyecto.
- Preparar los informes financieros de acuerdo con las exigencias de INAB, UICN y la OIMT

Lugar de trabajo:

Oficinas del UICN, en Ciudad de Guatemala.

3. Consultor en Manejo Forestal Sostenible:

Requisitos:

- Profesional Universitario en grado de Maestría o superior en el área de manejo forestal, Manejo de Recursos Naturales o afines.
- Conocimiento del campo forestal institucional, comunitario y privado en Guatemala.
- Conocimiento de la legislación forestal vigente y demás normativas relacionadas.
- Experiencia de al menos 10 años en manejo forestal sostenible.
- Conocimientos en manejo forestal para servicios eco-sistémicos y agroforestería
- Dominio de paquetes de computación.
- Capacidad de negociación con actores del sector forestal. Conocimiento en sistemas de monitoreo forestal y gobernanza.
- Conocimiento de sistemas de certificación y auditoría de manejo forestal.
- Conocimiento de prácticas de sistemas de extensión forestal.
- Conocimiento de sistemas de producción
- Experiencia de trabajo con comunidades.

Funciones:

- Analizar y desarrollar una propuesta de mejora de los procesos técnicos y administrativos para la prestación de servicios relacionados al manejo forestal con miras a mejorar la observancia de la ley forestal.
- Facilitar los talleres de consulta y validación de los cambios en los procesos con el personal de INAB, regentes forestal ,silvicultores y otros
- Desarrollar metodologías y herramientas prácticas para el adecuado seguimiento de planes de manejo en campo con especial orientación a la observancia de la aplicación de la ley forestal.
- Desarrollar mecanismos y metodología para el monitoreo de la actividad forestal.
- Interactuar con el especialista en sistemas de información, para informatizar las herramientas de seguimiento, monitoreo y control forestal.
- Facilitar el taller de validación del sistema de información de la actividad forestal en Guatemala.
- Desarrollar una herramienta para el facilitar y mejorar el manejo forestal de las comunidades de Guatemala.
- Facilitar talleres de consulta y validación de la herramienta de manejo forestal comunitario.
- Desarrollar y apoyar la construcción de metodologías de extensión forestal rural en las áreas piloto.
- Capacitar a los técnicos forestales en el uso de la herramienta de manejo forestal comunitario.

4. Consultor Jurídico - Ambiental

Requisitos:

- Profesional Universitario en Ciencias Jurídicas.
- Conocimiento del campo forestal institucional y ambiental en Guatemala.
- Conocimiento de la legislación forestal vigente y demás de normativas ambientales.

Funciones:

- Desarrollar la revisión de las normativas actuales para el manejo forestal en Guatemala.
- Realizar un análisis jurídico de los vacíos e incoherencias en entre las leyes y políticas forestales y ambientales en Guatemala
- Facilitar los talleres de validación de los análisis jurídicos correspondientes.

5. Consultor Internacional en Monitoreo Forestal

6. Consultor sistemas de información

Requisitos:

- Profesional Universitario en el área de sistemas de información, informática o bases de datos.
- Conocimiento en sistemas de monitoreo forestal.
- Experiencia de trabajo con actividades relacionadas al sector forestal.

Funciones:

- Desarrollar una herramienta informática del sistema de monitoreo de la actividad ilegal en Guatemala, con su manual de uso.
- Facilitar la capacitación al personal clave para el uso y alimentación del sistema de información.
- Interactuar con el consultor internacional en monitoreo forestal para adecuar el diseño del sistema

ANEXO 4: HOW THE REVIEWER'S COMMENTS WERE ADDRESSED

Part			Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
			Project Brief	Further describe the beneficiaries of the project, how the project will be implemented and how it would be sustained. Project objectives and expected major outcomes and impact should also be summarized here.	The beneficiaries of the project are described in a new Project Brief.
			List of Abbreviations and Acronyms		The list of abbreviations and acronyms is provided.
			Map of Project Area		
1.			PROJECT CONTEXT		
1.	1.		Origin	Description of activities that lead to the proposal is well done	A new text for "Origin" is provided with a description of actions that led to the proposal.
1.	2.		Relevance		
1.	2.	1.	<i>Conformity with ITTO's objectives and priorities</i>		
			<i>Conformity with TP objectives and scope</i>		
1.	2.	2.	<i>Relevance to the submitting Country's policies</i>	A more detailed description of more specific programmes or policies regarding forest governance should be included, with its weaknesses highlighted - as it is the core of the proposal.	A more detailed description of specific relevance aspects regarding forest governance is provided under the respective heading.
1.	3.		Target area		
1.	3.	1.	<i>Geographic location</i>		
1.	3.	2.	<i>Social, cultural, economic and environmental aspects</i>	This section seems more like a description of the relevant policies to the submitting country, rather than social and cultural aspects of the proposal. And should be moved to part 1.2.2. The real social, cultural, economic and environmental reasons why illegal logging is rampant and cannot currently be controlled with the current law in place must be elaborated here.	This section was revised and rewritten. The information describing policies was transferred to more relevant parts.

Part			Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
1.	4.		Expected outcomes at project completion	The outputs are well described, however the questions detailed in the observation box need to be addressed. These do not address the mitigation of illegal logging, and focus only on the improvement in the execution of forest management plans, which assumedly are legal. Also, these results are so broad they are extremely difficult to evaluate without a baseline.	The outputs are well described in the new version. One of the outputs, i.e. <u>“Output 2: Inter-institutional coordination for Forest Law Enforcement improved”</u> is entirely aimed at <u>combating illegal logging. With this output the project will support the implementation of PIPRTIG.</u>
2.			PROJECT RATIONALE AND OBJECTIVES		
2.	1.		Rationale		
2.	1.	1.	<i>Institutional set up and organizational issues</i>	A description of the implementation strategy is needed	This revised proposal provides the description of the implementation strategy of the project. However, in accordance with the ITTO Manual for Project Formulation, this description is put under the heading <u>“3.2 Enfoques y métodos operativos”</u> .
2.	1.	2.	<i>Stakeholder analysis</i>	Need to describe what is the level of consensus of the project. Needs to include other stakeholders like NGOs	Under the heading <u>“2.1.2 Análisis de actores/beneficiarios”</u> the new proposal describes how the process that led to the consensus on the needs to be addressed by the project was developed.
2.	1.	3.	<i>Problem analysis</i>	Need a better description of the causes and effects and how the needs of the target group are direct consequences of the problem	The part was revised to fully address this comment (see Figure 1).
			<i>Problem tree</i>	The problem tree is not clearly readable. It needs to be revised (re-formatted)	This was addressed, and a rewritten problem tree is presented in Figure 1.
2.	1.	4.	<i>Logical framework matrix</i>	Assumptions are too general. The need to be better formulated	In the revised proposal, the assumptions are clearer and they their realization should be monitorable.

Part			Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
2.	2.		Objectives		
2.	2.	1.	<i>Development objective and impact indicators</i>	Reduce illegal logging by 10% by 2020? What kind of impact is this?	Clearer information based on actual data on deforestation is provided in the new proposal. The indicators at this level are: <ul style="list-style-type: none"> – <u>La tasa de deforestación anual de 73,148 ha bajará de 10% en 2015 y de 25% en 2020 (Meta de los Objetivos del Milenio para Guatemala).</u> – <u>Desde 2005, el volumen de corta ilegal de 27,753,445 m3/año bajará de 10% y un 25% en 2020.</u> – <u>Desde 2015, el número de denuncias de delitos bajará del nivel actual (174 denuncias en 2009).</u>
2.	2.	2.	<i>Specific objective and outcome indicators</i>	Please revise the project brief versus the specific objective, as it is understood that SFM will be improve by 30% in the brief while the SO mentions 10%. SO is very broad and addresses institutional strengthening and capacity building. Need more specific qualitative and quantitative outcome indicators.	This was addressed in the new project brief which follows the format provided in the ITTO project formulation Manual.
3.			DESCRIPTION OF PROJECT INTERVENTIONS		
3.	1.		Outputs and activities		
3.	1.	1.	<i>Outputs</i>	For Output 1 lists of participants and photos are not relevant verifiable indicators. Probably it will be more relevant to include for example a monitoring system implemented in 5 regions of the country (as listed in the activities). The same applies for output 2, the activities are coherent, but the means of verification under the output need to be streamlined.	The revised Logframe addressed this comment. The indicators were redefined.

Part			Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
3.	1.	2.	<i>Activities</i>	Good flow and concrete description of activities. However, these are a hodgepodge of unrelated punctual events that only feed indirectly into the DO and SO.	In the revised proposal, this comment is addressed because the redefined activities follow the logic of the problem and objective analyses as illustrated in Figures 1 and 2.
3.	2.		Implementation approaches and methods	It is good, just revise the writing (there are some mistakes, words repeated or wrongly placed)	This part was even further improved in addition to addressing the comment.
3.	3.		Work plan	Revise the duration of activity 1.4 and the logical flow of activities	The Work Plan was revised and this comment is addressed.
3.	4.		Budget		
3.	4.	1.	<i>Master Budget Schedule</i>	Under Budget by activity and components: More detailed is needed to evaluate how the cost was calculated. The budget can likely be streamlined and reduced. For example in the case of personnel how many man-months, how many trips, how many days for DSA, etc.	This comment is addressed in the Master Budget of the new proposal.
3.	4.	2.	<i>Consolidated Budget by Component</i>	Duty travel must provide details on the lines 31.1, 31.2, 32.1, 32.2 A budget provision shall be included for the audit, ITTO monitoring and evaluation, and ex-post evaluation	The duty travel details are provided in the Master budget and there is provision audit cost in the consolidated budget.
3.	4.	3.	<i>ITTO Budget by Component</i>	ITTO budget shall provide detail for each budget item. Does not follow the manual.	The revised proposal has followed the ITTO Manual.
3.	4.	4.	<i>Executing Agency Budget by Component</i>	EA budget shall provide detail for each budget item. Does not follow the manual.	This was addressed.
3.	5.		Assumptions, risks and sustainability		
3.	5.	1.	<i>Assumptions and risks</i>	Mostly of political nature	Assumptions and risks were rewritten based on the key assumptions in the Logframe.
3.	5.	2.	<i>Sustainability</i>	Implies long term institutional strengthening and capacity building	The subchapter on sustainability was strengthened.

Part			Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
4.			IMPLEMENTATION ARRANGEMENTS		
4.	1.		Organization structure and stakeholder involvement mechanisms		
4.	1.	1.	<i>Executing Agency and Partners</i>	Mention and describe the role of other partners which are listed in the Acronyms	The role of UICN as a collaborating Agency of the project is described under “4.1.1 Organismo ejecutor y entidades participantes”.
4.	1.	2.	<i>Project Management Team</i>	This can be more elaborated and better presented	
4.	1.	3.	<i>Project Steering Committee</i>	A representative of the beneficiaries must be included as member of the PSC and frequency of meetings must be spelled out	This comment was addressed. There will be a representative of community organization in the PSC. There will be at least 4 meetings of the Committee.
4.	1.	4.	<i>Stakeholder involvement mechanisms</i>	Missing	
4.	2.		Reporting, review, monitoring and evaluation	Needs to mention the use of the On-Line Monitoring System	This mention is made in the revised proposal.
4.	3.		Dissemination and mainstreaming project learning		
4.	3.	1.	<i>Dissemination of project results</i>	This can be improved and better elaborated	This part was further elaborated to address this comment.
4.	3.	2.	<i>Mainstreaming project learning</i>	This can be improved and better elaborated	This part was further elaborated. However it is worth noting that meaning of “Streamlining” is not well captured in the Spanish version of the ITTO Manual where the concept of “Socialización” is used.
ANNEX 1			Profiles of the Executing and Collaborating Agencies		
ANNEX 2			Tasks and responsibilities of key experts provided by the executing agency	Detail the value of each position in the counterpart contribution	The details on the costs of each expert are provided in the Executing Agency Budget.

Part		Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
ANNEX 3		ToRs of personnel, consultants and sub-contracts funded by ITTO		
ANNEX 4		Recommendations of previous ITTO reviews and resulting modifications		
Overall comments				
<i>In general the means of verification need to be streamlined. Budget appears high and tables shall be revised in order to provide enough detail to analyse the project overall cost.</i>				

ANEXO 5: HOW THE 2nd REVIEWER'S COMMENTS WERE ADDRESSED

Part			Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
1.			CONTEXTO DEL PROYECTO		
1.	2.		Pertinencia		
1.	2.	1.	Relevance to the submitting country's policies:	<p><u>Not yet addressed</u>, it needs a more detailed description of relevant policies regarding forest governance. This section also mentions that INAB is getting support from the World Bank's FLEG programme, and we need to know what kind of support of the amount of funds that Guatemala is receiving and get the assurance that there would not be duplicity of activities.</p> <p>There is also no mention of the agricultural transformation law (ley de transformacion agraria), which supersedes and overlaps the forestry law and provides incentives for "Agrarian Development Zones" (land clearing activities).</p>	Se han incorporado elementos referentes a a la pertienencia con las políticas acutales, mejorando la descripción.
1.	3.		Area de influencia		
1.	3.	2.	Social, cultural, economic and environmental aspects:	Only <u>partially addressed</u> . Environmental aspects need to be more precise in relation with forest governance;	Se incluyó más información sobre los aspectos sociales, culturales y ambientales
1.	4.		Expected outputs after completion:	Not yet addressed in this section, but better explained in the LFM; Concrete outcomes and overall project impacts should be mentioned here	Se mejoró la descripción de los resultados esperados
2.			FUNDAMENTO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO		
2.	1.		Fundamento		
2.	1.	1.	Institutional set-up:	Not completely addressed; the involvement of local governments or municipalities and of IUCN are not mentioned at all here.	Se incorporó la participación de las municipalidades en la descripción
2.	1.	3.	Problem analysis:	Not conclusively addressed: the figures expressed regarding timber production are too far away from those reported to ITTO/FAO Forest Sector Questionnaire and FRA; The agricultural transformation law is not specifically mentioned but the 73,148 ha/year deforestation has at least some relationship with the "Agrarian Development Zones"	Se mejoró la descripción y se incorporaron las recomendaciones.

Part			Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
Figura 1			Problem tree:	Partially addressed; too little is said about the Municipalities, even though by Forestry Law, they are responsible for the monitoring and control of logging in their forests	Se mejoró tanto el árbol de problemas.
2.	1.	4.	Logic Framework Matrix	Addressed, but the above comment on the figures needs to be corrected. Also it is questionable, how realistic is the assumption of the Specific objective that the Ministry of Finance will provide more resources to INAB for forest governance; The current Development Objective Indicator cannot be held to its word, as it is impossible to have an illegal timber harvest of 27,753,445 m3/year in Guatemala. The Specific Objective Indicator mentions the strengthening of INAB to control and observe the forest law, but HOW this is achieved is unclear throughout the proposal! This needs to be clarified.	Se realizaron los cambios recomendados en la matriz de marco lógico y se desarrollaron un mayor análisis de los indicadores y actividades.
Figura 2			Objective tree	INAB cannot CONTROL the ILLEGAL logging and timber trade, it should rather: INAB controls 100% of the legal logging and timber trade in Guatemala. Same for forest degradation, difficult to control, but it can be reduced/mitigated.	Se cambiaron los indicadores del objetivo de desarrollo
2.	1.	4.	Output 1	Not addressed. It is still not clear, a more specific description of the Control System is needed along with verifiable indicators;	Se realizó un cambio en el producto y se incorporó una actividad más.
2.	1.	4.	Output 3	Interested groups increase their participation..... in what? This should be more specified	Se realizó un cambio en la redacción.
2.	1.	4.	Output 4	An information system on "illegal" forestry practices established. You cannot establish an information system on something you cannot see or control. It may be better to say improved information and control of legal forest practices. Again, is there any specific reason WHY INAB cannot currently implement this – what are their REAL constraints?	Se cambió hacia un sistema de información sobre la dinámica del aprovechamiento y productos forestales
3.			DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROYECTO		
3.	2.		Strategy and operational methods	Must be clearly described.	Se mejoró la descripción

Part			Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
3.	3.		Work plan:	the work plan and activities to not relate to the budget, in particular as responsibilities go as described in the work plan	Se mejoró la distribución de las actividades
3.	1.		Productos y actividades		
3.	1.	1.	Activities:	In this section, the title of the Product 1 "Capacidad Insitucional de aplicación de leyes fortalecida" correspond to the SO and it does not match with the title of product one of the previous section "Sistema de control de la observancia de la Ley Forestal Modernizado", we are talking on different things and this needs to be clarified and amended accordingly in the activities for this output;	Se cambio y mejoró
3.	4.		Budget:	<p>The ITTO budget was only minimally reduced by less than US\$ 1000. A more substantial reduction was envisaged by the reviewers. As for subcontracts, there are far too many consultancies with very high costs associated. This needs to be streamlined and substantially reduced. For example the international consultant represents 33% of this budget heading! If INAB does not have sufficient expertise on board, it should seriously consider hiring such personnel on a permanent basis, instead of all these short-term consultancies that will only achieve a temporary improvement of INAB's capacities and capabilities.</p> <p>The budget for publishing material is far too high at US\$ 65,000.00 plus US\$ 30,000.00 to print material for workshops (under miscellaneous). Under Miscellaneous, there are several workshops. One possibility to reduce costs would be to combine workshops and in the case of subcontracts (consultancies) this can include the budget provision for honorarium plus workshop costs Furthermore there are so many workshops planned, but the proposal does not provide any detail as regards the training and outreach involved, nor do the TORs of any consultant indicate who will actually do the training. The Project proposal must clearly indicate the trainers and</p>	Se realizaron cambios sustanciales y se redujó el presupuesto de la itto.

Part			Heading	Comments	Response to the Reviewers Comments
				the topics to be covered, the target audiences, the number and duration of the courses, the expected impacts the training will have in the region, etc.;	
3.	4.			IUCN should provide a clearer description of its role and contribution to the project and overall budget. While the proposal mentions IUCN will be responsible for the execution of several activities such as 2.3, 3.3 and 3.4, it does specify HOW it will achieve this with no counterpart personnel, consultants or specific budget whatsoever.	
3.	5.		Supuestos, riesgos y sustentabilidad		
3.	5.	1	Risks	continued migratory agriculture practices and fuelwood collection are not mentioned but have a great impact on Guatemala's forests.	
3.	5.	2	Sustainability	Only partially addressed. While the revision mentions that an inter-institutional coordination agreement will be in place to prevent and reduce illegal logging, it is not clear what mechanism will be in place or how it will be controlled and monitored at the field level.	
			One additional issue that needs clarification from the proponent is the following:	The project shall include as annex a copy of the PIPRTIG (Inter-institutional Plan for Prevention and Reduction of Illegal Logging of Guatemala)	

**ANEXO 6:
PLAN INTERINSTITUCIONAL PARA LA
PREVENCION Y REDUCCION DE LA
TALA ILEGAL EN GUATEMALA**



**PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA LA
PREVENCION Y REDUCCION DE LA TALA ILEGAL
EN GUATEMALA.**

Guatemala, febrero de 2010.

CONTENIDO

Página		
I.	ANTECEDENTES.	1
II.	INTRODUCCION.	2
III.	CONTEXTO GENERAL DE LA TALA ILEGAL.	3
	Definición de Tala Ilegal.	5
	Efectos e impactos de la tala ilegal en Guatemala.	6
IV.	DEFINICIONES.	7
V.	PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA TALA ILEGAL EN GUATEMALA.	8
	Objetivos del plan de acción.	9
	Priorización geográfica del plan de acción.	9
	Mecanismo para implementar el plan de acción.	11
	Elementos para viabilizar el plan de acción.	12
	Divulgación del plan de acción.	13
VI.	LINEAS DE ACCIÓN.	13
1.	Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.	13
2.	Fomentar la coordinación y la participación de los actores.	15
3.	Capacitación de actores.	19
4.	Fomento de actividades forestales lícitas.	20
5.	Fortalecimiento de los sistemas de información.	22
6.	Prevención y control de actividades forestales ilegales.	26
7.	Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal.	28
VII.	PRESUPUESTO APROXIMADO DE COSTOS (Q).	34
VIII.	CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL.	36

FIGURAS

	Página
Figura 1. Impactos económicos, sociales, ambientales y políticos de la tala ilegal en Guatemala.	6
Figura 2. Variables evaluadas según impactos económicos, sociales y ambientales.	7
Figura 3. Mapa de los sitios con mayores registros de actividades forestales ilegales.	11
Figura 4. Organigrama de implementación del plan de acción.	12

CUADROS

	Página
Cuadro 1. Priorización de sitios a nivel de municipio y departamento con mayores registros de actividades forestales ilegales en Guatemala.	9
Cuadro 2. Marco Lógico del Plan de Acción Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala.	30

I. ANTECEDENTES

Guatemala cuenta con el 42.11% de su territorio con cobertura forestal (4,558,453 ha)⁸, con una tasa de deforestación anual estimada en 73,148 ha, lo que ha ocasionado en la sociedad guatemalteca una creciente preocupación por el deterioro de sus recursos naturales.

Estimaciones realizadas por Arjona⁹, señalan que la tala ilegal con fines de producción maderable representa entre el 30 y el 50 por ciento del volumen de madera comercial cosechado por año lo que representa una fuerte pérdida de ingresos para el país por la comercialización de productos ilícitos y una competencia desleal con quienes se interesan en las actividades de producción forestal sostenible.

Estimaciones realizadas por IARNA, 2009 sobre la tala no controlada en dos municipios del altiplano de Guatemala, a través del estudio de cambio de cobertura para un período de un año, los flujos de madera (controlado y no controlado) y la aplicación de cuadros de oferta-utilización dentro de un territorio determinado, se logra reflejar la magnitud del problema en cuanto a la pérdida y degradación de la cobertura forestal y el aprovechamiento no controlado del bosque, el problema de índole económico derivado de la evasión fiscal y efectos negativos de competitividad para quienes actúan dentro del marco legal, indican que para el Municipio de Tecpán Guatemala, en el Departamento de Chimaltenango, durante el año 2005, un 89.9% de la tala no controlada y un 10.1% de la tala controlada, correspondían a volúmenes de 127,410 m³ y 14,174 m³ respectivamente. En cuanto a su distribución por productos la madera constituye el 10.8% y la leña el 75.3% del total de lo no controlado. De la troza que pudo haber sido ingresada y procesada en los aserraderos, se estimó que un 66.1 % podría provenir de tala no controlada. De igual forma, se realizaron estimaciones para el Municipio de San Juan Sacatepéquez, en el Departamento de Guatemala, donde un 87.7% corresponde a tala no controlada y un 12.3% a la tala controlada, correspondientes a volúmenes de 152,628 m³ y 21,401 m³ respectivamente. En cuanto a su distribución por productos la madera constituye el 4.6% y la leña el 78.9% del total de lo no controlado. De la troza que pudo haberse ingresado y procesado en los aserraderos y carpinterías, se estimó que un 23% y 77% respectivamente provenía de tala no controlada, equivalentes a 1,396 m³ y 4,673 m³.

A nivel municipal, las pérdidas fiscales por aprovechamiento ilícito de madera y leña se estimaron en alrededor de 4.0 y 2.3 millones de quetzales, para los municipios de Tecpán Guatemala y San Juan Sacatepéquez respectivamente.

De estas cifras destaca el problema que representa la extracción incontrolada de leña en los bosques de Guatemala, la cual es la principal fuente energética de las comunidades rurales, generando por un lado una degradación importante de los bosques y a su vez un desbalance en las cuentas nacionales.

En el año 2004 la Junta Directiva del INAB aprobó la Estrategia para el Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal, que sirvió de base para dar operatividad al Reglamento del Transporte de Productos Forestales, a las nuevas Notas de Envío y al Manual Práctico de Cubicación de Productos Forestales. Esta estrategia, tanto en su diseño como en su implementación, no contó con la participación activa de las diversas instituciones y actores involucrados en su ejecución, lo que hizo que la misma tuviera una limitada validez operativa, de esta cuenta siempre tuvo un enfoque institucional, más que sectorial.

Con esta Estrategia para el Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal, se buscaba dar efectividad a las disposiciones constitucionales y legales para garantizar y normalizar la utilización racional y sostenible de los recursos naturales del país, especialmente de la flora,

⁸ NAB, CONAP, UVG. 2006. Dinámica de la Cobertura Forestal de Guatemala durante los años 1991, 1996 y 2001 y Mapa de cobertura Forestal 2001. Guatemala.

⁹ Arjona, C. 2003. Primera aproximación a la cuantificación de la madera ilegal en Guatemala. UVG.

fauna, tierra y agua (Constitución Política de la República de Guatemala), mediante la cuantificación, calificación y verificación de la procedencia y transporte lícito de los productos forestales, y la fiscalización de quienes los producen (Ley Forestal). Su objetivo fue minimizar el impacto negativo que producen en el país las acciones ilegales.

La incidencia y amplitud de las acciones que riñen con la normativa forestal y, por tanto con la línea de política forestal sobre el fomento del manejo productivo de bosques naturales, tienen repercusiones negativas en el desarrollo forestal nacional, especialmente en lo que se refiere a la protección de la cobertura de los bosques, a las actividades de manejo forestal sostenible, a la rentabilidad de la actividad forestal legítima, al tener que competir con materia prima adquirida a bajo precio, sin el pago de impuestos y de los derechos de repoblación respectivos, afectando la imagen de la actividad forestal como un negocio atractivo y legítimo, además de perjudicar el comercio internacional de los productos forestales nacionales, que comienzan a ver restringido los mercados tradicionales como consecuencia de presiones ambientalistas internacionales. Todo ello con las consecuentes repercusiones en la economía nacional.

II. INTRODUCCION

A pesar de muchos esfuerzos en pro de la conservación de los bosques naturales neotropicales y de su aprovechamiento sostenible, la deforestación y degradación de los bosques continua siendo el escenario más común, a la vez, solo menos del 1% de los bosques tropicales en América Latina son certificados (Stoian y Carrera 2001¹⁰). Para 1995, se calculaba una pérdida anual del 2.5% del bosque en América Central, más recientemente se ha estimado que son deforestadas 38.93 ha por hora (FAO 1996¹¹, FAO 1997¹², Guevara y Villamizar 2001¹³).

En este contexto es muy importante diferenciar la deforestación entendida como eliminación directa y radical del bosque, tendiente a un cambio rápido del uso del suelo, y donde el fuego, en la mayoría de los casos, y ocasionalmente la maquinaria pesada, suelen ser las herramientas más comúnmente empleadas. En contraste, la tala insostenible de árboles, es un tipo de actividad que no necesariamente va dirigida al cambio de uso como fin último pero que puede alterar o deteriorar la estructura, composición y funciones ecológicas del bosque de manera severa y hasta puede derivar en el cambio de uso de la tierra, pero solo después de periodos prolongados.

En áreas donde es voluntad expresa del Estado o de las autoridades competentes la conservación del bosque, o el uso adecuado de los árboles existentes fuera de bosques, cualquier tipo de tala que no se ajuste a los reglamentos, normas técnicas, trámites legales o legislación que regulan estas intervenciones es una tala ilegal, y en la mayoría de los casos se trata de acciones de tala que resultan insostenibles. Aunque la tala ilegal no conlleve un cambio de uso en el corto plazo, representa un grave problema ecológico, económico y social, y conforme en los países el cambio de uso es más restringido y el aprovechamiento forestal más controlado, la tala ilegal se constituye en la vía fundamental hacia la deforestación (Louman y Villalobos 2001).

Según la organización Amigos de la Tierra, la extracción descontrolada de madera es al final una de las principales causas de la pérdida de bosques naturales tropicales, tanto por sus efectos directos (degradación), como indirectos (facilita el acceso a los agricultores) (Glastra 1999).

La comprensión de estos procesos es una deficiencia en nuestras sociedades, pues muchos actores locales que pueden incidir a favor de actividades más sostenibles no comprenden la

¹⁰ Stoian D.; Carrera, F. 2001. La certificación forestal en la encrucijada. Entre la panacea y un callejón sin salida. Revista Forestal Centroamericana 34: 6-11.

¹¹ FAO. 1996. Forest resource assessment 1990. FAO Forestry Paper 130. Roma. 152 p.

¹² FAO. 1997; State of the World's Forests 1997. 200 p.

¹³ Guevara, M., Villamizar, F. 2001. Estadísticas del sector agropecuario de Centroamérica y Belice 1989-1998"; RUTA, Documento de Trabajo No. 4.

diferencia entre una tala ilegal y carente de normas técnicas y un aprovechamiento maderero técnicamente planificado, cuyos daños y efectos negativos sobre el bosque son mínimos (Delgado et al 1997¹⁴, Louman y Pereira 2001¹⁵) y que permite no solo conservar sino darle mayor valor económico al bosque ante la sociedad, como elemento de desarrollo (Finegan et al 1993¹⁶, Camino 1993¹⁷).

Adicionalmente, el diálogo internacional del tema de bosques se encuentra abordando la importancia del recurso forestal como un mecanismo para la mitigación de los efectos del cambio climático, centrandose su prioridad en la reducción de las tasas de deforestación y degradación de bosques a nivel global. En este caso, toma especial relevancia el mecanismo de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques, en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, bajo el cual se están buscando compromisos de los países desarrollados y en vías de desarrollo, para el combate de la deforestación, incluidas las estrategias nacionales y subnacionales, en las que reviste especial importancia el sector forestal.

Dentro de los datos con los que se dispone, se ha determinado que la deforestación y de cambio de uso de la tierra a nivel mundial representa el 18% de las emisiones de gases de efecto invernadero totales, lo que plantea un reto importante para mitigar los efectos del cambio climático y dentro del cual se podrían alinear las estrategias y acciones concretas para atender esta problemática de una manera integral en los países en vías de desarrollo. Bajo este enfoque, el plan de acción busca contribuir al proceso de construcción de una estrategia nacional de lucha contra la deforestación y la degradación de bosques, como una respuesta de país ante los efectos del cambio climático.

III. CONTEXTO GENERAL DE LA TALA ILEGAL

La tala ilegal, además de estar ligada en la mayoría de los casos al deterioro severo del bosque en términos ambientales, conlleva el irrespeto de las leyes y las autoridades vigentes, contribuyendo a la ingobernabilidad de nuestros países; contribuye también a una forma de competencia desleal, donde quienes violan la ley suelen tener ventajas en el mercado de la madera frente a quienes tratan de manejar los bosques y respetar la ley.

En los últimos años se han multiplicado los estudios de caso y las estimaciones sobre el porcentaje de tala ilegal en muchos países del mundo, y no solo en las regiones tropicales. También organizaciones ambientalistas y centros de investigación han utilizado las estimaciones de tala ilegal para abordar las dimensiones del problema del comercio de madera ilegal (Soto, 2004¹⁸).

En Honduras se estima que el 75-85% de la extracción anual de maderas latifoliadas es llevado a cabo en forma ilegal, mientras en coníferas la producción ilegal es calculada en alrededor del 30-50% de la oferta anual total de esta madera. El valor económico bruto de la madera ilegal ha sido estimado en US\$ 55-70 millones. Las pérdidas directas para las finanzas públicas han sido estimadas en US\$ 11-18 millones (REMBLAH et al. 2004¹⁹).

¹⁴ Delgado, D., Finegan, B., Zamora, N., Meir, P. 1997. Efectos del aprovechamiento forestal y el tratamiento silvicultural en un bosque húmedo del noreste de Costa Rica: cambios en la riqueza y composición de la vegetación. Colección Manejo Diversificado de Bosques Naturales No. 12. Serie Técnica, Informe técnico no. 298, CATIE, Turrialba, Costa Rica.

¹⁵ Louman, B., R. Pereira Jr. 2001. Aprovechamiento y manejo del bosque en el área demostrativa "finca Cauaxi" de la Fundación Forestal Tropical (FFT). Manejo forestal tropical 20. 8 p.

¹⁶ Finegan, B, C Sabogal, C Reiche, I Hutchinson. 1993. Los bosques húmedos tropicales de América Central: su manejo sostenible es posible y rentable. Revista Forestal Centroamericana 2: 17-27.

¹⁷ Camino, R de. 1993. El papel del bosque húmedo tropical en el desarrollo sostenible de América Central: desafíos y posibles soluciones. Revista Forestal Centroamericana 2: 7-16.

¹⁸ Soto, Miguel Ángel GREENPEACE ESPAÑA Disponible en: <http://www.greenpeace.es>. Consultado en febrero de 2005.

¹⁹ REMBLAH FEHCAFOR NICAMBIENTAL. ODI Forest Policy and Environment Group La Tala ilegal en Centroamérica: Enfrentando su impacto sobre gobernabilidad y pobreza. Disponible en : <http://www.talailegal-centroamerica.org>.

En Nicaragua la producción ilegal de madera de especies latifoliadas constituye alrededor del 50% de la producción total, mientras la producción ilegal de madera de pino es aproximadamente el 40-45% del total. El valor económico bruto de la madera ilegal ha sido estimado en US\$ 20-30 millones y las pérdidas directas para las finanzas públicas han sido estimadas en US\$4-8 millones (REMBLAH, et al, 2004). En Costa Rica se estima que en promedio un 35% de la madera proviene de actividades ilegales, de corte, transporte y comercialización (Campos et al. 2001).

Para el caso de Guatemala, se reconoce que la ilegalidad en el sector forestal es una actividad que conlleva a innumerables pérdidas para el sector forestal y para la sociedad guatemalteca. El aprovechamiento no controlado para consumo de leña y madera es una de las principales razones de la reducción del volumen forestal. Las estimaciones nacionales de la Cuenta Integrada del Bosque, complementadas con estudios de caso desarrollados en municipios seleccionados, indican que más del 95% del flujo de productos forestales en el país (es decir los 30.7 millones de m³ estimados en el 2006) ocurre al margen del control. Las estimaciones de la Cuenta Integrada del Bosque indican que este volumen corresponde a 76% de leña y 24% de madera. En el caso de la madera se estima que dos terceras partes de la madera que se procesa en el país son de origen no controlado. (URL, IARNA. 2009²⁰).

El ascenso en los niveles de tráfico no controlado de productos forestales es consistente con: (i) la falta de capacidades institucionales en el control de la deforestación directamente en los sitios forestales, (ii) La carencia de controles efectivos en el transporte de productos forestales, (iii) La falta de un sistema efectivo de emisión de permisos para el transporte de productos forestales, (iv) La cosecha y tráfico de madera amparados en la distorsión en el uso de los permisos para el aprovechamiento familiar de productos forestales, y (v) La falta de un sistema efectivo de control de los volúmenes de madera procesada en las industrias forestales. Todas estas acciones potencian los niveles de ilegalidad en el flujo de productos forestales, impactan directamente los bosques naturales remanentes y socavan toda posibilidad de consolidar unidades lícitas de manejo forestal sostenible. (URL, IARNA. 2009²¹).

En el caso de Costa Rica, los principales impactos de la tala ilegal identificados (Campos et al. 2001), son aplicables en gran medida al efecto de la ilegalidad en la actividad forestal guatemalteca, estos incluyen:

- La reducción y amenaza a la función ecológica de los bosques privados y del Estado; un aumento en la tasa de deforestación, junto con la consecuente pérdida de biodiversidad; y una mayor fragmentación, aislamiento y degradación de los bosques debido a la corta de árboles sin obedecer a criterios de sostenibilidad.
- Se genera una competencia desleal y un desincentivo para los propietarios de bosques que desean manejarlos sosteniblemente, implica un deterioro del recurso maderable y la reducción a mediano plazo de la oferta de madera para la sociedad, la industria forestal y su contribución a la economía; propiciando reducciones del valor productivo de tierras y de la cantidad y calidad de los servicios ambientales provistos por los bosques y los sistemas agroforestales (árboles en potrero).
- Para el Estado, la tala ilegal reduce sus ingresos por concepto de pago de impuestos y otras obligaciones, aumenta sus gastos al tener que conducir investigaciones, auditorías, procesos administrativos y judiciales; reduce la eficiencia y crecimiento de la economía del país y su competitividad. Además, causa una mala imagen que podría afectar las inversiones en el sector forestal y en otros como el turismo.

Red de Manejo de Bosque Latifoliado Hondureño. Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales. febrero de 2005.

²⁰ URL, IARNA. (2009) Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo.

²¹ URL, IARNA. (2009) Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo.

- En la sociedad la tala ilegal provoca una presión sobre el sector forestal público y privado que puede degenerar en medidas radicales, tales como vedas, restricciones y moratorias, etc. Se pierde así la opción de construir una cultura forestal basada en el concepto de la multifuncionalidad de los bosques, tal como existe en algunos países desarrollados con una cobertura forestal estable o creciente y un sector forestal económicamente importante.

De acuerdo a Revolorio y Sandoval (2008²²), los esfuerzos y las políticas implementadas por el Estado para reducir la ilegalidad, aún son insuficientes; esto debido a que son diversos los factores que inciden sobre la tala ilegal en el país, y la capacidad de las instituciones responsables de su control, es limitada.

Definición de Tala Ilegal

Uno de los temas más relevantes se refiere a las actividades que se pueden determinar cómo ilegales en el sector forestal y sobre las cuales se deben enfocar acciones, a fin de que éstas sean efectivas y contribuyan directamente a reducir la problemática de la tala ilegal en Guatemala. Una de las preguntas básicas sobre las cuales partió el estudio, fue definir *Cuáles son las principales actividades forestales que se realizan en forma ilegal en el país*. Las respuestas varían desde la obtención de la leña para el uso doméstico sin la documentación legal, hasta el cambio de uso de la tierra en zonas de reserva o en áreas protegidas, y principalmente el enfoque desde el concepto de tala ilegal.

Es importante al inicio clarificar los términos tala 'legal' e 'ilegal'. La tala legal o manejo forestal se conforma de una serie de leyes nacionales y criterios o normas que regulan la extracción forestal, su procesamiento, el transporte y el comercio es por consiguiente más que una extracción legalmente autorizada. En lo que concierne a la producción ilegal de madera, hay esencialmente dos tipos: la producción 'legalizada' y la producción clandestina (Michael Richards, Filippo Del Gatto y Gilberto Alcócer López) *El Costo de la Tala Ilegal en Centroamérica. ¿Cuánto Están Perdiendo los Gobiernos de Honduras y Nicaragua?*

Los casos que la Ley Forestal de Guatemala contempla como una acción de tala ilícita, son:

- a. La corta de árboles sin ninguna autorización (mayor a 10 m³);
- b. Los sobre aprovechamientos derivados de una aprobación de un plan de manejo.
- c. Cambio de uso de tierras cubiertas de bosque sin autorización.
- d. Tala de árboles de especies protegidas.

Que actividades forestales se consideran ilegales

Para el aprovechamiento de productos forestales fuera de las áreas protegidas, se requiere de una licencia emitida por el INAB, que permita implementar el Plan de Manejo Forestal. Esto es necesario para cualquier aprovechamiento forestal de madera u otros productos leñosos, *excepto los de consumo familiar, los de plantaciones voluntarias y sistemas agroforestales plantados voluntariamente*. Se considera tala ilícita, *como la acción de talar árboles sin contar con la autorización correspondiente*. Existen diferentes definiciones del término tala ilegal a nivel mundial, los cuales incluyen actividades de cosecha, transporte y *compra o venta de madera*, violando el marco legal nacional existente.

A pesar que la Ley Forestal exime de la necesidad de licencia para el aprovechamiento del consumo familiar, el Reglamento de la misma establece el procedimiento y los requisitos que se deben cumplir, en forma previa a realizar el aprovechamiento. De igual manera, la Ley de Áreas Protegidas no establece esta figura, pero el Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas establece el procedimiento y requisitos que se debe cumplir.

Fuente: Ley Forestal (Decreto 101-96).

²² Revolorio, A.; Sandoval, C. 2008. Análisis del sector forestal con énfasis en gobernanza y los retos de aplicación y cumplimiento de la normativa

Según la normativa forestal²³, se considera sobre-aprovechamiento o extralimitación del volumen autorizado, cuando éste exceda del 10 por ciento de la totalidad del volumen autorizado en la licencia correspondiente. La Ley Forestal también considera como acciones ilícitas menores (tipificadas como faltas) las siguientes:

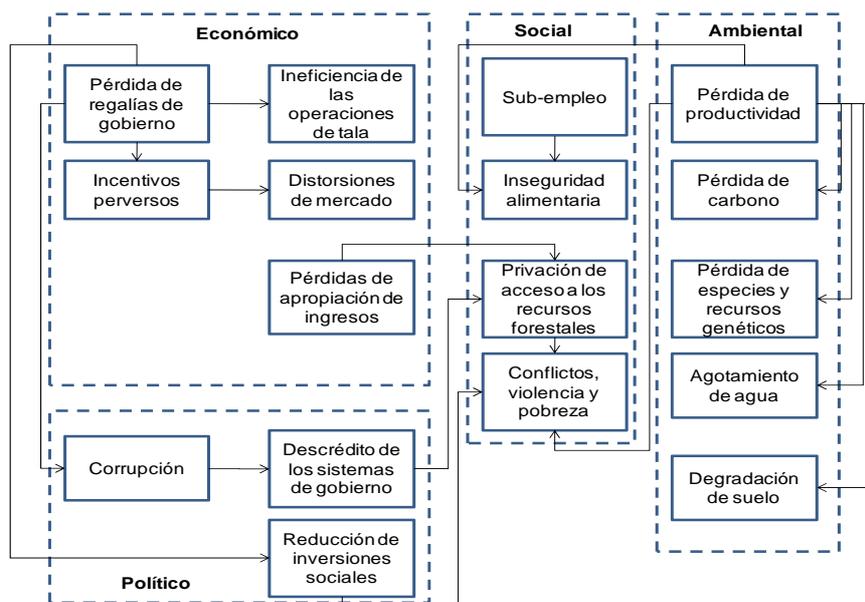
- Talar árboles de cualquier especie forestal o proceder a su descortezamiento, ocoteo, anillamiento o corte de la copa, sin la licencia correspondiente, cuando el volumen total no exceda de cinco metros cúbicos de madera en pie.
- Negarse a presentar las autorizaciones de aprovechamiento cuando le sean requeridos por la autoridad competente, debidamente identificados.
- Provocar la destrucción o muerte de árboles productores de gomas, resinas, ceras, látex o sustancias análogas por negligencia, abuso de aprovechamiento o falta de técnicas adecuadas.
- Oponerse a las inspecciones de campo ordenadas por el INAB.

Efectos e impactos de la tala ilegal en Guatemala

En consulta con actores locales y como parte del proceso de evaluación de efectos de la tala ilegal en el sector forestal país, se pueden identificar las siguientes:

- La mala imagen o concepto que la sociedad guatemalteca tiene sobre el manejo forestal y sobre todo con las instituciones encargadas de la administración de los recursos forestales, llegando a casos extremos en los cuales han tenido reacciones negativas hacia los propietarios de los bosques y los trabajadores de las instituciones.
- La mayoría de los productos forestales extraídos de forma ilegal, se comercializan en el sector informal, actividades que no pagan impuestos, lo cual no se refleja en las cuentas nacionales y en la poca inversión que se hace formalmente en el mismo sector. Estas situaciones tienen impactos fuertes sobre la competitividad del sector forestal, lo que a su vez impacta en la falta de crecimiento y empleos formales en el mismo.
- Por otro lado, desde el punto de vista ambiental, el hecho que se extraigan productos forestales de forma ilegal y sin control, conlleva a que no se haga la reposición de la cobertura forestal, lo cual impacta en la pérdida o degradación de los bosques, con la consecuente reducción de la capacidad de generación de servicios forestales.

Los impactos económicos, sociales, ambientales y políticos de la tala ilegal, identificados por el IARNA (2009), se esquematizan a continuación en la Figura 1.

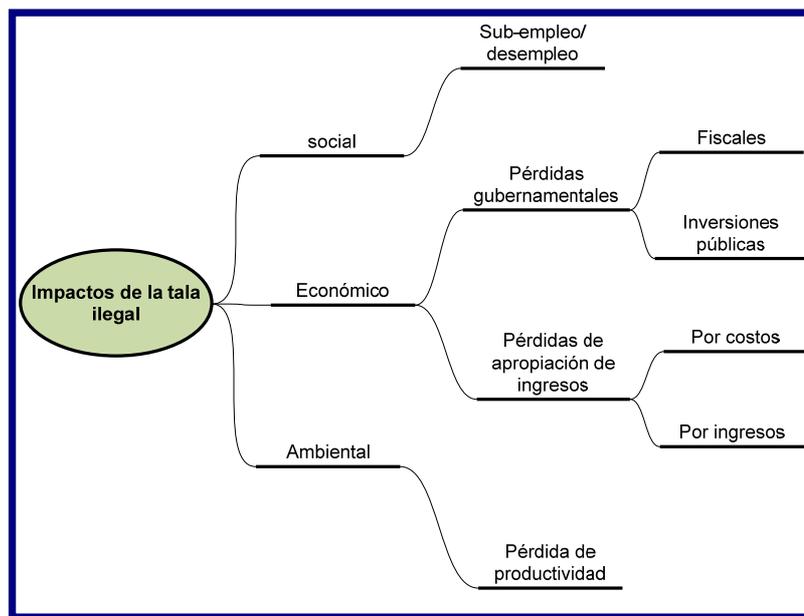


Fuente: URL, IARNA (2009)

Figura 1. Impactos económicos, sociales, ambientales y políticos de la tala ilegal.

²³ Resolución 01.43.2005 de Junta Directiva del INAB, Reglamento de la Ley Forestal, Artículo 46.

Como parte del estudio sobre Análisis costo/beneficio de las actividades de la ilegalidad en el Sector Forestal y una propuesta para mejorar y fortalecer los mecanismos de gestión en el INAB en función del control forestal, el IARNA (2009), indica que los impactos de la tala ilegal estimados son los siguientes: i) en el ámbito económico se cuantificaron, para la parte gubernamental las pérdidas referentes a impuestos fiscales e inversión pública, en tanto que para los agentes económicos la pérdida de apropiación de ingresos; ii) en el ámbito social se estima el sub-empleo/desempleo; iii) dentro del ámbito ambiental la pérdida de productividad de los ecosistemas, tal y como se presentan en la Figura 2.



Fuente: URL, IARNA (2009)

Figura 2. Variables evaluadas según impactos económicos, sociales y ambientales

IV. DEFINICIONES

Aprovechamiento forestal.

De acuerdo a la terminología de la Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) en su CAPITULO II: DEFINICIONES. El aprovechamiento forestal es el beneficio obtenido por el uso de los productos o subproductos del bosque, en forma ordenada, de acuerdo a un plan de manejo técnicamente elaborado, que por lo tanto permite el uso de los bienes de bosque con fines comerciales y no comerciales, bajo estrictos planes silvícolas que garanticen su sostenibilidad.

Los aprovechamientos forestales se clasifican en:

1. **Comerciales:** los que se realicen con el propósito de obtener beneficios económicos lucrativos derivados de la venta o uso de los productos del bosque.
2. **No Comerciales:** los que proveen beneficios no lucrativos, según sus fines se clasifican en:
 - a) Científicos: los que se efectúan con fines de investigación científica y desarrollo tecnológico.
 - b) De consumo familiar: los que se realizan con fines no lucrativos para satisfacer necesidades domésticas, tales como: combustible, postes para cercas y construcciones en las que el extractor los destina exclusivamente para su propio consumo y el de su familia.

Transporte de productos forestales

Cuando se transportan productos maderables tanto de aprovechamiento comerciales como no comerciales, es necesario contar con los documentos de transporte establecidos por la normativa vigente.

Para el caso de los productos maderables provenientes de áreas protegidas se utiliza la *guía de transporte de vida silvestre maderable*. Cuando los aprovechamientos son no comerciales la guía original debe ser devuelta al CONAP después de su vencimiento. En este caso, la documentación es otorgada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Cuando se transportan productos forestales provenientes de áreas no protegidas, se utiliza la *nota de envío*, la cual de acuerdo a la procedencia de los productos forestales se divide en:

- a) Nota de Envío de Bosque: los productos forestales provenientes del lugar de aprovechamiento forestal, autorizados por Licencia o Concesión Forestal, así como los exentos de licencia forestal, deberán documentarse con Nota de Envío. La Nota de Envío de Bosque se clasifica en:

- Notas de Envío de Licencia o Concesión Forestal
- Notas de Envío de Exentos de Licencia Forestal

En estos casos la documentación es otorgada por el Instituto Nacional de Bosques,

- b) Nota de Envío de empresa: las empresas que se dedique a la transformación y/o comercialización de productos forestales, utilizarán la Nota de Envío de Empresa para amparar procedencia de los productos forestales, de la salida del lugar de transformación y/o compraventa al lugar de destino inclusive.

Delitos y faltas contra los recursos forestales.

La Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) en su TITULO IX, CAPITULO II y CAPITULO III, trata sobre los delitos y faltas contra los recursos forestales. De los cuales podemos mencionar los siguientes Artículos:

Artículo 92: Delitos en contra de los recursos forestales.

Artículo 94: Recolección, utilización y comercialización de productos forestales sin documentación.

Artículo 97: El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal como delito.

Artículo 98: Cambio del uso de la tierra sin autorización.

Artículo 99: Tala de árboles de especies protegidas.

Artículo 103: Definiciones de faltas en materia forestal.

V. PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA TALA ILEGAL EN GUATEMALA

Para planificar e implementar acciones para reducir y controlar las actividades forestales ilegales en Guatemala es necesario definir un enfoque estratégico, considerando que los factores que favorecen estas operaciones ilícitas son múltiples y están interrelacionadas y, por ende, toda estrategia encaminada a solucionar el problema de las actividades ilegales debe ser global e incluir un amplio conjunto de opciones normativas, jurídicas, institucionales y técnicas con el fin de: a) racionalizar el marco normativo y jurídico, b) fortalecer la capacidad de aplicación de la ley forestal, c) mejorar la información y los conocimientos relativos a los recursos forestales y al sector forestal del país y d) luchar contra el fenómeno social, político y económico más complejo como lo es la corrupción.

Para poder hacerle frente a la ilegalidad en el sector forestal se necesita un amplio conjunto de actuaciones complementarias mediante un enfoque progresivo, pues es difícil abordar todos los elementos de un plan estratégico al mismo tiempo.

Considerando que el esfuerzo para combatir las actividades forestales ilegales debe partir de un proceso abierto e incluyente que garantice la participación de todos los actores del sector forestal, y los actores relacionados de los sectores ambiental, justicia y seguridad, el Instituto Nacional de Bosques como ente rector en materia forestal ve la necesidad de desarrollar un Plan de Acción Institucional que define acción puntuales que permitirán sentar las bases para la prevención y reducción de la tala ilegal, así como promover los elementos para mejorar la gobernanza en el sector forestal nacional. El Plan de Acción Institucional planteado para un período de un año, permitirá abrir el espacio para el diseño de una estrategia de responsabilidad sectorial para la prevención y reducción de la tala ilegal a más largo plazo.

Objetivos del plan de acción.

- Contribuir a la prevención y reducción de la tala ilegal y mitigar sus impactos sociales, económicos y ambientales en Guatemala, implementando y fortaleciendo acciones institucionales.
- Promover la participación responsable de todos los actores relacionados, para diseñar e implementar a mediano y largo plazo una estrategia de responsabilidad sectorial para prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala.

Priorización geográfica del plan de acción.

A pesar que la tala ilegal es una actividad con un comportamiento generalizado a nivel nacional, las mismas diferencias en cuanto a la disponibilidad y acceso al recurso forestal, aunado a las condiciones socioeconómicas y geográficas que la favorecen, son factores que determinan en gran medida que el comportamiento de este fenómeno tenga diferentes magnitudes e impactos a nivel regional y mas aun en áreas geográficas específicas.

Tomando de base estudios basados en el manejo de sistemas de información geográfica como: a) El estudio de la dinámica de la cobertura forestal para el período 1991-2001 (INAB-CONAP-UVG 2003), b) Ubicación de sitios críticos donde se registran actividades forestales ilícitas (INAB-2006) y c) El mapa de frentes de deforestación crítica en Guatemala (IARNA 2009), es posible definir las regiones y sitios específicos que deben considerarse prioritarios para la implementación del plan de acción.

Cuadro 1. Priorización de sitios a nivel de Municipio y Departamento con mayores registros de actividades forestales ilegales en Guatemala.

Región	Sitios	Municipios	Departamentos	Actividades forestales ilegales
Región I	San Antonio Las Trojes, Loma Alta, Cruz Blanca, Lo de Mejía	San Juan Sacatepéquez	Guatemala	Talas ilícitas, transporte y comercialización ilegal.
Región II	Cerro Tuncaj	Granados, Cubulco, El Chol y Rabinal	Baja Verapaz	Talas ilícitas y transporte ilegal.
	Área urbana	San Cristóbal Verapaz,	Alta Verapaz	Comercialización ilegal
	Chitix, Papa, Chamil y Chamisun	San Juan Chamelco	Alta Verapaz	Talas ilícitas
Región III	Montaña Las Granadillas	Zacapa, La Unión, Camotán y Jocotán	Zacapa y Chiquimula	Talas ilícitas y transporte ilegal
	El Rancho	San Agustín Acasaguastlan	El Progreso	Transporte y comercialización ilegal

Región V	Chichabac, Panabajal y San José Chirijuyu	Tecpán	Chimaltenango	Talas ilícitas y transporte ilegal
	Áreas colindantes con Zaragoza y El Tejar.	Chimaltenango		
Región VI	Cuenca del lago de Atitlan	Panajachel, Santiago, San Lucas, San Pedro, Solola, San Antonio Palopo y Santa Catarina Palopo.	Sololá	Talas ilícitas, transporte y comercialización ilegal
Región VII	Izcaps, Laguna Magdalena, Siete Lagunas, San Francisco las Flores, El Cimiento y El Llano	Chiantla	Huehuetenango	Talas ilícitas, transporte y comercialización ilegal.
	Pozonicapa, El Retiro y Cancuc	Cuilco		
	Chipaca, Camanibal, Xeabaj, Chucujom, Pajuliboy, Lacama y Molino el Tesoro	Chichicastenango	Quiché	
	La Montaña, Chitucur, Tzujil y Comitancillo	San Pedro Jocopilas		
	Chujuyub y Choacam	Santa Cruz del Quiché		
	Sumalito y Palot	Nebaj		
Región VIII	Ruta Poptún-El Carrizal (Frontera con Belice), Ruta Machaquila-Santa Amelia.	Poptún	El Petén	Talas ilícitas y transporte ilegal.
	Aguateca, Dos Pilas, El Ceibal	Sayaxche		

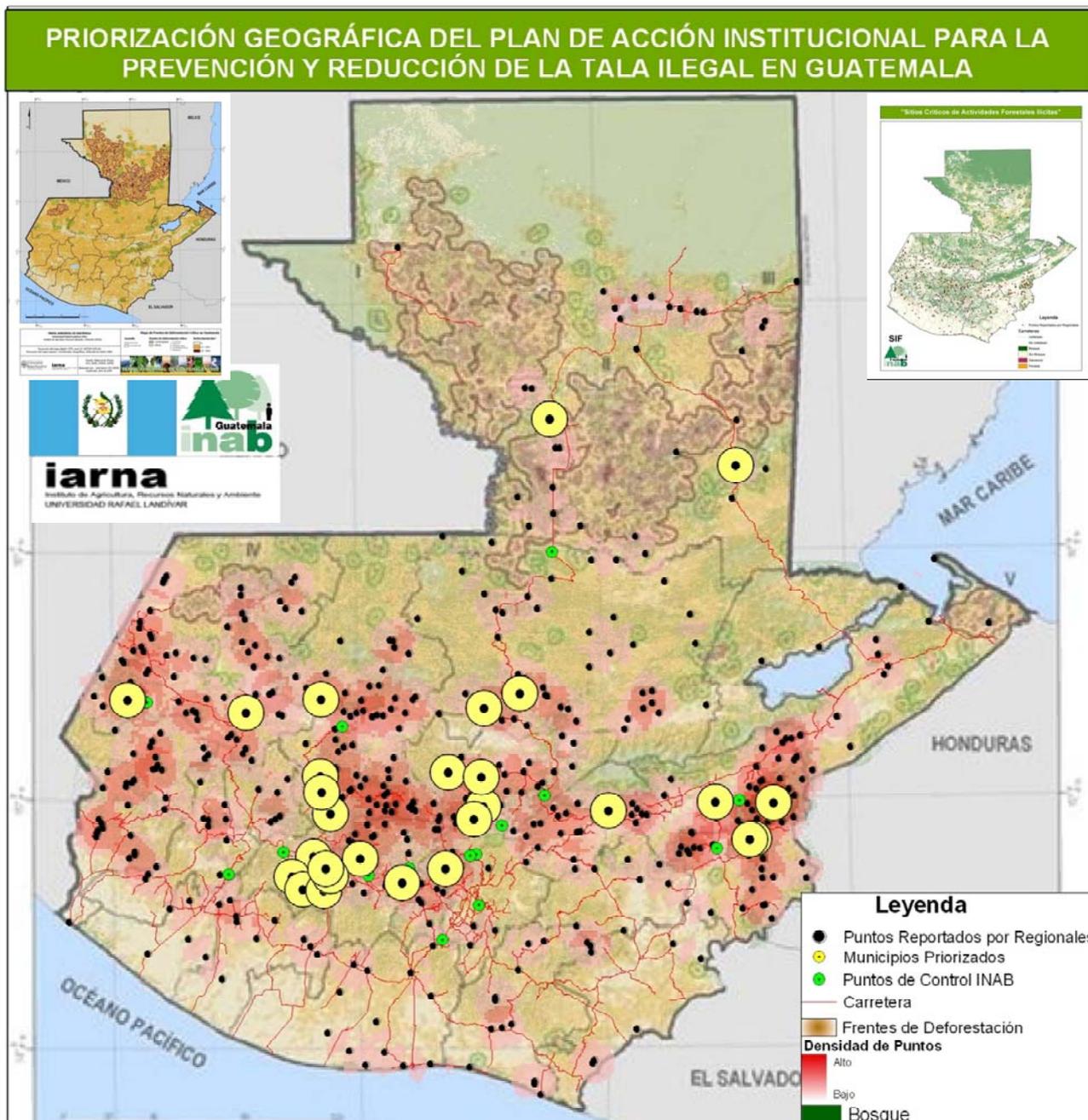


Figura 3. Mapa de los sitios con mayores registros de actividades forestales ilegales.

Mecanismo para implementar el plan de acción.

Para implementar el plan de acción institucional es necesario desarrollar un mecanismo que contemple cuatro instancias de ejecución: a. instancia de incidencia política; b. instancia de dirección y coordinación; c. instancia de ejecución y; d. instancia de seguimiento.

- a. **Instancia de incidencia política:** la incidencia política que permita viabilizar el plan de acción institucional, y la formulación e implementación de la estrategia de responsabilidad sectorial, debe desarrollarse a niveles altos de decisión, en este caso se identifican dos entes de incidencia política: a) para incidencia política interinstitucional es la Directiva del Grupo de Trabajo Interinstitucional, el cual debe estar representado por todos los sectores

involucrados; y b) para incidencia política institucional la Junta Directiva del INAB, como máxima autoridad en materia forestal.

- b. **Instancia de dirección y coordinación:** la dirección y coordinación del plan de acción debe desarrollarse bajo las disposiciones que la Gerencia del INAB considere, para ello se debe apoyar del grupo de coordinación interna.
- c. **Instancia de ejecución:** la instancia de ejecución del plan de acción esta compuesta por las coordinaciones o unidades del INAB, las cuales son responsables de desarrollar las actividades correspondientes, de acuerdo a lo establecido en cada línea de acción.
- d. **Instancia de seguimiento:** la instancia de seguimiento para garantizar el desarrollo de los procesos y la obtención de los resultados, se integra mediante una comisión específica con el nombramiento de un representante de la Unidad de Planificación e Información Forestal, la Coordinación de Operaciones, y la Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal.

La implementación del plan de acción institucional se ha considerado para un período operativo de 1 año plazo.

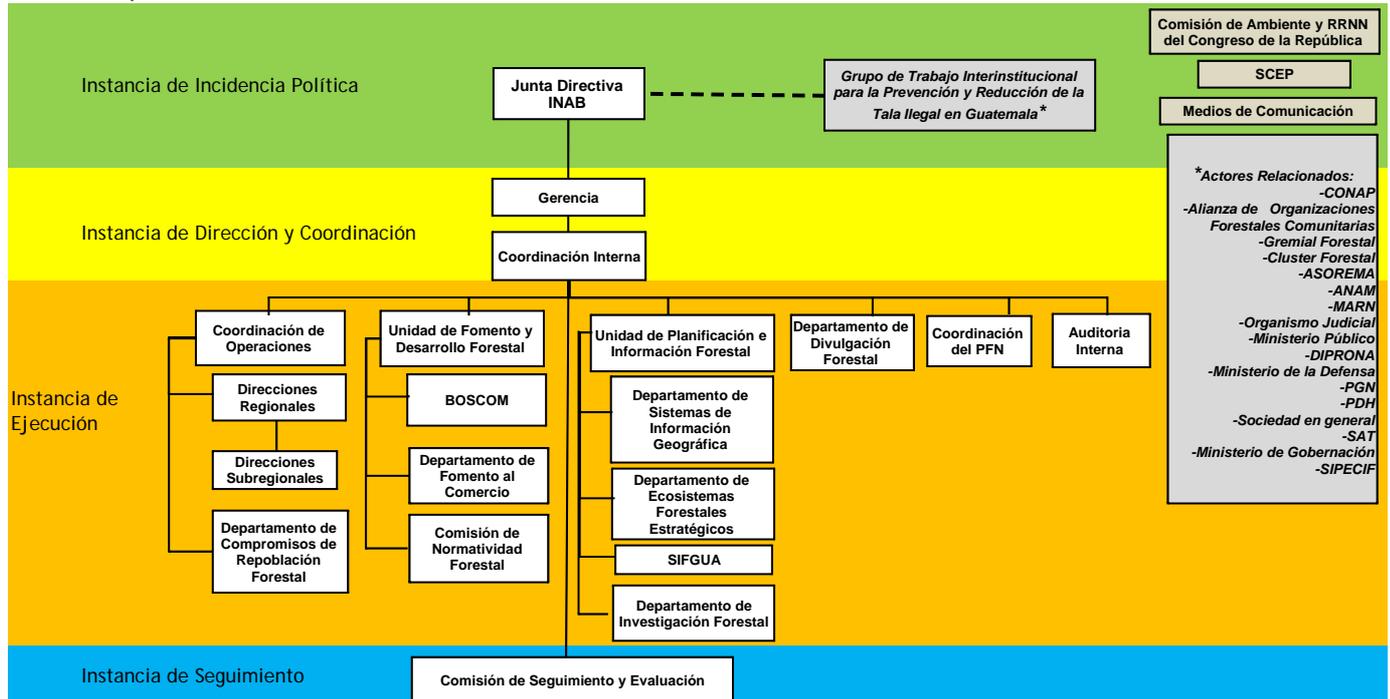


Figura 4. Organigrama de implementación del plan de acción.

Elementos para viabilizar el plan de acción.

Es importante considerar que existen elementos importantes que deben tomarse en cuenta para viabilizar la implementación del plan de acción, su visualización permitirá tomar las acciones y previsiones oportunas que permitan garantizar su desarrollo.

Entre los elementos importantes para viabilizar el plan de acción, se mencionan los siguientes:

- a. Alta voluntad institucional y política en los diferentes actores involucrados por desarrollar las acciones necesarias para abordar la problemática de la tala ilegal en Guatemala.
- b. La disponibilidad de los recursos financieros y humanos necesarios para desarrollar las acciones.
- c. Una programación que contemple los tiempos reales necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades.
- d. Divulgar los objetivos del plan, con mensajes concretos, claros y sencillos, que convencen a las partes involucradas sobre la necesidad de que participen en el proceso.

- e. Las Municipalidades con la dirección y el apoyo de INAB y CONAP son instancias que deben empoderarse de este proceso para visualizar impactos a nivel local y en la sociedad en general.
- f. En los procesos de coordinación interinstitucional, es importante actuar bajo un marco claro de roles institucionales (análisis de competencias).
- g. Considerar que la visión del plan de acción es actuar contra quien desarrolla actividades ilegales (fomento a la legalidad).

Divulgación del plan de acción.

Para lograr que el personal institucional y los actores involucrados se identifiquen y se comprometan con la implementación del plan de acción, éste debe oficializarse y presentarse siguiendo las disposiciones que la Gerencia considere.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

Como se menciona anteriormente, el esfuerzo para combatir las actividades forestales ilegales debe partir de un proceso abierto e incluyente que garantice la participación de todos los actores del sector forestal, y los actores relacionados de los sectores ambiental, justicia y seguridad, el Instituto Nacional de Bosques como ente rector en materia forestal plantea desarrollar el Plan de Acción Institucional que define siete líneas de acción:

1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.
2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.
3. Capacitación de actores.
4. Fomento de actividades forestales lícitas.
5. Fortalecimiento de los sistemas de información.
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales.
7. Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal.

1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.

Es necesario mencionar que el marco político y normativo del sector forestal y en especial el Instituto Nacional de Bosques, es reconocido a nivel nacional e internacional por su coherencia y su fortaleza institucional, sin embargo, desde la dinámica actual de uso y aprovechamiento de los recursos naturales, en especial los bosques, se hace necesario reforzar la observancia de la legislación forestal, mediante la revisión y actualización del marco normativo y jurídico, especialmente el que rige aspectos de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales, todo con el afán de viabilizar las actividades forestales lícitas y cerrar todos los vacíos que puedan estar facilitando el lavado de madera ilegal bajo un marco legal débil.

Es importante realizar procesos de análisis, interpretación y aplicación de la legislación vigente, de manera que se fortalezcan los procesos relacionados a la aplicación de la misma.

En la actualidad se han identificado vacíos en normativas como el Reglamento de Transporte de Productos Forestales y los procedimientos para la Fiscalización de Industrias Forestales (Acuerdo de Gerencia 12-2002), donde el primero permite un inadecuado uso de documentos para el transporte de productos forestales provenientes de las empresas y el segundo permite el empleo de facturas, para demostrar el origen de los productos forestales. Estos instrumentos no permiten un adecuado registro, monitoreo y control cruzado de la información de las actividades forestales bosque-aserradero, porque al no estar regulados y ser emitidos por las empresas forestales, incluso por empresas que no se encuentran inscritas en el Registro Nacional Forestal, el proceso de control es inviable.

Objetivo específico de la línea de acción:

Revisar, actualizar y complementar el marco normativo y jurídico sobre registro, monitoreo y control de las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales.

Como parte de las actividades identificadas y priorizadas para desarrollar esta línea de acción se consideran las siguientes:

- Revisión y actualización de:
 - Acuerdo de Gerencia No. 07.2004, sobre el aprovechamiento exento de licencia forestal de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales.
 - Acuerdo de Gerencia No. 12.2002, sobre los procedimientos para la fiscalización de industrias forestales.
 - Reglamento de Transporte de Productos Forestales.
 - Reglamento del Registro Nacional Forestal, enfatizando en aspectos de descentralización y readecuación de procesos de información forestal (SIFGUA).
 - Reglamento de Regentes Forestales.
- Revisión y aprobación de la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares.

Sub actividades:

- Conformar y oficializar mediante Acuerdo de Gerencia la comisión de normatividad forestal, la cual debe contar con un representante de la Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal, la Coordinación de Operaciones, la Coordinación Administrativo-Financiera, la Unidad de Planificación, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna, además en su estructura debe contar con el nombramiento de un coordinador y un secretario.
- La comisión de normatividad forestal coordinara todo el proceso necesario para revisar y actualizar los instrumentos normativos y jurídicos priorizados.
- Presentación y validación de las propuestas de actualización en reuniones con Directores Regionales y posteriormente en Coordinación Interna.
- La comisión de normatividad forestal a consideración de la Gerencia, debe presentar las nuevas propuestas ante Junta Directiva para su aprobación.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la línea de acción:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha regulado el aprovechamiento de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales, mediante la gestión y autorización de las licencias forestales respectivas.	Un nuevo Acuerdo de Gerencia que, mediante procedimientos técnicos y jurídicos claros, regula el aprovechamiento de árboles naturales en sistemas agroforestales, a través del otorgamiento de licencia forestal.	Documento del Acuerdo publicado
Se tienen procedimientos uniformes a nivel nacional para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.	Un nuevo Acuerdo de Gerencia que ordena y orienta los procedimientos para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.	Documento del Acuerdo publicado
Se tiene control sobre la emisión de notas de envío de empresa, para el transporte de productos forestales.	Un Reglamento de Transporte de Productos Forestales actualizado que contiene los mecanismos de control adecuados.	Reglamento de Transporte de Productos Forestales, actualizado y publicado

Se han actualizado y descentralizado los procesos de registro y estadística forestal contemplados en el Reglamento del Registro Nacional Forestal, acordes al proceso de modernización del SIFGUA.	Un Reglamento del Registro Nacional Forestal actualizado que da al registro mayor acceso descentralizado, versátil, confiable y eficiente.	Reglamento del Registro Nacional Forestal, actualizado y publicado
--	--	--

Continuación.

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se cuenta con un mecanismo que mejora la responsabilidad mutua propietario-regentes forestal para la administración y control de las notas de envío de bosque.	Un Reglamento de Regentes Forestales actualizado, que incluye las diferentes categorías establecidas por el RNF y el mecanismo para mejorar la administración y control de las notas de envío y que a su vez fomenta la ética profesional.	Reglamento de Regentes Forestales, actualizado y publicado.
Se regulan los aprovechamientos por consumos familiares asegurando que la finalidad de su destino sea para abastecer las necesidades familiares.	Un instrumento legal que establece el mecanismo idóneo para la administración de los aprovechamientos por consumos familiares	Convenios con municipalidades para la descentralización del registro de consumos familiares

Responsabilidad y seguimiento:

- La responsabilidad del cumplimiento y el seguimiento de las actividades contempladas en esta línea de acción es de la comisión de normatividad forestal.

2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.

Considerar la participación de los diferentes actores del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad y la sociedad guatemalteca con el fin de combatir las actividades ilegales, es una acción que debe basarse en un proceso abierto e incluyente con la participación efectiva de todas las partes. La participación del sector público, el sector privado, las ONG y la sociedad en su conjunto, tiene una importancia crucial. En este contexto, el enfoque participativo es la forma mas adecuada para plantear una estrategia de responsabilidad sectorial que pueda redundar en una mejora en la aplicación y la observancia de la legislación forestal.

Objetivo específico de la línea de acción:

Fomentar la participación efectiva de los actores del sector forestal, ambiental, justicia y seguridad y la sociedad en general, para reducir la tala ilegal en Guatemala.

Como parte de las actividades priorizadas para desarrollar esta acción se consideran las siguientes:

- a. Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.
- b. Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia
- c. Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.

a. Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.

Esta actividad consiste en conformar y formalizar oficialmente un grupo de trabajo que representa instituciones del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad, sector privado, ONG´s y la sociedad en general, relacionados con la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala. Este grupo de trabajo debe tener una representación institucional de alto nivel y como principal función analizar, orientar y aportar los elementos estratégicos necesarios para diseñar, validar, oficializar e implementar la estrategia para la prevención y reducción de la tala ilegal y fortalecer la gobernanza forestal en Guatemala. Para su funcionamiento interno, El GTI debe conformar una directiva con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal I y Vocal II, en la cual el Representante del INAB debe funcionar como Secretario de la misma. Cada institución debe nombrar a un representante titular y suplente, de manera que dicha representación sea institucional.

El GTI esta basado en el Comité Técnico Asesor (CTA) del Proyecto de Apoyo a la Estrategia para el Combate de la Ilegalidad en la Actividad Forestal en Guatemala (INAB, CATIE, IARNA/URL, CONAP, ASOREMA, Gremial Forestal y Cluster Forestal); al mismo deben ser invitados representantes de la Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), el Ministerio Público (MP), la Dirección de Protección a la Naturaleza (DIPRONA/PNC), Procuraduría General de la Nación (PGN), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y el Ministerio de la Defensa; sin embargo, se considera importante desarrollar un mapeo de actores, que permita identificar a todos aquellos actores que pueden ser importantes para el diseño e implementación de una nueva estrategia de responsabilidad sectorial.

Objetivo de la actividad:

Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.

Sub actividades:

- Desarrollar un mapeo de actores, identificar sus funciones y su grado de participación en actividades de coordinación intersectorial para prevenir y reducir la tala ilegal y fortalecer la gobernanza forestal en Guatemala. PFN
- El INAB debe desarrollar actividades de acercamiento y sensibilización a través de presentaciones institucionales, talleres, capacitaciones, visitas personalizadas, giras de campo u otros mecanismos que demuestren la problemática de la tala ilegal en Guatemala y promueva la participación de los actores estratégicos en el GTI.
- La Gerencia del INAB debe coordinar ante el MAGA, la convocatoria de actores para la conformación del GTI.
- En una primera reunión de actores se debe formalizar la estructura de la directiva del GTI, donde la representatividad institucional es la principal responsabilidad.
- La Gerencia del INAB debe coordinar ante el MAGA, la oficialización del GTI, mediante Acuerdo Ministerial.
- La Directiva del GTI debe desarrollar, validar y oficializar su Agenda de Trabajo.
- La representación de INAB en el GTI, debe coordinar con las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público, el Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación y la Superintendencia de Administración Tributaria, para establecer Acuerdos o Convenios específicos para abordar el tema de la tala ilegal en Guatemala.
- Promover y diseñar un pacto intersectorial por el uso legal de la madera en Guatemala.
- El GTI debe planificar reuniones ordinarias de trabajo mensualmente.
- El secretario de la directiva debe organizar la agenda de trabajo para cada reunión y debe elaborar las memorias correspondientes, las cuales debe socializar con todos los miembros.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha conformado y oficializado mediante Acuerdo Ministerial del MAGA, un Grupo de Trabajo Interinstitucional orienta y da seguimiento a las acciones sectoriales para la definición e implementación de la estrategia de prevención e reducción de la tala ilegal y promoción de la gobernanza en el sector forestal de Guatemala.	Un grupo oficial de alto nivel, representativo e identificado con la implementación de la estrategia de responsabilidad sectorial.	Acuerdo ministerial firmado, memoria de reuniones.

Responsabilidades y seguimiento.

- La responsabilidad del cumplimiento y seguimiento de esta actividad es de la Directiva del GTI.
- Los representantes nombrados por INAB tienen la responsabilidad de promover y velar porque esta actividad se desarrolle normalmente y que se logre el cumplimiento de su objetivo.

b. Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia.

A nivel departamental se han promovido los comités operativos de justicia, donde participan instituciones como el Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y la Sociedad en general. En varios de estos comités se han desarrollado comisiones de trabajo, entre ellas la comisión de ambiente, quienes en varios casos han trabajado el tema de prevención de delitos ambientales, incluyendo la prevención de delitos forestales.

A nivel nacional los Directores Regionales y/o Subregionales deben desarrollar un trabajo de acercamiento con los comités de justicia, para incidir en la conformación de la comisión de ambiente, donde se puede obtener el apoyo de implementación de acciones en pro de la aplicación efectiva de la justicia en los casos de delitos forestales, y el seguimiento adecuado de los casos en proceso.

Objetivo de la actividad:

Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia.

Sub actividades:

- Los Directores Regionales y/o Subregionales deben buscar la participación institucional en los comités de justicia departamentales e incidir y coordinar por la operación eficiente de los procesos tipificados como delitos forestales.
- Los Directores Regionales y Subregionales de los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Petén, Zacapa, Huehuetenango y Sololá, deben participar e incidir en los comités de justicia departamentales para crear o reactivar las comisiones de medio ambiente y coordinar la aplicación efectiva de la justicia en los casos tipificados como delitos forestales.

Responsabilidades y seguimiento.

- Los Directores Regionales y en su defecto bajo nombramiento los Directores Subregionales son los responsables de participar e incidir en los comités de justicia departamentales.
- La Coordinación de Operaciones será responsable de la evaluación y seguimiento de la participación de los Directores Regionales en estos procesos de coordinación e incidencia con los entes de justicia departamentales.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Los Directores Regionales y Subregionales del INAB, participan e inciden activamente en los comités de justicia departamentales, en busca de una coordinación estrecha para operativizar los casos de delitos forestales.	El INAB participa e incide en las decisiones de los comités de justicia en al menos 6 departamentos prioritarios.	Memorias de reuniones.
Se ha logrado la conformación de las comisiones de ambiente en el marco de los comités operativos de justicia, por lo menos en 6 áreas prioritarias, (Alta y Baja Verapaz, Petén, Zacapa, Huehuetenango y Sololá) con el fin de ser eficientes en la aplicación de procesos.		

c. Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.

Como se menciona anteriormente, toda estrategia destinada a combatir las actividades ilegales debe basarse en un proceso abierto e incluyente con la participación efectiva de todos los actores. En este sentido es importante considerar que recientemente en Guatemala se han desarrollado esfuerzos por mejorar la organización de actores y redes locales que trabajen en función de sus necesidades y potencialidades. Actualmente se cuenta con grupos de interés a nivel local, regional y nacional, que buscan mejorar los procesos de gestión de los recursos naturales, entre los que se pueden mencionar: La Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias, las Mesas de Concertación Forestal Regional, ONGs, Asociaciones de Productores, y Gremiales, con los cuales es importante analizar y desarrollar acciones que ayuden a fomentar la legalidad en el sector forestal nacional.

Objetivo de la actividad:

Fomentar la participación de los distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal de Guatemala.

Sub actividades:

- Las Direcciones Regionales y Subregionales deberán desarrollar actividades de acercamiento y sensibilización para lograr la participación de grupos locales y regionales en acciones que fomenten la legalidad en el uso de los recursos forestales.
- La Coordinación de Operaciones deberá desarrollar actividades de acercamiento y sensibilización para lograr la participación de grupos de organización nacional en acciones que fomenten la legalidad en el uso de los recursos forestales.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha logrado la participación de grupos locales, regionales y nacionales en acciones de fomento a la legalidad (Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias, Mesas de Concertación Forestal Regional, ONGs, Asociaciones de Productores, Gremiales)	6 Grupos de interés en la gestión forestal incorporan a sus agendas de trabajo acciones de fomento de la legalidad en el sector forestal	Memorias de reuniones

Responsabilidades y seguimiento.

- Los Directores Regionales y Directores Subregionales son los responsables de desarrollar las actividades que sean necesarias para lograr la participación de grupos locales y regionales en acciones que fomenten la legalidad en el uso del recurso forestal.

- La Coordinación de Operaciones es la responsable de evaluar y el seguimiento de las actividades que desarrollan las Direcciones Regionales en pro de fomentan la participación de los distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.

3. Capacitación de actores.

Con la finalidad de mejorar la capacidad de acción de los actores, se debe establecer un proceso constante de formación y capacitación del personal institucional, el cual debe estar orientado a la formación de personal nuevo que se incorpora en el proceso, y otro para mantener la actualización y unificación de criterios y procedimientos del personal que participa en ella. El componente de capacitación, debe estar enfocado en dos vías: a) la capacitación del personal institucional y b) sensibilizar a los actores que mantienen un conocimiento débil sobre la magnitud y efectos de la problemática. Para abordar efectivamente la primera vía, deben tomarse en cuenta en este proceso de capacitación la unificación de criterios en temas como: a) procedimientos para la aprobación del aprovechamiento forestal, b) procedimientos y métodos para la cubicación de productos forestales, c) procedimientos para la detección de actividades forestales ilícitas, d) procedimiento para la presentación de denuncias e inicio de los procesos legales correspondientes; y e) conocimiento y aplicación de la legislación ambiental.

Objetivo de la línea de acción:

Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las principales instituciones involucradas en el control y prevención de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala.

Actividades:

- A través del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF se debe validar el diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de las instituciones involucradas en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.
- Con el apoyo del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF, se debe desarrollar el plan de capacitación del personal técnico involucrado en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la línea de acción:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha desarrollado un diagnóstico sobre las necesidades de formación del recurso humano de las diversas instituciones relacionadas al control y prevención de las actividades forestales ilegales en la cadena forestal de Guatemala y se define un plan de capacitación.	Un diagnóstico y plan de capacitación validado participativamente	Documento
Se ha desarrollado capacitaciones que ha fortalecido las capacidades del personal institucional involucrado en la prevención y control de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala	Un programa de capacitación. 12 actividades de capacitación desarrolladas. 360 participantes capacitados.	Documento, Registro de participantes en los cursos de capacitación

Responsabilidades y seguimiento:

- El Coordinador Técnico y el CTA del proyecto de apoyo a la ECIAF, son los responsables de avalar, aprobar y apoyar le implementación del plan de capacitación.
- El Coordinador Técnico del Proyecto facilitara los recursos económicos necesarios para desarrollar las principales actividades de capacitación.

4. Fomento de actividades forestales lícitas.

El fomento de actividades forestales lícitas tiene como marco, los objetivos estratégicos de la Legislación y Política Forestal Nacional y buscan la promoción del desarrollo de las actividades forestales lícitas, como una herramienta de valoración de los recursos forestales. De esta forma se esperaría garantizar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque a la población, así como la creación de opciones de empleo rural, como elementos de desarrollo para el país.

Objetivo de la línea de acción:

Fomentar el desarrollo de actividades forestales lícitas, como un mecanismo de valoración de los recursos forestales.

Como parte de esta línea de acción, se han identificado y priorizado las siguientes actividades enfocadas en promover la legalidad:

- a. Mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)
- b. Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través del apoyo del Proyecto BOSCOM.
- c. Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.

a. Mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)

El manejo forestal se puede plantear como un proceso de toma de decisiones. Por una parte, el propietario del bosque debe definir con la mayor precisión posible los objetivos de su gestión y, por otra, las características legales, ecológicas, socioeconómicas y de todo tipo condicionarán en mayor o menor medida la consecución de los objetivos propuestos. Las actividades de manejo forestal, por tanto, tratan de alcanzar unos fines dentro de las posibilidades que están a su alcance. Paralelamente al desarrollo de los principios y criterios de la gestión forestal sostenible, han aparecido unas iniciativas de carácter voluntario que promocionan la certificación de la gestión forestal sostenible mediante la evaluación de una serie de indicadores e índices. La certificación es un medio para garantizar o reconocer que la gestión forestal cumple unas normas mínimas definidas previamente.

Se designa por certificación forestal el proceso por el cual se evalúa la gestión forestal con arreglo a una serie de estándares concretos y como resultado se emite un certificado que reconoce y garantiza el cumplimiento de dichos estándares o la conformidad con los mismos. Un rasgo distintivo de la certificación forestal es su carácter voluntario.

Objetivo de la actividad:

Diseñar y gestionar los mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal.

Sub actividades:

- CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal deben diseñar y validar el proceso de certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.
- Oficializar el proceso de certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.
- Publicar el manual y el proceso de certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se cuenta con las herramientas necesarias para implementar un proceso de Certificación Nacional de Buenas Prácticas Forestales de manejo e industria forestal	Estandares nacionales aplicables a la certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.	Documentos de certificación emitidos por INAB

Responsabilidades y seguimiento:

- La Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal y la Coordinación de Operaciones del INAB, en coordinación con personeros de la Gremial Forestal, son los responsables de promover ante CONESFORGUA la elaboración, diseño y validación de los mecanismos necesarios para implementar el proceso de certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.

b. Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través del apoyo del Proyecto BOSCOM.

Las comunidades y municipalidades deben jugar un papel importante para propiciar el uso legal de sus recursos forestales. Actualmente el INAB, mediante el proyecto BOSCOM implementa actividades importantes de apoyo para la gestión forestal sostenible en estas áreas. Las Direcciones Regionales cuentan con personal técnico de BOSCOM que apoya la coordinación de acciones de interés mutuo entre al INAB y la implementación de oficinas forestales municipales y comunales. El tema de fomentar el uso legal de los recursos forestales es un tema que se propone abordar bajo una coordinación muy estrecha entre los diferentes actores de las comunidades organizadas, las oficinas forestales municipales y el INAB.

Objetivo de la actividad:

Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través de proyectos de promoción y asistencia técnica forestal.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha capacitado al personal de las oficinas forestales municipales y organizaciones forestales comunitarias, para fomentar en sus usuarios el uso legal de sus recursos forestales	El 25% de las Municipalidades y comunidades que cuentan con oficina forestal, gestionan y ejecutan planes de manejo forestal	Planes de manejo, registro de consumos familiares

Responsabilidades y seguimiento:

- La Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal y la Coordinación del Proyecto BOSCOM y LACHUA, son los responsables de plantear el plan de trabajo y los resultados ante la Gerencia del INAB, para garantizar el cumplimiento de esta actividad.

c. Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.

Un alto porcentaje del manejo forestal que se gestiona en Guatemala, tiene como principal fuente de financiamiento a los intermediarios de la madera, este actor se convierte entonces en un eslabón importante en la cadena forestal productiva. Aunque legalmente no tiene ninguna figura en todo el proceso de gestión, el INAB hace esfuerzos a nivel regional para identificar y registrar al intermediario, con el fin de involucrarlo de mejor manera en todo el proceso del manejo forestal sostenible, desde la planificación hasta la recuperación el bosque.

Considerando que los intermediarios de la madera, viven del aprovechamiento y la comercialización de productos maderables, es importante reconocerlos y convencerlos que la actividad forestal lícita es la única manera de garantizar la sostenibilidad del recurso forestal.

Objetivo de la actividad:

Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios de la madera en todo el proceso forestal productivo.

Sub actividades:

- Registro a nivel regional de los intermediarios involucrados en los procesos de gestión de licencias forestales vigentes.
- Talleres regionales dirigidos a concientizar a los intermediarios de la madera sobre el uso eficiente, legal y sostenible del recurso forestal.
- Los Directores Regionales promueven la integración de los intermediarios de la madera en las Mesas de Concertación Forestal.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se cuenta con mecanismos para fomentar las actividades lícitas a través del involucramiento y cooperación responsable de los propietarios e intermediarios de la madera.	Intermediarios comprometidos legalmente con el manejo forestal sostenible.	Base de datos de intermediarios, resoluciones de licencias, documentos de garantía de CRF

Responsabilidades y seguimiento:

- La Coordinación de Operaciones y las Direcciones Regionales y Subregionales del INAB son los responsables de desarrollar las actividades de identificar, registrar y sensibilizar a los intermediarios de la madera como actores clave en la mitigación de la tala ilegal.

5. Fortalecimiento de los sistemas de información.

Disponer de información precisa y actualizada es esencial para prevenir, detectar, controlar, notificar, investigar y, en última instancia, erradicar los delitos forestales. Actualmente es necesario que el INAB cuente con información sobre la situación real de los recursos forestales, un registro exacto de los aprovechamientos legales y sobre las actividades forestales ilegales, para poder establecer prioridades en la aplicación de medidas correctivas e imponer la aplicación de la ley forestal.

Objetivo de la línea de acción:

Fortalecer los sistemas de información e investigación para disponer de información precisa y actualizada para prevenir, detectar y controlar actividades forestales ilegales.

Como parte de las actividades priorizadas para desarrollar esta acción se consideran las siguientes:

- Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.
- Generar herramientas de información y planificación en sistemas de información geográfica.
- Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en Guatemala.
- Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.
- Elaborar Tablas Nacionales de conversión volumétrica de Caoba.

- a. Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.

El INAB cuenta con 33 Oficinas Subregionales que se encuentran distribuidas estratégicamente en diferentes puntos del país. Como parte del proceso de implementación del Sistema de Información Forestal de Guatemala SIFGUA, y aprovechando el potencial del INAB en cuanto a conectividad y comunicaciones, se crearon redes virtuales entre las 16 oficinas subregionales priorizadas y la oficina principal del INAB. Como parte del proceso se requiere complementar el equipamiento de las 17 oficinas restantes, de manera que la cobertura del sistema de información sea total en la institución y por lo tanto permita el eficiente funcionamiento. De esta cuenta, el INAB se constituye en el pilar fundamental de la infraestructura de internet, bases de datos y aplicaciones del proyecto SIFGUA. Este equipamiento forma parte del proceso de solución de tecnologías de información del SIFGUA.

Objetivo de la actividad:

Fortalecer y complementar la capacidad institucional en el INAB y otros actores del sector forestal relacionados al tema de manejo de información forestal estratégica.

Sub actividades:

- El Sistema Nacional de Información Forestal desarrolla la instalación y conectividad de los servidores y demás tecnología de información en 16 oficinas subregionales priorizadas.
- El Sistema Nacional de Información Forestal desarrolla un proceso de capacitación en línea para la implementación de las bases de datos para el registro y control de las operaciones forestales bosque-aserradero.
- La Gerencia de INAB, mediante Acuerdo de Gerencia, debe normar todo el proceso para el registro de las operaciones forestales bosque-aserradero.
- El SIFGUA en coordinación con la Coordinación de Operaciones, desarrollan una evaluación y el seguimiento necesario a todo el proceso de registro de información a nivel regional y subregional.
- El SIFGUA garantiza la efectiva ejecución de la primera fase del sistema para el registro y control de las operaciones forestales, para luego desarrollar la segunda fase del proceso de automatización de la información en el sistema de registro e información forestal.
- El SIFGUA desarrolla las coordinaciones necesarias para gestionar el fortalecimiento de enlace y conectividad en las 17 subregiones restantes.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Las Direcciones Regionales y Subregionales han logrado organizar la información de las aprobaciones forestales vigentes y han creado la capacidad de poder generar controles cruzados de las operaciones forestales bosque-aserradero.	Un sistema de información oportuno y efectivo para el control cruzado de las operaciones forestales bosque-aserradero	Bases de datos y aplicaciones del proyecto SIFGUA

Responsabilidades y seguimiento:

- El SIFGUA es el responsable de implementar todo el proceso de fortalecimiento de capacidades a través de tecnologías de conectividad, las bases de datos y la capacitación en línea necesaria.
- La Coordinación de Operaciones a través de sus Direcciones Regionales y Subregionales es la responsables de implementar adecuadamente el registro y control de las operaciones forestales bosque-aserradero.

b. Generar herramientas de información y planificación en sistemas de información geográfica.

Uno de los elementos importantes que es necesario fortalecer a nivel institucional son los sistemas de información geográfica, considerando que en muchos países este nivel de tecnología se ha convertido en la herramienta más fehaciente para la administración forestal para la detección y el seguimiento de la tala ilegal, mediante una vigilancia aérea y la detección satelital. Es importante entonces considerar la posibilidad del apoyo oportuno del Instituto Mundial sobre los Recursos para generar los conocimientos básicos para la interpretación de datos obtenidos por satélite.

Objetivo de la actividad:

Fortalecer la capacidad institucional en sistemas de información geográfica para contar con el manejo de información forestal estratégica.

Sub actividades:

- El sistema de información geográfica alimenta su base de datos con la información de georeferencia básica que recopilara el sistema nacional de información forestal sobre las áreas bajo manejo forestal, y las áreas bajo compromiso de repoblación forestal.
- El sistema de información geográfica establece mecanismos para el seguimiento de las actividades forestales ilícitas mediante sistemas de información geográfica.
- El sistema de información geográfica institucional genera y valida el estudio de la dinámica de la cobertura forestal para el período 2001-2006.
- El Departamento de Ecosistemas Forestales Estratégicos coordina y desarrolla los estudios de sitios forestales estratégicos para captación y regulación hidrológica, en la montaña las Granadillas, departamento de Zacapa y el cerro Tuncaj en el departamento de Baja Verapaz.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Las Direcciones Regionales y Subregionales cuentan con información específica sobre la dinámica de la cobertura forestal para el período 2001-2006	Mapa de la dinámica de la cobertura forestal para el período 2001-2006. 2 Estudios de sitios estratégicos de regulación y captación hidrológica.	Mapa. Documentos.

Responsabilidades y seguimiento:

- La Unidad de Planificación e Información Forestal, a través del Departamento de Sistemas de Información son los responsables de implementar las acciones necesarias en el proceso de fortalecimiento de los sistemas de información geográfica.
- La Coordinación de Operaciones a través de sus Direcciones Regionales y Subregionales son los responsables de implementar adecuadamente el registro de la información de georeferencia de las áreas bajo manejo forestal y sus áreas de recuperación forestal.

c. Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades ilegales en Guatemala.

A pesar de que recientemente en Guatemala se han generado estudios que permiten dimensionar la magnitud de los impactos económicos y ambientales derivados de la tala no controlada a nivel de municipio, es importante y necesario desarrollar las mismas evaluaciones en otras regiones, para que en conjunto permitan inferir la realidad nacional.

Objetivo de la actividad:

Generar la información necesaria para construir la línea base que permita dimensionar y demostrar el comportamiento de las actividades ilegales en Guatemala.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha desarrollado la línea base para demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en las zonas priorizadas.	Se cuenta con Información estratégica sobre el comportamiento de las actividades forestales ilegales con al menos un estudio de caso por región priorizada.	Documento

Responsabilidad y seguimiento:

La Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal, a través del Departamento de Investigación Forestal, deberán coordinar con los centros de formación e investigación forestal, para generar la información necesaria que permita inferir a nivel nacional, la dimensión de las actividades forestales ilegales.

d. Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta y demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.

El análisis de la gobernanza del Sector Forestal en Guatemala (PERFOR, 2004) indica que aproximadamente el 65% de la población depende de la leña para la cocción de alimentos y calefacción de la vivienda, principalmente en el área rural, añade que la población guatemalteca que consume leña, es predominantemente rural y dentro de ésta la pobre o muy pobre; a la que se suma, la población pobre o muy pobre que se ubica en los barrios marginales de las principales ciudades, sin embargo, no existe una cifra exacta del consumo de leña en el país.

Objetivo de la actividad:

Dimensionar, delimitar y focalizar la oferta, la demanda y los canales de suministro de leña, para facilitar la formulación de políticas orientadas a garantizar el abastecimiento a la población y la sostenibilidad del recurso bosque.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha dimensionado, delimitado y focalizado la oferta, la demanda y los canales de suministro de leña, para facilitar la formulación de políticas orientadas a garantizar el abastecimiento a la población y la sostenibilidad del recurso bosque.	Un estudio que presenta la Información de la oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala	Documento

Responsabilidad y seguimiento:

La Coordinación del PFN y el Departamento de Fomento al Comercio Forestal, serán los encargados de desarrollar la gestión para elaborar el estudio de oferta y demanda de la leña en Guatemala.

e. Elaboración de tablas nacionales de conversión volumétrica de Caoba.

El aprovechamiento forestal en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) y en otra zonas del país, tiene como especie principal la caoba (*Swietenia macrophylla*). El aprovechamiento de esta especie se concentra principalmente en las unidades de manejo coadministradas por grupos comunitarios, en donde la extracción de esta especie representa un sesenta y cinco por ciento (65%) del total de la volumetría extraída. Derivado de la inclusión de esta especie en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES²⁴), los controles de la comercialización de la

²⁴ Convention on International Trade in Endangered Species.

madera aserrada al extranjero se agudizaron, por lo que se hace necesario la realización de las tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera de National Hardwood Lumber Association -NHLA

Uno de los mecanismos frecuentemente usados que permiten la legalización de caoba extraída ilegalmente, es el uso inadecuado de los factores de conversión entre los volúmenes de madera en pie y los volúmenes exportables de madera aserrada. En otras palabras, el cálculo de los volúmenes para obtener los permisos CITES para exportación son significativamente mayores a los que efectivamente producen los árboles legalmente autorizados. Por tal razón, para mejorar el cumplimiento de las normas establecidas por el convenio CITES se hace necesario revisar y armonizar los factores de conversión de madera en pie y madera tipo exportación de caoba.

Objetivo de la actividad:

Elaborar las tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera -NHLA- de la especie de caoba (*Swietenia macrophylla*).

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se han desarrollado las tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera -NHLA- de la especie de caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>).	Un mejor control técnico y administrativo para la aprobación y comercialización de madera de Caoba.	Documento

Responsabilidades y seguimiento:

- El Coordinador Técnico del Proyecto a través del personal técnico de CONAP e INAB nombrados en el Departamento de Petén, son los responsables de supervisar el seguimiento a los consultores que desarrollaran el estudio.
- El Coordinador Técnico del Proyecto informara los avances y resultados del estudio al Grupo Caoba, quien avala y apoya el desarrollo del estudio.

6. Prevención y control de actividades forestales ilegales.

Se ha identificado una limitada capacidad institucional para realizar de manera sistemática actividades de monitoreo y control de licencias de aprovechamiento (POA´s) y la fiscalización de industrias forestales. De manera complementaria, no se cuenta con los mecanismos e instrumentos que permitan realizar un adecuado control de los productos forestales que se comercializan en el país, lo cual limita el éxito de las acciones de seguimiento que se puedan implementar. A pesar que el artículo 64 de la Ley Forestal establece que las industrias forestales de transformación primaria tienen la obligación de llevar la contabilidad sobre el volumen de trozas compradas o taladas y el volumen de madera aserrada que éstas rindan, no se tiene una metodología y procedimientos unificados que permitan hacer un adecuado seguimiento de los movimientos de los productos forestales.

Objetivo de la línea de acción:

Implementar acciones para la prevención y control de las actividades forestales ilícitas, mediante monitoreos en campo, fiscalización de industrias forestales y operativos conjuntos en carretera.

Como parte de las actividades priorizadas para desarrollar esta acción se consideran las siguientes:

- a. Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas
- b. Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales
- c. Verificar del cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal
- d. Realizar auditorías técnicas internas
- e. Realizar operativos conjuntos en carretera

Sub actividades:

- A nivel regional y subregional se debe generar información sobre las áreas o sitios críticos de talas ilícitas.
- Las Direcciones Regionales y/o Subregionales deben coordinar acciones con autoridades locales e instituciones relacionadas con el control forestal (Municipalidades, CONAP, ONGs, MP y DIPRONA) para monitorear las áreas críticas de talas ilegales.
- A nivel regional y subregional se deben identificar las industrias y depósitos de productos forestales que operan ilegalmente (Inteligencia civil).
- Las Direcciones Regionales y Subregionales y con especial atención los departamentos de El Progreso, Chimaltenango y Guatemala, deben coordinar y preparar un plan de allanamiento de industrias y depósitos que operan ilegalmente.
- Las Direcciones Regionales deben coordinar el desarrollo efectivo del plan de allanamiento de industrias y depósitos ilegales con Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, Ministerio Público, DIPRONA, SAT, Ejército (procesos y logística).
- Las Direcciones Regionales I, III, V, VI deberán conformar equipos de 3 técnicos cada uno, coordinados por el Director Técnico, quienes deben coordinar de manera efectiva con elementos de apoyo de DIPRONA, SAT, MP y Ejército, para la ejecución del plan de allanamiento de alto impacto para el cierre de industrias y depósitos ilegales.
- Las Direcciones Regionales priorizadas y sus equipos de fiscalización deben desarrollar e implementar un plan de fiscalización de la industria forestal con registro y que no cumple en su totalidad con la normativa vigente.
- La Coordinación de Operaciones debe desarrollar y ejecutar a través del Departamento de Compromisos de Repoblación Forestal un muestreo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal en 4 regiones priorizadas.
- La Coordinación de Operaciones en coordinación con Auditoría Interna debe desarrollar y ejecutar un plan de auditorías técnicas sobre los procedimientos técnicos administrativos y de campo relacionados con la aprobación y monitoreo de licencias forestales y aprovechamientos exentos, en 4 regiones priorizadas.
- Las Direcciones Regionales y Subregionales deben identificar y priorizar los principales puntos estratégicos de transporte de madera ilegal, para desarrollar controles móviles y fijos en carretera.
- Las Direcciones Regionales y Subregionales deben desarrollar, socializar, coordinar y ejecutar un plan de control conjunto en carretera (INAB, CONAP, Ministerio Público, DIPRONA, Ejército, Municipalidades, SAT, MARN), el cual deberá incluir una programación coordinada de controles simultáneos y la edición de un informe de resultados.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la línea de acción:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
A nivel regional se han desarrollado por lo menos dos monitoreos conjuntos mensuales de talas ilícitas, tomando como base la información de los sitios donde comúnmente se desarrollan estas talas ilícitas.	Se han generado 108 denuncias a nivel nacional, sobre las actividades ilícitas identificadas como resultado de los monitoreos conjuntos.	Informes y denuncias presentadas

A nivel de tres regiones priorizadas se ha desarrollado un plan piloto de fiscalización forestal que ha logrado regularizar la industria no registrada y ha cerrado las operaciones de importantes transformadores y comercializadores ilegales.	Regularización e inscripción de al menos 60 industrias no registradas y cierre de operaciones de 30 transformadores y comercializadores ilegales en las tres regiones priorizadas.	Planes de fiscalización, actas de fiscalización, órdenes de allanamiento, registro de industrias.
La Coordinación de Operaciones mediante un método de muestreo definido ha monitoreado en 4 regiones priorizadas el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal.	Verificación del cumplimiento al 100% de los compromisos de repoblación forestal en 4 regiones priorizadas	Informes de verificación, bases de datos
La Coordinación de Operaciones con el apoyo de Auditoría Interna, ha auditado los procedimientos técnicos, administrativos y de campo, relacionados a la aprobación y monitoreo de aprovechamientos forestales a través de licencias y el registro de aprovechamientos exentos.	Se han auditado procedimientos internos en al menos 4 regiones priorizadas	Informes de auditoría

Continuación.

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Las Direcciones Regionales han coordinado y ejecutado efectivamente un plan de operativos conjuntos en carretera.	Un plan de operativos conjuntos en ejecución	Planes de operativos regionales, informes de resultados

Responsabilidades y seguimiento:

- La Coordinación de Operaciones a través de las Direcciones Regionales y Subregionales y en su caso el apoyo de Auditoría Interna, son los responsables de desarrollar las actividades de monitoreo, fiscalización, auditorías técnicas y controles conjuntos de carretera.

7. Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal.

Actualmente en el marco del proyecto de apoyo a la ECIAF, se tiene en proceso el diseño del programa nacional de divulgación, dirigido a informar, concientizar y estimular a la sociedad en general sobre el uso legal de los recursos forestales. Con este programa se espera contar con una propuesta operativa cuya implementación posterior contribuya de manera efectiva a mitigar los impactos negativos, sociales, económicos y medioambientales de la tala ilegal en Guatemala.

Objetivo de la línea de acción:

Validar e implementar el programa nacional de divulgación forestal, dirigido a concientizar y estimular a la sociedad en general sobre el uso legal de los recursos forestales.

Sub actividades:

- El Coordinador Técnico y el CTA del proyecto de apoyo a la ECIAF, deberá validar el programa nacional de divulgación, el cual incluirá una estimación de los costos de su implementación, los medios más efectivos y los aliados estratégicos de apoyo para la implementación del programa.

- El Departamento de Divulgación Forestal del INAB, debe iniciar acciones de gestión financiera para obtener los recursos necesarios para implementar las principales acciones institucionales contempladas en el programa.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la línea de acción:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha formulado y esta en ejecución un programa de divulgación enfocado a la promoción de la legalidad en el sector forestal de Guatemala, que además su implementación puede contribuir fuertemente a fortalecer la gobernanza en el sector forestal nacional.	La población meta recibe la información clara y entendible	Afiches, radiales, clave spots mensajes

Responsabilidades y seguimiento.

El Departamento de Divulgación Forestal será el responsable de implementar las principales actividades de divulgación contempladas en el programa.

Cuadro 2. Marco Lógico del Plan de Acción Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala.

Objetivo del plan de acción: Contribuir a la prevención y reducción de la tala ilegal y mitigar sus impactos sociales, económicos y ambientales en Guatemala, implementando y fortaleciendo acciones institucionales.

Lineas de Acción	Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Efectos	Indicadores de Impacto
Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente	Revisar, actualizar y completar el marco normativo y jurídico sobre registro, monitoreo y control de las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales.	Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 07.2004, sobre el aprovechamiento exento de licencia forestal de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales.	Se ha regulado el aprovechamiento de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales, mediante la gestión y autorización de las licencias forestales respectivas.	Un nuevo Acuerdo de Gerencia que bajo procedimientos técnicos y jurídicos claros, regula el aprovechamiento de los árboles naturales en sistemas agroforestales mediante licencia forestal	Documento de acuerdo publicado	Existe voluntad institucional y política Existe disponibilidad de los recursos financieros y humanos Programación con tiempos reales necesarios Se divulgan los objetivos del plan, para lograr la participación de las partes involucradas Existe un empoderamiento de las Municipalidades para visualizar impactos a nivel local y en la sociedad. La visión del plan de acción es actuar contra quien desarrolla actividades ilegales (fomento a la legalidad).	Reducción de la tala ilegal y fortalecimiento de la institucionalidad	Incremento en 15% de los registros promedio de las actividades forestales legales
		Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 12.2002, sobre los procedimientos para la fiscalización de industrias forestales.	Se tienen procedimientos uniformes a nivel nacional para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.	Un nuevo acuerdo de gerencia que ordena y orienta los procedimientos para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.	Documento de acuerdo publicado			
		Revisar y actualizar el Reglamento de Transporte de Productos Forestales	Se tiene control sobre la emisión de notas de envío de empresa, para el transporte de productos forestales.	Un Reglamento de Transporte de Productos Forestales actualizado que contiene los mecanismos de control adecuados.	Reglamento de Transporte de Productos Forestales, actualizado y publicado			
		Revisar y actualizar el Reglamento del Registro Nacional Forestal, sobre aspectos de descentralización y readecuación de procesos de información forestal (SIFGUA).	Se han actualizado y descentralizado los procesos de registro y estadística forestal contemplados en el Reglamento del Registro Nacional Forestal, acordes al proceso de modernización del SIFGUA.	Un Reglamento del Registro Nacional Forestal actualizado que da al registro mayor acceso descentralizado, versátil, confiable y eficiente.	Reglamento del Registro Nacional Forestal, actualizado y publicado			
		Revisar y actualizar el Reglamento de Regentes Forestales	Se cuenta con un mecanismo que mejora la responsabilidad mutua propietario-regentes forestal para la administración y control de las notas de envío de bosque.	Un Reglamento de Regentes Forestales actualizado, que incluye las diferentes categorías establecidas por el RNF y el mecanismo para mejorar la administración y control de las notas de envío y que a su vez fomenta la ética profesional.	Reglamento de Regentes Forestales, actualizado y publicado.			
		Revisar y aprobar la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares.	Se regulan los aprovechamientos por consumos familiares asegurando que la finalidad de su destino sea para abastecer las necesidades familiares	Un instrumento legal que establece el mecanismo idóneo para la administración de los aprovechamientos por consumos familiares	Convenios con municipalidades para la descentralización del registro de consumos familiares			
Capacitación de actores	Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las principales instituciones involucradas en el control y prevención de las	A través del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF, validar el diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de las instituciones involucradas en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.	Se ha desarrollado un diagnóstico sobre las necesidades de formación del recurso humano de las diversas instituciones relacionadas al control y prevención de las actividades forestales ilegales en la cadena forestal de Guatemala y se define un plan de capacitación.	Un diagnóstico y plan de capacitación validado participativamente	Documento			

	prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala.	Con el apoyo del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF, desarrollar el plan de capacitación del personal técnico involucrado en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.	Se ha desarrollado capacitaciones que ha fortalecido las capacidades del personal institucional involucrado en la prevención y control de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala	Un programa de capacitación. 12 actividades de capacitación. 360 participantes capacitados.	Documento y registro de participantes en los cursos de capacitación			
--	--	--	---	---	---	--	--	--

Continuación cuadro 2.

Líneas de Acción	Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Efectos	Indicadores de Impacto
Fomento de actividades forestales lícitas	Fomentar el desarrollo de actividades forestales lícitas, como un mecanismo de valoración de los recursos forestales.	Diseñar y gestionar mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)	Se cuenta con las herramientas necesarias para implementar un proceso de Certificación Nacional de Buenas Prácticas Forestales de manejo e industria forestal	Estandares nacionales aplicables para la certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.	Documentos de certificación emitidos por INAB	Existe voluntad institucional y política Existe disponibilidad de los recursos financieros y humanos Programación con tiempos reales necesarios Se divulgan los objetivos del plan, para lograr la participación de las partes involucradas	Reducción de la tala ilegal y fortalecimiento de la institucionalidad	Incremento en 15% de los registros promedio de las actividades forestales legales
		Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través de Proyectos de promoción y asistencia técnica forestal (BOSCOM, Lachua, otros).	Se ha capacitado al personal de las oficinas forestales municipales y organizaciones forestales comunitarias, para fomentar en sus usuarios el uso legal de sus recursos forestales.	El 25% de las Municipalidades y comunidades cuentan, gestionan y ejecutan planes de manejo forestal	Planes de manejo, registro de consumos familiares			
		Identificar, involucrar y reconocer a los propietarios e intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.	Se cuenta con mecanismos para fomentar las actividades lícitas a través del involucramiento y cooperación responsable de los propietarios e intermediarios de la madera.	Intermediarios comprometidos legalmente con el manejo forestal sostenible.	Base de datos de intermediarios, resoluciones de licencias, documentos de garantía de CRF			
Fortalecimiento de los sistemas de información	Fortalecer los sistemas de información e investigación para disponer de información precisa y actualizada para prevenir, detectar y controlar actividades forestales ilegales.	Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.	Las Direcciones Regionales y Subregionales han logrado organizar la información de las aprobaciones forestales vigentes y han creado la capacidad de poder generar controles cruzados de las operaciones forestales bosque-aserradero.	Un sistema de información oportuno y efectivo para el control cruzado de las operaciones forestales bosque-aserradero	Bases de datos y aplicaciones de proyecto SIFGUA	Existe un empoderamiento de las Municipalidades para visualizar impactos a nivel local y en la sociedad. La visión del plan de acción es actuar contra quien desarrolla actividades ilegales (fomento a la legalidad).	Reducción de la tala ilegal y fortalecimiento de la institucionalidad	Incremento en 15% de los registros promedio de las actividades forestales legales
		Generar herramientas de información y planificación en sistemas de información geográfica.	Las Direcciones Regionales y Subregionales cuentan con información específica sobre la dinámica de la cobertura forestal para el período 2001-2006	Mapa de la dinámica de la cobertura para el período 2001-2006. 2 Estudios de sitios estratégicos de regulación y captación hidrológica.	Mapa de cobertura forestal 2001-2006, Estudios de sitios estratégicos de regulación y captación hidrológica.			
		Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en Guatemala	Se ha desarrollado la línea base para demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en las zonas priorizadas.	Se cuenta con Información estratégica sobre el comportamiento de las actividades forestales ilegales con al menos u estudio de caso por región priorizada.	Documento			

	Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.	Se ha dimensionado, delimitado y focalizado la oferta, la demanda y los canales de suministro de leña, para facilitar la formulación de políticas orientadas a garantizar el abastecimiento a la población y la sostenibilidad del recurso bosque.	Un estudio que presenta la Información de la oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala	Documento			
	Elaborar Tablas Nacionales de conversión volumétrica de Caoba.	Se han desarrollado las tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera -NHLA- de la especie de caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>).	Un mejor control técnico y administrativo para la aprobación y comercialización de madera de Caoba.	Documento			

Continuación cuadro 2.

Líneas de Acción	Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Efectos	Indicadores de Impacto
Prevención y control de actividades forestales ilegales	Implementar acciones para la prevención y control de las actividades forestales ilícitas, mediante monitoreos en campo, fiscalización de industrias forestales y operativos conjuntos en carretera.	Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas	A nivel regional se han desarrollado por lo menos dos monitoreos conjuntos mensuales de talas ilícitas, tomando como base la información de los sitios donde comúnmente se desarrollan estas talas ilícitas.	Se han generado 108 denuncias a nivel nacional, sobre las actividades ilícitas identificadas como resultado de los monitoreos conjuntos	Informes y denuncias presentadas	Existe voluntad institucional y política Existe disponibilidad de los recursos financieros y humanos Programación con tiempos reales necesarios Se divulgan los objetivos del plan, para lograr la participación de las partes involucradas Existe un empoderamiento de las Municipalidades para visualizar impactos a nivel local y en la sociedad.	Reducción de la tala ilegal y fortalecimiento de la institucionalidad	Incremento en 15% de los registros promedio de las actividades forestales legales
		Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales	A nivel de tres regiones priorizadas se ha desarrollado un plan piloto de fiscalización forestal que ha logrado regularizar la industria no registrada y ha cerrado las operaciones de importantes transformadores y comercializadores ilegales.	Regularización e inscripción de al menos 60 industrias no registradas y cierre de operaciones de 30 transformadores y comercializadores ilegales en las tres regiones priorizadas.	Planes de fiscalización, actas de fiscalización, órdenes de allanamiento, registro de industrias.			
		Verificar el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal	La Coordinación de Operaciones mediante un método de muestreo definido ha monitoreado en 4 regiones priorizadas el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal.	Verificación del cumplimiento al 100% de los compromisos de repoblación forestal en 4 regiones priorizadas	Informes de verificación, bases de datos			
		Realizar auditorías técnicas internas	La Coordinación de Operaciones con el apoyo de Auditoría Interna, ha auditado los procedimientos técnicos, administrativos y de campo, relacionados a la aprobación y monitoreo de aprovechamientos forestales a través de licencias y el registro de aprovechamientos exentos.	Se han auditado procedimientos internos en al menos 4 regiones priorizadas	Informes de auditoría			
		Realizar operativos conjuntos en carretera	Las Direcciones Regionales han coordinado y ejecutado efectivamente un plan de operativos conjuntos en carretera.	Un plan de operativos conjuntos en ejecución	Planes de operativos regionales, informes de resultados			

Diseño, validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal	Validar e implementar el programa nacional de divulgación forestal, dirigido a concientizar y estimular a la sociedad en general sobre el uso legal de los recursos forestales.	Diseñar y ejecutar un programa nacional de divulgación forestal relativo al fomento de la legalidad en el sector forestal	Se ha formulado y esta en ejecución un programa de divulgación enfocado a la promoción de la legalidad en el sector forestal de Guatemala, que además su implementación puede contribuir fuertemente a fortalecer la gobernanza en el sector forestal nacional.	La población meta recibe la información clara y entendible	Afiches, spots radiales, mensajes clave	La visión del plan de acción es actuar contra quien desarrolla actividades ilegales (fomento a la legalidad).		
---	---	---	---	--	---	---	--	--

Continuación cuadro 2.

Objetivo del plan de acción: Promover la participación responsable de todos los actores relacionados, para diseñar e implementar a mediano y largo plazo una estrategia de responsabilidad sectorial para prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala.

Líneas de Acción	Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Efectos	Indicadores de Impacto
Fomento de la coordinación y la participación de los actores	Fomentar la participación efectiva de los actores del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad y la sociedad en general, para reducir la tala ilegal en Guatemala	Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Fomento de la legalidad en el Sector Forestal	Se ha conformado y oficializado mediante Acuerdo Ministerial del MAGA, un Grupo de Trabajo Interinstitucional que orienta y da seguimiento a las acciones sectoriales para la definición e implementación de la estrategia de prevención y reducción de la tala ilegal y promoción de la gobernanza en el sector forestal de Guatemala.	Un grupo oficial de alto nivel, representativo e identificado con la implementación de la estrategia de responsabilidad sectorial	Acuerdo ministerial firmado, memoria de reuniones	En los procesos de coordinación interinstitucional, se actúa bajo un marco claro de roles institucionales	Los actores vinculados al sector forestal responden efectivamente a la implementación de la estrategia sectorial para prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala.	Incremento en un 20% de la participación de actores en la actividad forestal lícita Mecanismos eficientes de coordinación y comunicación entre actores
		Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia	Los Directores Regionales y Subregionales del INAB, participan e inciden activamente en los comités de justicia departamentales, en busca de una coordinación estrecha para operativizar los casos de delitos forestales. Se ha logrado la conformación de las comisiones de ambiente en el marco de los comités operativas de justicia, por lo menos en 5 áreas prioritarias, (Alta y Baja Verapaz, Petén, Zacapa, Huehuetenango y Sololá) con el fin de ser eficientes en la aplicación de procesos.	El INAB participa e incide en las decisiones de los comités de justicia en al menos 6 departamentos prioritarios.	Memorias de reuniones			
		Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal	Se ha logrado la participación de grupos locales, regionales y nacionales en acciones de fomento a la legalidad (Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias, Mesas de Concertación Forestal Regional, ONGs, Asociaciones de Productores, Gremiales)	6 Grupos de interés en la gestión forestal incorporan a sus agendas de trabajo acciones de fomento de la legalidad en el sector forestal	Memorias de reuniones			

VII. PRESUPUESTO APROXIMADO DE COSTOS (Q)

LINEA DE ACCION	Monto total de la Actividad Q	Aporte de la Cooperación Q	Aporte Institucional Q	Monto total de la Acción Q
1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.				115,000.00
a. Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 07.2004	5,000.00	0.00	5,000.00	
b. Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 12.2002	5,000.00	0.00	5,000.00	
c. Revisar y actualizar el Reglamento de Transporte de Productos Forestales	25,000.00	0.00	25,000.00	
d. Revisar y actualizar el Reglamento del Registro Nacional Forestal	20,000.00	0.00	20,000.00	
e. Revisar y actualizar el Reglamento de Regentes Forestales	25,000.00	0.00	25,000.00	
f. Revisar y aprobar la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares	35,000.00	0.00	35,000.00	
2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.				95,000.00
a. Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.	25,000.00	0.00	25,000.00	
b. Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia.	40,000.00	0.00	40,000.00	
c. Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.	30,000.00	0.00	30,000.00	
3. Capacitación de actores	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
4. Fomento de actividades forestales lícitas.				395,000.00
a. Mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)	120,000.00	0.00	120,000.00	
b. Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través del apoyo del Proyecto BOSCOM.	200,000.00	0.00	200,000.00	
c. Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.	75,000.00	0.00	75,000.00	
5. Fortalecimiento de los sistemas de información				2,180,000.00
a. Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.	170,000.00	0.00	170,000.00	
b. Generar herramientas de información y planificación en el sistema de información geográfica	1,260,000.00	960,000.00	300,000.00	

c. Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en Guatemala	150,000.00	0.00	150,000.00	
d. Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.	600,000.00	0.00	600,000.00	
E. Elaboración de Tablas Nacional de conversión volumétrica de Caoba	270,000.00	235,000.00	35,000.00	

CONTINUACIÓN PRESUPUESTO APROXIMADO DE COSTOS (Q).

LINEA DE ACCION	Monto total de la Actividad Q	Aporte de la Cooperación Q	Aporte Institucional Q	Monto total de la Acción Q
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales				860,000.00
a. Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas	75,000.00	0.00	75,000.00	
b. Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales	650,000.00	0.00	650,000.00	
c. Verificación del cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal	35,000.00	0.00	35,000.00	
d. Realizar auditorías técnicas internas	25,000.00	0.00	25,000.00	
e. Realizar operativos conjuntos en carretera	75,000.00	0.00	75,000.00	
7. Diseño y validación del programa nacional de divulgación.	32,000.00	32,000.00	0.00	282,000.00
a. Ejecución de actividades priorizadas de divulgación forestal.	250,000.00	0.00	250,000.00	
TOTALES	4,397,000.00	1,427,000.00	2,970,000.00	4,397,000.00

VIII. CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL.

LINEA DE ACCION/ACTIVIDADES	MESES												RESPONSABLES	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.														
a. Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 07.2004														Comisión de Normatividad Forestal
b. Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 12.2002														Comisión de Normatividad Forestal
c. Revisar y actualizar el Reglamento de Transporte de Productos Forestales														Comisión de Normatividad Forestal
d. Revisar y actualizar el Reglamento del Registro Nacional Forestal														Comisión de Normatividad Forestal
e. Revisar y actualizar el Reglamento de Regentes Forestales														Comisión de Normatividad Forestal
f. Revisar y aprobar la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares														Comisión de Normatividad Forestal
2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.														
a. Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.														Directiva del grupo de trabajo interinstitucional, Representantes de INAB
b. Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia.														Directores Regionales y Directores Subregionales
c. Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.														Coordinación de Operaciones
3. Capacitación de actores														Coordinador Técnico y CTA del proyecto de apoyo a la ECIAF

CONTINUACIÓN CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

LINEA DE ACCION/ACTIVIDADES	MESES												RESPONSABLES	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
4. Fomento de actividades forestales lícitas.														
a. Mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)														Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal, Gremial Forestal, CONESFORGUA
b. Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través del apoyo del Proyecto BOSCOM.														Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal, Coordinación del Proyecto BOSCOM
c. Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.														Direcciones Regionales, Direcciones Subregionales

